

**PROPUESTAS ELECTORALES
IZQUIERDA UNIDA
ELECCIONES 2011**



izquierda **unida**-los verdes



izquierda **unida**-los verdes

Estimados amigos y amigas:

El Programa Electoral con el que nos presentamos a estas elecciones generales no es un programa al uso. Es parte de un proceso, la Convocatoria Social, que tiene como objetivo la convergencia de todos aquellos y aquellas que quieren cambiar las cosas y que saben que, juntos, podemos dar una salida social a la crisis.

Ha sido un enorme esfuerzo de elaboración colectiva en el que han participado más de 15.000 personas, a través de más de 500 asambleas que se han celebrado a lo largo y ancho del país.

Queremos agradecer a todas y cada una de las personas que han dedicado tiempo, reflexión y propuestas para avanzar en este esfuerzo colectivo. Agradecer, de manera muy especial, a las más de 200 asociaciones y organizaciones sociales y políticas que han contribuido con sus ideas.

A todos ellos decirles que para IU la elaboración de propuestas y programas es un proceso vivo que continuará después del 20-N. Por eso os animamos a seguir debatiendo y aportando ideas en torno a los documentos sobre las “9 revoluciones” que encontrareis en la web www.convocatoriasocial.org

IU se compromete con estas propuestas y trabajará, tanto en el Parlamento y como en la calle, para hacerlas realidad.

Una vez más, gracias.

Cayo Lara
Coordinador General de IU

Marga Ferré
Secretaria de Programas de IU

ÍNDICE

EJE 1: PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA SALIR DE LA CRISIS

1. IU se compromete a situar el empleo por encima de todo (6)
2. Una reforma fiscal justa (8)
3. Acabar con la economía sumergida (11)
4. Propuestas para apoyar a las pequeñas empresas y a los trabajadores autónomos (13)
5. Por una banca pública que facilite el crédito (15)
6. Hay que racionalizar el gasto público (16)
7. Construir un nuevo modelo productivo (17)
8. Protección a los desempleados y desempleadas (19)
9. Garantizar el derecho constitucional a la vivienda (20)

EJE 2: PROPUESTAS PARA UNA DEMOCRACIA AVANZADA

1. Propuestas para cambiar la Ley Electoral (22)
2. Propuestas para una democracia plena y participativa (22)
3. Propuestas para democratizar el funcionamiento de las instituciones (24)
4. Propuestas para acabar con la corrupción y asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos (24)
5. El proceso constituyente como camino hacia la III República (25)
6. Propuestas para la recuperación de la memoria democrática (26)
7. Acceso a la información pública (26)
8. Laicismo (27)

EJE 3: PROPUESTAS AMBIENTALES

1. Propuestas prioritarias (30)
2. Propuestas de planificación urbana. Alquiler social de la vivienda (31)
3. Propuestas para un transporte sostenible (32)
4. Propuestas para otro modelo energético (32)
5. Propuestas para una gestión pública del agua (33)
6. Protección animal (33)

EJE 4: PROPUESTAS PARA UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

1. Por una educación pública, laica, democrática y de calidad (35)
2. Por una Universidad pública de calidad al servicio de la sociedad (41)
3. Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el trabajo al servicio de la sociedad (42)
4. Propuestas para una sanidad pública y universal (44)
5. Propuestas para unos servicios sociales de calidad (47)
6. Propuestas para que la vivienda sea un derecho (48)
7. Propuestas para unas pensiones justas (48)
8. Propuestas para reformar la justicia (48)
9. Políticas para la infancia (49)
10. Política de seguridad (50)
11. El agua como servicio público (50)
12. Propuestas para un sector postal público y de calidad (51)
13. Promoción del deporte (52)

EJE 5: PROPUESTAS FEMINISTAS

1. Derechos políticos, democracia paritaria y presupuestos participativos (54)
2. Derechos sociales y económicos de las mujeres (54)
3. Frenar la violencia de género y la exclusión social (54)
4. Derechos sexuales y reproductivos (55)
5. Propuestas para la igualdad entre hombres y mujeres (55)

EJE 6: PROPUESTAS PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD

1. Propuestas para la igualdad de derechos LGTBI (58)
2. Propuestas para garantizar los derechos de las personas migrantes (63)

EJE 7: PROPUESTAS PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

1. Impulsar en Europa la reforma de la Política Agraria Comunitaria (68)
2. Ley de cadena agroalimentaria (69)
3. Atender a los sectores en crisis (69)
4. Planes y actuaciones prioritarios (70)

EJE 8: PROPUESTAS PARA UNA CULTURA Y COMUNICACIONES LIBRES

1. Cultura en libertad y diversidad (72)
2. Cerrar la brecha digital (73)
3. Por un nuevo modelo de propiedad intelectual y por la libre distribución de la cultura (73)
4. Una sociedad de la información democrática, solidaria y participativa (75)
5. Por unos medios de comunicación públicos y democráticos (76)

EJE 9: PROPUESTAS PARA LA PAZ

1. Naciones Unidas (79)
2. La OTAN y las bases norteamericanas en el mundo (79)
3. El desarme y la paz (80)
4. La solidaridad y la cooperación (80)
5. Nuestro internacionalismo (81)
6. Política exterior y de vecindad de la Unión Europea (82)



**PROPUESTAS
ECONÓMICAS
PARA SALIR
DE LA CRISIS**

PROPONEMOS UNA REVOLUCIÓN ECONÓMICA COMO BASE E INICIO DE UNA ALTERNATIVA GLOBAL AL CAPITALISMO

La crisis que estamos viviendo es una crisis global del sistema capitalista, al menos tan profunda y duradera como la crisis de 1929. Ese carácter global la hace aparecer como una crisis multifacética: económica, financiera, medioambiental, de materias primas, alimentaria, energética, y finalmente política, cultural e ideológica.

El neoliberalismo ha sido un intento de superar la crisis del capitalismo, que se acentúa a partir de los años 70 y que genera crisis parciales sucesivas. Lo que ahora ocurre es que el neoliberalismo fracasa como modelo global y el capitalismo no tiene soluciones para salir de la situación.

Aspiramos a la construcción de una nueva sociedad plena de democracia y exenta de explotación, pero no renunciamos a la gestión de lo inmediato. Debe quedar claro que no nos proponemos que el capitalismo sea más eficiente sino superar el capitalismo y para ello, las medidas de este programa permitirán crear mejores condiciones objetivas y un mayor bienestar social para alcanzar esos objetivos.

Debemos afrontar la realidad de que la crisis económica que se ceba de forma más dura con la juventud y las mujeres provocando que su no incorporación al mercado laboral suponga además el consiguiente retorno a las labores domésticas, con la consecuencia de una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales.

La precariedad de los jóvenes en el mundo laboral se caracteriza por las mayores tasas de paro, la alta temporalidad y la fuerte rotación contractual, así como en el alargamiento y la flexibilización de las condiciones laborales. El objetivo está claro: generar una gran masa de trabajadores y trabajadoras precarios con bajos salarios y fracaso escolar.

Hoy hay en pugna un modelo de salida de la crisis: el que no busca una solución para el conjunto de la sociedad sino para unos sectores sociales muy reducidos y poderosos; y la resistencia frente a la imposición de ese modelo por parte de amplios sectores ciudadanos.

Esa resistencia debe tener un objetivo consecuente: la superación del modelo social, político y cultural actual dominado por el neoliberalismo y la creación de condiciones para acabar con el capitalismo.

Esa resistencia ha de partir de que lo concreto es lo que beneficia o perjudica a una mayoría, no a un particular. Lo concreto es lo nuestro; lo individual es lo de ellos. La resistencia es alternativa. La resistencia es ofensiva. La resistencia es propuesta. La resistencia es revolución.

Por todo ello, Izquierda Unida quiere situar en el frontispicio de su Programa el compromiso para derogar las tres reformas concertadas por el Gobierno del PSOE y las fuerzas políticas de derecha:

- La reforma constitucional que ha establecido el techo de déficit y la prioridad para el pago de la deuda como obligaciones por encima del ordenamiento legal. Propiciar una contrareforma constitucional estableciendo el principio de suficiencia tributaria y la fijación de un porcentaje mínimo del Presupuesto dedicado al gasto social, que deberá recoger una convergencia creciente con la Unión Europea.
- La reforma laboral, apoyando la Iniciativa Legislativa Popular impulsada por CC.OO. y UGT
- La reforma del sistema de pensiones públicas.
- Además, tomaremos las medidas necesarias para restituir el poder adquisitivo perdido por los empleados públicos y los pensionistas como consecuencia de las medidas del Gobierno sobre sus retribuciones.

1. IZQUIERDA UNIDA SE COMPROMETE A SITUAR EL EMPLEO POR ENCIMA DE TODO COMO EJE ESENCIAL DE SU TRABAJO

Este es el núcleo esencial de todo nuestro Programa. Es el problema más serio para la mayoría de la ciudadanía. Mientras haya una tasa de paro significativa habrá crisis.

El trabajo humano es lo único que crea riqueza. El paro representa la desesperación para millones de personas que se ven sin futuro y el retroceso social y económico para la sociedad.

El empleo por encima de todo, significa

- Crear empleo desde lo público, porque hoy las empresas tienen muchas dificultades para crearlo sin ayuda.
- Apoyar a las pequeñas empresas y autónomos para que estén en condiciones de crear empleo.
- Redistribuir y racionalizar el empleo existente

Para ello proponemos:

EN 2012, UN PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO:

1. Un Programa de empleos verdes que comprende reforestación, explotación y mantenimiento de superficies forestales. (300.000 empleos).
2. Un Programa de rehabilitación sostenible de viviendas residenciales (200.000 empleos).
3. Un Plan de Empleos Sociales, para asegurar el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia y mejorar salud, educación (especialmente de 0 a 3 años) y determinados servicios de la Administración. (170.000 empleos).

EN 2012, PARA AYUDAR A QUIENES YA HAN AGOTADO TODAS LAS PRESTACIONES:

4. Un Plan de Formación/Empleo para atender la situación de parados que hayan agotado sus prestaciones. En colaboración con los Ayuntamientos y combinando trabajo y formación. (300.000 empleos, incluidos 20.000 formadores).

EN 2012, PARA REPARTIR EL TRABAJO EXISTENTE, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y CONCILIAR LA VIDA PERSONAL Y LABORAL:

5. Reducir por Ley la Jornada Laboral a 35 horas (manteniendo igual retribución).
 - La compensación de la reducción de jornada en las empresas y las Administraciones Públicas, generaría 400.000 puestos de trabajo, según nuestras estimaciones.
 - Para ayudar a la pequeña y mediana empresa y trabajadores autónomos para crear el empleo compensatorio derivado de la disminución de la jornada laboral

se establece una exención en las cotizaciones patronales a la Seguridad Social por importe de 8.000 millones de euros.

- La prioridad en estas ayudas se orientará hacia el empleo juvenil a contratos de menores de 35 años y se ampliará con los mismos beneficios a contratos de relevo con ese límite de edad

EN 2012, PARA AUMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA CREADORA DE EMPLEO:

6. Un Acuerdo-Marco con empresas de servicios básicos (agua, gas, electricidad, etc.) (50.000 empleos)

7. Un Plan de Inversión en infraestructuras de proximidad. (80.000 empleos)

8. Plan de Ampliación por el Empleo 2013

- Prorroga de los Programas de Plan de Choque que no hubieran podido cumplir sus objetivos por razón de tiempo

- Programas de empleo público:
 - Mantenimiento forestal (70.000 empleos).

→ Rehabilitación sostenible de viviendas (200.000 empleos).

→ Plan de empleos sociales (50.000 empleos)

- Plan formación/empleo (150.000 empleos).

- Apoyo a la pyme para la contratación (400.000 empleos)

- Servicios básicos (20.000 empleos)

- Infraestructuras de proximidad (30.000 empleos)

9. Plan de Ampliación por el Empleo 2014

- Programas de empleo público:
 - Mantenimiento forestal (50.000 empleos).

→ Plan de empleos sociales y públicos (50.000 empleos)

- Plan formación/empleo (150.000 empleos).

- Apoyo a la pyme para la contratación: (200.000 empleos)

- Infraestructuras de proximidad (130.000 empleos)

¿Y cómo se paga todo esto?

Hemos dicho que crear empleo no es un gasto sino una inversión, porque es LO ÚNICO que crea riqueza.

El coste teórico de este plan de empleo es de 40.000 millones de euros a invertir principalmente durante 2012. Pero crear empleo no es un gasto sino una inversión. Por cada 1.000€ que se utilizan en un contrato de trabajo, la Hacienda pública recupera, al menos, 586€ entre impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social.

Es decir, de lo que un empresario, por ejemplo, un fabricante de maletas, utiliza en contratos de trabajo, casi el 60% vuelve a la Administración y además las maletas fabricadas necesitan materiales, generan comercio y posibilitan nuevos ingresos.

Por tanto, las necesidades de financiación con efectos sobre el déficit y, por tanto, una vez descontados los ingresos fiscales producidos, se estiman en 2 puntos de PIB durante el primer año, que quedarían satisfactoriamente compensados por la reforma fiscal que proponemos en los correspondientes puntos de este Programa.

2. UNA REFORMA FISCAL JUSTA QUE PERMITA SITUAR EL EMPLEO POR ENCIMA DE TODO Y ATENDER EL DÉFICIT PÚBLICO

Artículo 31 de la Constitución Española.

1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

Nuestra propuesta no es más o menos impuestos, es justicia fiscal: que todas las rentas tributen de la misma manera, sean del capital o del trabajo, y que paguen más los que más tienen y más ganan.

El objetivo: contar con los recursos suficientes para situar la creación de empleo por encima de todo. El dinero sigue existiendo; nadie ha visto a nadie quemando billetes,

Si alguien vendió; alguien compró y si alguien gastó, alguien cobró.

En la izquierda también nos preocupamos por el déficit. Un déficit excesivo prolongado en el tiempo limita las opciones de las nuevas generaciones. Pero el déficit es también un instrumento de política económica. Si es necesario para crear empleo, lo aceptamos porque no es un gasto sino una inversión en lo único que genera riqueza: el trabajo humano. Si se genera por las ayudas dadas a la Banca los rechazamos, porque solo engendra deuda, especulación financiera y agrava la crisis, tal como se está comprobando.

Los objetivos principales de la reforma fiscal que propone Izquierda Unida:

- Garantizar los principios de equidad y progresividad establecidos en la Constitución Española
- Asegurar la financiación sin déficit superior al 3% (entendido para el conjunto del ciclo) de las necesidades presupuestarias de las Administraciones Públicas, garantizando en todo momento la consolidación y desarrollo de los servicios públicos que constituyen el llamado Estado del Bienestar, y muy especialmente la sanidad, la educación y la aplicación de la Ley de Dependencia.
- Situar la contribución fiscal española en la media de los países de la Unión Europea, de forma que en el ejercicio final de la legislatura (2015) la contribución fiscal en España se sitúe en el 40% del PIB, es decir un aumento mínimo aproximado de 8 puntos. España tiene una contribución fiscal de las más bajas de la UE-27 (ocupa el 20º lugar).

Antecedentes:

El candidato del PSOE reconoce en entrevista a El País (17 septiembre de 2011) que durante la década pasada se han rebajado los impuestos en una media de 22.800 millones de € anuales.

El FMI establece en al menos 4 puntos del PIB español los regalos fiscales en España.

La suma de bonificaciones, exenciones y deducciones (gastos fiscales) en el Presupuesto de 2011 supera los 40.000 millones de €, sin tener en cuenta impuestos como el IBI, del que están exentos todos los edificios propiedad de la Iglesia Católica.

Junto a ello, en España se dan cinco circunstancias diferenciales:

Una baja contribución fiscal

La diferencia de contribución fiscal en España en 2010 con relación a la UE a 15 es de 31,5 puntos del PIB a 40,4 puntos de PIB según el Ministerio de Economía y Eurostat, es decir una diferencia de 8,9 puntos.

Los únicos países de Europa con menor contribución fiscal que España son Eslovaquia, Grecia, Irlanda, Letonia, Lituania y Rumania. La contribución fiscal de países semejantes a España es Austria (42,5%), Francia (41,6%), Italia (42,4), Países Bajos (38,5%) y Reino Unido (36,1%)

Una elevada economía sumergida

Diversos estudios sitúan la economía sumergida en un abanico de entre el 20 y el 25% del PIB. La media de la UE está en el 15%. Los estudios muy concretos del Sindicato de Técnicos de Hacienda la estiman en el 23,3% del PIB. Un informe de FUNCAS revela que mientras el PIB ha crecido algo más del doble entre 1980 y 2008, la economía sumergida se ha multiplicado por 4.

Un alto fraude fiscal

Que en un 75% proviene de las grandes empresas y fortunas por un importe de 42.700 millones de euros anuales.

Una inversión de los principios de equidad y progresividad fiscal, establecidos en la Constitución

De forma que se cumple perfectamente lo expuesto por el multimillonario Buffet de que su secretaria paga, proporcionalmente, más impuestos que él.

- Las rentas del trabajo pagan más que las de capital. Así un euro obtenido trabajando paga mucho más que un euro obtenido en la venta de unas acciones.
- Las rentas muy altas pagan progresivamente menos que las rentas situadas por debajo.
- Las pymes pagan proporcionalmente más impuestos que las grandes empresas.
- Existen mecanismos legales para evadir impuestos para las grandes fortunas

La fiscalidad no penaliza las actividades contaminantes, insalubres y peligrosas que no aplican medidas correctoras.

La contribución fiscal relacionada con el medio ambiente y las industrias contaminantes en España ocupa el 10º lugar de la UE-27 en porcentaje del PIB, principalmente por una baja imposición de los gasóleos y gasolinás (25ª posición en el ranking), del transporte (puesto 19º, excluidos los combustibles) y sobre la contaminación y el reciclado (puesto 19º).

Las herramientas que proponemos para cumplir los objetivos antes mencionados son:

1. Reforma del IRPF con los siguientes contenidos principales:

- Tributación igual de las rentas del trabajo y del capital para recuperar el carácter sintético del tributo, integrando todos los rendimientos del contribuyente en una única base.
 - Se trata de que desaparezca la distinción entre base liquidable general (tarifa progresiva) y del ahorro (dos tipos fijos). Es decir, que todos los rendimientos (del trabajo y del capital) se acumulen y tributen en una tarifa progresiva.
 - Establecer dos nuevos tramos en el IRPF:
 - Para las declaraciones comprendidas entre 60.000 y 120.000 € de base liquidable con una elevación del tipo del 43 al 45%.
 - Un último tramo para cuotas liquidadas superiores a 120.000 € anuales con un tipo del 50%.
- (Contribuyentes afectados: 732,400 personas, el 3,96% de los declarantes)
- Traslado de todas las reducciones y deducciones a la cuota.
 - Extender la exención de la obligación de declarar hasta el límite reglamentariamente establecido a todos los sujetos pasivos independientemente de que las rentas procedan de uno o varios pagadores, sustituyendo la autoliquidación por una declaración informativa donde consten los pagadores, la cantidad bruta percibida y las retenciones efectuadas, a efectos de

control del fraude y la economía sumergida. Se trata de no penalizar precisamente a quienes son víctimas de contrataciones temporales y precarias.

- Supresión del Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español. (Actualmente vigente hasta 600.000 euros).
- Limitar las declaraciones conjuntas.
- Eliminación de las ventajas fiscales de los planes privados de pensiones.
- Eliminación, en su caso, de las ventajas fiscales que tienen los y las diputadas.
- Supresión de las ventajas fiscales de la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas. Renegociación del Concordato.

2. Reforma del Impuesto de Sociedades:

- Aumento de 5 puntos en el impuesto sobre los beneficios de las entidades, sociedades e instituciones con una base imponible a partir de 1 millón de beneficios (aumento estimado de la recaudación: 14.000 millones de € adicionales/año) , reducción de las diferencias reales de tributación con el tipo efectivo de microempresas y pequeñas empresas
- Revisión y simplificación de las exenciones y bonificaciones del impuesto para elevar el tipo efectivo medio y favorecer a las pequeñas empresas y la inversión productiva y creadora de empleo. Incentivar la 'cuota productiva' (inversa de ventas/empleados), la 'cuota de estabilidad laboral' (empleo fijo/empleo total), la 'cuota de jornada' (inversa de horas totales/empleados). Incrementar para empresas sin empleados (instrumentales financieras), operativa hacia o desde paraísos fiscales
- Limitar los salarios máximos en el sector privado, considerando como gasto no deducibles en el impuesto de sociedades la parte de las retribuciones brutas que, por todos conceptos, de forma directa o indirecta, en especie o en metálico, superen los €90.000 anuales.

3. Reforma del IVA

- Reducción del IVA al tipo super reducido (4%) para ciertos alimentos hoy no incluidos (resto de cereales y sus harinas, carnes y pescados frescos) y para compresas y pañales, tanto infantiles como para la tercer edad.

También para el transporte público en vehículos a motor de más de 8 plazas.

- Instar la aprobación de un IVA especial al 25% para bienes de consumo de lujo, y otras adquisiciones y gastos suntuarios. Dada la necesidad de la aprobación por parte de las autoridades europeas para esta medida, de forma provisional y hasta tanto exista esta aprobación se propone la creación de un Impuesto Especial sobre Bienes y Servicios Suntuarios con una tarifa equivalente (7% por diferencia con el IVA normal aplicable).
- Desde el 1/12/2012, en el caso de empresas de reducida dimensión y trabajadores autónomos, el IVA se devengará en el momento del cobro total o parcial de la factura.

4. Reforma del sistema de estimación por módulos

- Limitar el sistema de módulos a los 3 primeros años de la actividad, pasando a continuación a la estimación directa o estimación directa simplificada.
- Durante los dos primeros años de actividad, los módulos actuales estarían reducidos a un 50% y el tercer año a un 75%.
- Exclusión desde el inicio de la actividad de los sujetos pasivos que facturen más del 20% de sus ingresos con el mismo cliente y de quienes emitan cualquier factura por importe superior a 1.500 euros

5. Intervenir en el proceso de tramitación de la futura Directiva Europea sobre el Impuesto de Transacciones Financieras para anticipar su entrada en vigor al 1 de enero de 2013 y para que el tipo mínimo del impuesto sea del 0,1% en la compraventa de obligaciones y acciones y del 0,05% en el caso de los derivados, e incluir en el ITF las operaciones con divisas.

6. Restauración del Impuesto de Patrimonio en los términos y tipos vigentes hasta 2007, hasta la Aprobación de un Impuesto Solidario sobre las Grandes Fortunas que le sustituya.

7. Restablecer el Impuesto de Sucesiones. Este impuesto, que grava las herencias ha sido casi eliminado. Si se recuperara, el Estado obtendría 2.552 millones de euros.

8. Reforma del IBI

- Supresión de la exención del IBI en los bienes inmuebles propiedad de la Iglesia Católica.
- IBI incrementado en un 100% para las viviendas vacías, consideradas desde que reciben la licencia de primera ocupación y según consumos de agua y electricidad.

9. Presentación en el plazo máximo de un año de un Proyecto de Ley sobre financiación de las Haciendas Locales en la que se garantice la suficiencia financiera de los Ayuntamientos y otras entidades locales y se tengan en cuenta criterios medioambientales para fijar tributos.

Cumplir los pactos de la FEMP en la política de los tres tercios, para hacer efectiva la suficiencia financiera de los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía y garantizar la atención a los vecinos.

Proceder a recomponer la actual estructura del gasto, que condena a las administraciones locales a una subfinanciación estructural que deja herida la autonomía local y a la prestación de servicios por los ayuntamientos, los cuales a mayores asumen competencias impropias a causa de la presión social y la dejadez de las otras administraciones.

10. Adopción de un paquete de medidas de fiscalidad verde, destinadas a avanzar en el cumplimiento del principio de “quién contamina paga”, de acuerdo con la proposición no de Ley presentada por IU en el Congreso de los Diputados y cuyos principales contenidos son:

- Eliminación de la exención sobre hidrocarburos para los vuelos domésticos peninsulares.
- Convergencia de la tributación por gasóleos y gasolinas
- Deducciones en el impuesto de sociedades para ahorro de energía, agua y movilidad de los trabajadores
- Deducción en el IRPF de los abonos de transporte público
- Impuesto sobre bolsas de plástico, vertido e incineración de residuos.
- Impuesto sobre cambios de uso del suelo

- Impuesto sobre sustancias de elevado nivel de riesgo para la salud o para el medioambiente.

11. Adopción de una tasa por pernoctación en instalaciones hoteleras.

3. ACABAR CON LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL FRAUDE PARA CREAR EMPLEO Y DESARROLLAR LOS SERVICIOS SOCIALES

El fraude fiscal y la economía sumergida reducen de forma decisiva los recursos de nuestro sistema fiscal.

Limitan la financiación del conjunto de las Administraciones Públicas, la cobertura de las necesidades sociales y comprometen el futuro desarrollo económico y social del país.

Producen desigualdad en las aportaciones de los distintos colectivos de contribuyentes, rompiendo los principios de justicia, igualdad y progresividad del sistema, fomentando la desvinculación de los contribuyentes con sus deberes fiscales y generando agravios y desvertebración social. Falsean la competencia y la transparencia del mercado.

El combate contra el fraude fiscal y la economía sumergida es un factor determinante en la corrección del déficit público por su importante potencial. Diversos estudios solventes fijan el volumen de economía sumergida en nuestro país en el equivalente situado entre el 23 y el 25% del PIB. Una disminución de esta lacra hacia el entorno de la media europea (12%) representaría una recaudación fiscal aproximada de unos 4 puntos de PIB. La vertiente fiscal de la economía sumergida alcanzaría los 161.000 millones de €, mientras que la derivada del empleo irregular llega a ser de 82.400 millones, según el Sindicato de Técnicos de Hacienda.

Con la presión fiscal actual y el tipo medio de cotización a la Seguridad Social, las consecuencias fiscales de estas cifras son de, al menos, de 59.500 millones en concepto de impuestos evadidos y 30.300 millones de € en cotizaciones (cuota trabajador y patronal) defraudadas, lo que suma un impago total de 89.800 millones cada año.

Estas medidas, para lograr este objetivo, desde nuestro punto de vista, son:

1. Definir un Plan de Lucha contra la Economía Sumergida que establezca objetivos de reducción de la economía sumergida en 3 puntos anuales de PIB en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y 2015. Incremento de recaudación fiscal 6.600 millones de € año y 3.300 millones de € de cotizaciones. Incremento fiscal al final del período: 26.500 millones de € (limitación del déficit en 4 puntos de PIB) y 13.500 millones de € en cotizaciones
2. Establecer un Plan Concreto con objetivos anuales cuantificados para combatir el fraude fiscal, centrándose especialmente en la evasión originada desde las grandes empresas y capitales, que ha sido fijado en 42.700 millones de € anuales con el objetivo de reducirlo en un 75% en el periodo de la legislatura. Duplicar la eficacia recaudatoria de la lucha contra el fraude en los restantes sujetos pasivos mediante la fijación de objetivos anuales.
3. Reforma profunda de la AEAT, aumentando sus recursos materiales y humanos hasta converger en tres años con la media europea.- Cambiar los procedimientos de trabajo de la Agencia, buscando la calidad de la inspección más que la cantidad. Reformar la metodología, la organización y la distribución del trabajo y las competencias internas. A partir del ejercicio presupuestario 2012, los tres Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda creados por el artículo 49 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, quedan clasificados en el subgrupo A1 de los establecidos por el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Desarrollo urgente de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 36/2006 de medidas para la prevención del fraude fiscal y cumplimiento efectivo de las medidas para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del 28 de octubre de 2008, así como de las Resoluciones 3.9 y 19.1, apartado 5 de las aprobadas también por el Pleno en su sesión del día 19 de mayo de 2009, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación.
5. Creación en el Congreso de los Diputados de una Comisión Especial sobre la Economía Sumergida y el Fraude Fiscal ante la que:
 - El Instituto de Estudios Fiscales presentará antes de diciembre de 2012, para su debate y la adopción de las medidas correctoras oportunas, un estudio sobre la cuantificación de la economía sumergida en España, con desagregación territorial, sectorial y por impuestos, y actualizará bianualmente dicho estudio a tenor de los avances en la metodología que determine la Comisión Europea.
 - La Agencia Estatal de Administración Tributaria informará con carácter semestral de los resultados de las actuaciones de control del fraude con los objetivos específicos antes expresados y los resultados de la atención a los contribuyentes realizada en cumplimiento de sus funciones, remitiendo datos objetivos para garantizar una gestión transparente e independiente, y posibilitar el seguimiento de la evolución temporal de la economía sumergida en España.
 - El Servicio de Prevención del blanqueo de capitales informará, como resultado de gestiones coordinadas con el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado y la Agencia Tributaria del Estado, de la identidad de las personas o entidades que utilizan en España los bienes y derechos de los que son titulares las empresas domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal, así como el título jurídico que les permite su utilización o disfrute.
 - Regeneración del tejido empresarial en que se aloja la economía sumergida, con programas de actuación que contribuyan a esa regeneración
6. Modificación de la legislación relativa a las SICAV, estableciendo como límite máximo de participación el 2% del capital para un solo poseedor y elevación al 5% del tipo de su tributación por Impuesto de Sociedades. Impulsar el acuerdo internacional necesario para que en el ámbito de la OCDE y de la UE el tipo nominal de los Fondos y Sociedades de Inversión se equipare al tipo general del Impuesto de Sociedades.
7. Plantear ante las Instituciones Europeas la modificación del artículo 56 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea para establecer como excepción al principio de libertad de los movimientos de capitales, los movimientos efectuados entre los Estados miembros y los territorios calificados como paraísos fiscales. Proponer igualmente que las Instituciones Europeas lideren las negociaciones con las distintas Organizaciones internacionales de carácter político o financiero para controlar e identificar a los verdaderos titulares de esos movimientos de capitales.

En el ámbito nacional y hasta que el punto anterior se haga efectivo, desarrollar las siguientes medidas, además de las relacionadas directamente contra el fraude y reseñadas en otros apartados de este documento:

- Establecer un impuesto especial sobre los movimientos de capitales con los territorios calificados como paraísos fiscales.
- Obligar a las empresas que operan en España, y especialmente en el sector financiero, a informar a las autoridades tributarias de las operaciones de sus filiales o sucursales en paraísos fiscales, en los mismos términos que sus propias operaciones realizadas en territorio nacional.
- Instar la modificación de la regulación del delito fiscal en el Código Penal para incluir como un nuevo motivo de agravamiento de las penas cometer fraude fiscal mediante la utilización de empresas domiciliadas en territorios o paraísos fiscales.
- Llevar a cabo un plan de comprobación de sociedades, empresarios, profesionales, artistas y deportistas con residencia en paraísos fiscales.

8. Modificación de la Ley General Tributaria y de las Leyes de cada Impuesto para concretar medidas preventivas y disuasorias de mayor eficacia en el caso de fraude. Consideración legal del fraude como hurto a efectos del Código Penal. Responsabilidad subsidiaria de la otra parte interviniente en la transacción cuando no exista comprobante de compra de un bien o de pago de un servicio. Establecer medidas cautelares y disuasorios para los declarados insolventes por actos y sentencias firmes hasta que paguen sus deudas.

9. Plantear en las instituciones europeas la aplicación del acuerdo de la Comisión de Finanzas de las Asamblea Nacional Francesa (septiembre de 2009) sobre eliminación del billete de 500 €. Adicionalmente, las facturas que sean pagadas en todo o en parte en metálico o documentos al portador por importe superior a 1.000 euros no podrán ser utilizadas como gastos deducibles en el IRPF, Impuesto de Sociedades o IVA.

España cuenta con el 17,84% del total de los billetes de 500 € de la eurozona, Los billetes de 500 € son el 69,55% del total del dinero en circulación en España y, si añadimos los billetes de 200 € llegan a ser el 71,96% del efectivo circulante. Ninguno de esos dos billetes son de uso común. Es tan elevada su existencia que una familia media con dos hijos debería

tener en su casa o en sus carteras en término medio 9 billetes de 500€.

10. Obligación de que las entidades financieras, cuando se quedan con una vivienda, esta pase a figurar como propiedad de la entidad financiera; así, cuando la vivienda se venda la entidad financiera en cuestión estará obligada a pagar el correspondiente % en concepto de transmisión patrimonial (en la actualidad venden las viviendas sin ponerlas a su nombre y se ahorran este gravamen que todo mortal tiene que pagar).

4. PROPUESTAS PARA APOYAR A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS E IMPULSAR LA ECONOMÍA REAL

Izquierda Unida va a dar prioridad en sus propuestas políticas a los autónomos y a las pequeñas empresas, por debajo de 10 trabajadores.

Estas empresas, según los datos del INE (DIRCE a 1 de enero de 2011), considerando sólo empresas con actividad, se subdividen en:

- Empresas sin ningún trabajador asalariado (principalmente autónomos): 1.795.000 (55,2% del total de las empresas españolas)
- Empresas de 1 a 9 trabajadores asalariados: 1.300.000 (39,9% del total)
- Total 95,1% del tejido empresarial
- De estas cantidades globales de empresas, 1.706.000 están registrados como personas físicas y, por tanto, son en su mayor parte autónomos.

Existen 3.117.000 personas dadas de alta en la Seguridad Social como trabajadores autónomos

En el marco del objetivo de situar “**El empleo por encima de todo**”, una de las palancas fundamentales es el apoyo a la actividad empresarial de las pequeñas empresas y autónomos para ayudar al incremento de la contratación laboral. Las empresas de menos de 10 trabajadores contratan el 85% de los puestos de trabajo.

Las medidas que Izquierda Unida propone son:

1. Un Programa Primer Trabajador para pequeña empresa y autónomo para subvencionar durante dos años la realización del primer contrato indefinido por parte de una empresa o autónomo actualmente sin trabajadores:

- 30% de la retribución bruta durante el primer año, hasta un máximo de 6.000 euros/año.
- 20% de la retribución bruta durante el segundo año, hasta un máximo de 4.000 euros/año.

A descontar de la liquidación del Impuesto de Sociedades, IVA o del IRPF, según el caso.

2. Inclusión de cláusulas sociales en los contratos y licitaciones de las Administraciones Públicas priorizando pequeñas empresas y autónomos con la finalidad de mantener el empleo, mejorar su calidad y lograr una gestión medioambiental sostenible. Extender esas cláusulas a las subcontrataciones.

- Proponemos reservar, al menos, el 30% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor total del contrato a empresas con menos de 20 trabajadores.
- Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y el nivel de cualificación de la mano de obra adscrita al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

3. Compensación a las pequeñas empresas y autónomos por nuevas contrataciones que sean necesarias para mantener la producción por el paso de la jornada de trabajo normal a 35 horas semanales, de acuerdo con las propuestas para la creación de empleo presentadas por IU.

4. Transposición inmediata de la Directiva del Parlamento Europeo 2011/7/UE para reducir los plazos de pago de la Administración y las empresas privadas a sus proveedores a 30 días.

5. Considerar prioritario el apoyo a la pequeña empresa entre las actividades del ICO. Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO-SGR en 3 puntos para

empresas y autónomos de menos de 10 trabajadores que serán facilitados directamente por el ICO, apoyándose en los estudios de riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

6. Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con los proveedores de bienes y servicios, una vez pasado un límite de 30 días. La compensación se haría contra las deudas o entregas a cuenta del IVA, IRPF o Sociedades, en el caso de la Ad. General del Estado, de la parte autonómica de esos impuestos o de los impuestos cedidos en las deudas de las Administraciones de CC.AA. y de los tributos y tasas municipales en el caso de los Ayuntamientos.

7. Exigir a las entidades financieras avaladas por el Gobierno un Programa de crédito a la pequeña empresa y autónomos equivalente en volumen de recursos a las cantidades avaladas y destinado a la inversión productiva.

8. Establecer un Convenio entre el ICO y las Cajas de Ahorro para facilitar crédito a las empresas avaladas por las Sociedades de Garantías Recíprocas, en condiciones de interés preferentes.

9. Subvencionar a las Sociedades de Garantías Recíprocas con 1.500 millones de € para los gastos de estudio y coste de avales de operaciones de crédito y también para avales técnicos. Esto permitiría movilizar del orden de 100.000 millones de € en inversión productiva.

10. Retrasar la obligatoriedad del ingreso del IVA hasta que la factura haya sido total o parcialmente cobrada.

11. Revisión del sistema de módulos y limitación de la aplicación del mismo a los 2 primeros años de actividad de la empresa. Simplificación de la declaración por estimación directa.

12. Apoyo al denominado tercer sector, constituido por empresas e instituciones sin ánimo de lucro.

- desarrollo de una Ley del Tercer Sector.
- reconocimiento del Tercer Sector como agente social y económico con personalidad propia. Creación de mecanismos adecuados de interlocución civil.

- desarrollo de un sistema de financiación más justo, adecuado y sostenible.

13. Establecer prioridades, dentro del conjunto de medidas destinadas al apoyo a la pequeña empresa y los autónomos, que estén vinculadas al esfuerzo por la transformación del modelo productivo en los siguientes sectores:

- Los sectores básicos: Construcción, Automoción, Turismo, Química verde. Estos sectores son imprescindibles para mantener el empleo en España y deben afrontar importantes procesos de modernización y de cambio. Son sectores esenciales en un cambio de modelo productivo en nuestro país, tanto por su importancia en el PIB como en la generación de empleo.
- Los sectores emergentes: Energías renovables, Agricultura ecológica, construcción y reparación naval y de material ferroviario y servicios sanitarios y sociales. Estos sectores sólo podrán adaptarse y modificarse hacia un nuevo modelo productivo desde el impulso público.
- Los sectores de apuestas de futuro: mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles. Estos sectores están aún escasamente implantados.

14. Creación de una Fundación tripartita para la Formación en Gestión de Empresas y Recursos Humanos.

15. Apoyo económico a Programas de Calidad de producto y de Servicio Post-Venta y utilización del ICEX como instrumento de apoyo técnico en esos Programas

5. POR UNA BANCA PÚBLICA QUE FACILITE EL CRÉDITO

No se cubrirá con dinero público la deuda externa privada de las instituciones financieras. La crisis del sector financiero es la expresión de la bancarrota de las políticas neoliberales y, por tanto, la fórmula adecuada pasa por la y la creación de una nueva banca pública que intervenga en el flujo de dinero, pudiendo inyectar liquidez a los autónomos y las PYMES.

Los elementos esenciales de un modelo social de Banca Pública son:

- Criterio predominante de rentabilidad social, compatible con la eficiencia y los resultados positivos.
- Modelo de gestión que excluye cualquier operativa especulativa y/o vinculada a paraísos fiscales.
- Participación democrática en la gestión del Banco de los impositores, en su caso, y de los trabajadores.
- Vinculación a los objetivos de desarrollo acordados democráticamente. La ley de presupuestos debe incorporar un apartado sobre prioridades de los recursos financieros públicos.

De acuerdo con ello, proponemos:

1. **Transformación de las Cajas de Ahorro en un Sistema de Banca Pública, mediante la nacionalización de las mismas.**
2. **Recuperación de la Banca Pública Especializada (Banco de Crédito Hipotecario, Banco de Crédito Local, Banco Exterior); renacionalización de la Caja Postal de Ahorros y constitución a partir del Instituto de Crédito Oficial (ICO) de Agencias Públicas de Inversión en todas las CCAA bajo el modelo del Instituto Catalán de Finanzas;**
3. **Las ayudas recibidas por la Banca privada deben responderse con paquetes de capital de propiedad estatal, con todos sus derechos políticos y condicionados a un control más exigente de la operativa y los salarios de los ejecutivos. Prohibición de repartir dividendos y conceder bonos o cualquier otro tipo de complemento o estímulo retributivo a las instituciones financieras que estén recibiendo ayudas, avales o apoyos públicos.**

En cuanto al actual sistema bancario defendemos:

1. Reforma de la actual legislación en lo que se refiere a derechos de los impositores y clientes de las instituciones financieras para:

- información completa, honesta y ajustada al nivel cultural y técnico de los contratantes de los distintos productos financieros.
- desaparición de cualquier tipo de cláusula abusiva que pretenda desequilibrar el riesgo que ambas partes asumen en los negocios jurídicos.
- desaparición de las cláusulas de limitación del aprovechamiento de los tipos de interés, con especial mención a las llamadas “cláusulas suelo”, “clips” y “swap”.

2. Colaboración con la Banca Social (cooperativas de Crédito, Cajas Rurales democratizadas, secciones de crédito de las Cooperativas y banca cívica) y apoyo a la Banca Ética.

6. HAY QUE RACIONALIZAR EL GASTO PÚBLICO

Izquierda Unida considera que cualquier reducción del gasto público es contradictoria con los objetivos de estímulo de la demanda que son imprescindibles en una situación de crisis económica como la actual.

La conveniente limitación del déficit no puede ser obtenida, en estas condiciones, por la vía del recorte del gasto, sino mediante mecanismos de incremento de los ingresos como los propuestos en este documento.

Sin embargo, es absolutamente necesaria una racionalización del gasto público que reoriente el mismo hacia la eficiencia, el aumento efectivo del gasto social, la mejora de los servicios sociales públicos y la actividad productiva.

Así mismo, Izquierda Unida no apoya ninguna reducción de las retribuciones de los empleados públicos, excepto los altos cargos y cargos de confianza, ni la reducción sistemática de departamentos o la disminución del sector público empresarial.

En este caso, las reducciones sólo sirven para que la actividad sea desarrollada por el sector privado, con mayores costes y un control inexistente de la eficiencia del gasto.

Por otra parte, ponemos en cuestión la legitimidad de la deuda pública, muchas veces ocasionada para hacer frente a compromisos de compras de armamentos o para ayudar a grupos financieros con una operativa comprobablemente especulativa.

En consecuencia, planteamos una auditoría democrática de dicha deuda.

Proponemos:

1. Control de los altos salarios en las Administraciones Públicas. Limitación de los altos salarios en el conjunto de las Administraciones Públicas y de sus organismos, fundaciones y empresas, vinculadas o dependientes, considerando como límite superior las retribuciones percibidas por el Presidente del Gobierno. Esta disposición debe ser incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Izquierda Unida se compromete a aplicar esta medida en los órganos autonómicos y locales con competencias para fijar las retribuciones de sus cargos públicos, cargos de confianza y directivos de empresas, entes y organismos públicos, con un criterio de austeridad que tenga en cuenta los salarios medios en el ámbito territorial del organismo y los valores socialmente aceptados. Complementariamente:

- Supresión de cualquier retribución por participación o asistencia en Consejos de Administración o instituciones semejantes derivadas del cargo que se ejerce.
- Elaboración de un catálogo de gastos suntuarios de la Administraciones Públicas, cuya ejecución esté prohibida, y de un código ético en la aceptación de regalos.
- Eliminación de los sueldos vitalicios a los políticos, prohibición por ley de la duplicidad de sueldos de los ex presidentes del Gobierno.

2. Reducción de la jornada ordinaria en el conjunto de las Administraciones Públicas a 35 horas semanales. Racionalización de los horarios y revisión de los métodos de trabajo para que las actividades se incluyan en la jornada ordinaria. Estimulo incentivado económicamente para los empleados públicos del ahorro energético y en insumos.

3. Modificación de la Ley de Contratos del Estado para

- Limitar y regular de forma estricta las revisiones de precios al alza en los contratos.

- Eliminar cualquier posibilidad de información privilegiada y acuerdos de proveedores para entorpecer la libre competencia.
- Establecimiento de cláusulas sociales y medioambientales. Favorecer las pequeñas empresas, autónomos y cooperativas
- Revisión de todos los contratos públicos con precios superiores al medio del mercado. Requerimiento de informes justificativos específicos para mantener cada contrato en esas condiciones.
- Cumplimiento de las exigencias de la UE sobre derechos de los licitadores en la contratación pública que, hasta ahora, no son cumplidas por la Administración Española. Transparencia de la licitación electrónica.

4. Un Plan de Control interno del gasto público y de la calidad y eficiencia del mismo con los siguientes elementos:

- Centralización de los gastos de promoción, publicidad etc. a nivel de Departamento, Consejería, Organismos o empresas dependientes o vinculadas.
- Memoria anual justificativa, caso por caso, de todos los gastos de mantenimiento, reparaciones, energía, material fungible, viajes, dietas, etc.
- Limitación de los gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos, artículos y publicaciones (excepto publicaciones de investigación y análisis).
- Creación en cada departamento, institución, organismo, empresa, ente, etc. de una Comisión de Control y Seguimiento del Gasto de la que deberán formar parte al menos dos representantes de los trabajadores. Será competente para examinar y dictaminar sobre el control de la contratación pública, de la subcontratación de servicios y proyectos, gastos de promoción y publicidad, obras de reforma, servicios de mantenimiento, gastos en consultoría y asesoría y todos los demás especificados en las propuestas anteriores. Sus dictámenes serán públicos y enviados de oficio, en su caso, tanto a la Intervención General del Estado (IGE) como al Tribunal de Cuentas correspondiente.
- Inclusión de la evaluación de la calidad el gasto (incluidas subvenciones y otras ayudas) entre las competencias de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la eficiencia del mismo por la IGE y las homólogas de las CC.AA., y entes locales.

5. **Reforma y potenciación de la IGE y de los Organismos semejantes en las diferentes CC.AA. y entes locales para reforzar el control de la legalidad del gasto y de la adecuación de su finalidad y procedimientos. Reforma de la IGE. Establecimiento de un sistema de exigencia y responsabilidad de los gestores del gasto. Revocar los procesos de privatización del control de las cuentas públicas y de su auditoría. Publicidad de los informes de la Intervención.**

6. **Reforma del Tribunal de Cuentas para agilizar su trabajo y la eficacia de sus recomendaciones. Los gestores deberán remitirle en el plazo de seis meses un informe sobre las medidas adoptadas para corregir las disfunciones señaladas por el Tribunal.**

7. **Desarrollo de un programa de Colaboración del Instituto de Administración Pública con las Fundaciones de los partidos y fuerzas políticas para desarrollar programas específicos de Formación de cargos públicos para el control del gasto público y la gestión presupuestaria**

7. CONSTRUIR UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

1. **Queremos defender lo público y el papel de lo público en la economía. El Estado debe reequilibrar el mercado, no sólo corregirlo. El Estado debe volver a entrar en la economía, no sólo como salvavidas coyuntural, sino para quedarse. El Estado y otras formas de propiedad pública y democrática. Proponemos:**

- Recuperar para el sector público empresas públicas privatizadas, especialmente en los sectores estratégicos: energía, comunicaciones, transporte, soberanía alimentaria, correos, banca, ...
- Desarrollar la protección social, la Seguridad Social y los servicios sociales.
- Garantizar la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, con propiedad y gestión públicas.

2. **Nos oponemos al Pacto del Euro y reclamamos un cambio completo en el modelo de construcción europea. En cualquier caso y de modo transitorio, apoyaremos las propuestas de aumentar el plazo para reducir el déficit al 3% al 2016. La Unión Europea**

debe proceder a la compra de deuda soberana de los países miembros y emitir bonos propios hasta donde sea necesario para impedir la especulación. La deuda financiera privada debe ser renegociada en función de los activos de las instituciones endeudadas.

3. Proponemos un cambio del modelo de relaciones laborales que es en España el rasgo más negativo del actual modelo productivo, mucho más que la especulación inmobiliaria. Una parte esencial del cambio en el modelo de relaciones laborales es la reforma empresarial y no la reforma laboral. Hay que cambiar los modos de gestión empresarial en este país: hay que penalizar el modelo de salarios bajos, precariedad y desregulación. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como el eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible.

En esa dirección, la renta básica es una medida que permitirá superar las relaciones laborales capitalistas en el marco de una sociedad avanzada. Las formas y aplicación de la renta básica universal deben entrar en el debate económico y social, pero mientras no existan las condiciones para su aplicación proponemos su extensión a todas las personas que no tienen otro tipo de ingresos y la homogeneización en cantidad y condiciones de los actuales sistemas de rentas de inserción.

4. Derogación de la Reforma Laboral y recuperación de la primacía de la negociación colectiva. Mejora de la calidad de la democracia sindical y del papel de las organizaciones sindicales.
5. Reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales sin disminución del salario mensual. Control y limitación de las horas extras. Racionalización de los horarios de trabajo
6. Jubilación a los 60 años con plenos derechos económicos o tras 35 años cotizados. Recuperación de la jubilación a los 65 años y aplicación de un plan progresivo para alcanzar la jubilación a los 60 años en el marco temporal de la legislatura. Prestación máxima a los 35 años y período de cotización de 15 años. Mejora de las pensiones y reforzamiento de la sostenibilidad del sistema mediante medidas que conduzcan al incremento de sus ingresos por cotizaciones. Elevación de la pensión mínima hasta alcanzar 1.100€/mes. Restituir el poder adquisitivo de los pensionistas.

7. Situar como orientación en la negociación colectiva la reducción del abanico salarial en las empresas sobre la base de la elevación de los salarios más bajos.
8. Elevación del salario mínimo a 1.100 €/mes.
9. Eliminar los encadenamientos de contratos y los contratos de formación. Fomento de los contratos de relevo.
10. Apoyo al cooperativismo mediante medidas laborales, fiscales y de crédito. Consideración como de interés social de la empresa cooperativa en la que, al menos el 80% de los trabajadores son socios cooperativistas con plenitud de derechos en la gestión y dirección de la cooperativa. Incluir en la formación secundaria y profesional la formación para el cooperativismo y la formación general de derechos de los trabajadores, del consumidor y del ciudadano.
11. Reforzamiento del Sistema Público de Pensiones. Destope progresivo de las cotizaciones máximas para hacer más solidario el sistema
12. Eliminación de la figura del becario. Contratos en regla para todo tipo de trabajo. Impedir la práctica en fraude de ley consistente en despedir a los 11 meses de contrato para que sea el Estado el que abone las vacaciones.
13. Supresión de las ETT y de las Agencias de Colocación con ánimo de lucro.
14. Fomentar la incorporación de la mujer a la población activa asalariada con el desarrollo de una batería de medidas que favorezcan esta entrada y que ayuden a la creación de empleo (universalización y gratuidad de las escuelas infantiles públicas; extensión de los permisos de maternidad/paternidad; conciliación real de la vida familiar con la laboral...).
15. Fortalecimiento de la Inspección de Trabajo, dotándola de mayor presupuesto y plantilla al objeto de poder velar por el cumplimiento efectivo de los derechos laborales y reforzando, para ello sus competencias como órgano supervisor y sancionador.

16. Limitar de manera rigurosa las subvenciones de las cotizaciones al empresariado, reduciéndolas a políticas de estímulo del empleo siempre y cuando se utilice un procedimiento de evaluación de sus resultados.

17. Proponemos introducir la democracia en la economía, desde la planificación sostenible del desarrollo hasta la gestión de cada empresa concreta. Defendemos la participación democrática de los trabajadores en la planificación económica y en la gestión de las empresas. Apostamos decididamente por la economía social.

18. Queremos desarrollar legalmente la exigencia de cumplimiento de los derechos subjetivos establecidos en la Constitución Española: derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc. Reconocimiento de la eficacia de los derechos subjetivos establecidos en el art. 27 y 35 de la Constitución Española. El desarrollo del artículo 35 implica el reconocimiento del derecho al trabajo y alternativamente una prestación económica digna y suficiente y una formación durante todo el período de duración del desempleo.

19. Priorización de sectores productivos:

- Considerar como sectores básicos: Construcción, Automoción, Turismo, Agricultura desde la perspectiva de la soberanía alimentaria, y Química verde. Estos sectores son imprescindibles para mantener el empleo en España y deben afrontar importantes procesos de modernización y de cambio. Son sectores esenciales en un cambio de modelo productivo en nuestro país, tanto en por su importancia en el PIB como en la generación de empleo.
- Los sectores emergentes: agricultura ecológica, construcción y reparación naval y de material ferroviario y servicios sanitarios y sociales. Estos sectores sólo podrán adaptarse y modificarse hacia un nuevo modelo productivo desde el impulso público. Producir un cambio radical en los fundamentos de la política agraria para que verdaderamente apoye un modelo social de agricultura, productivo y sostenible. La alimentación debe ser considerada un asunto estratégico.
- Los sectores de apuestas de futuro: mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles. Estos sectores están escasamente implantados.

20. Reconversión ecológica y social de construcción y turismo.

21. Nuevo paradigma en la gestión de patentes comerciales y científicas para evitar los monopolios científicos e industriales.

22. Convocatoria a las fuerzas políticas y sindicales para la elaboración consensuada de un Plan de Reformas para el cambio de modelo productivo, precedido de un plan de relanzamiento de la actividad económica que impulse el mercado interno, estimule el consumo privado y público, y recupere el papel del sector público en la economía.

8. PROTECCIÓN A LOS DESEMPLEADOS Y DESEMPLEADAS

Junto a la creación de empleo, la protección a los parados ha de ser objetivo prioritario de la política económica del país, tanto en el nivel del Gobierno central como en los Gobiernos autonómicos en el marco de sus competencias. Para ello es necesaria la aprobación de planes de urgencia y de estrategias a medio plazo con las adecuadas dotaciones presupuestarias.

- 1. Rechazamos los ERE en las empresas con beneficios en sus cuentas de resultados. En los ERE aprobados se recuperará a los afectados, para los futuros puestos de trabajo y con sus antiguas categorías laborales. En el caso de no recontractación, alegando excesiva edad, etc... la empresa deberá abonar las partidas de sus cotizaciones desde la fecha del despido hasta la fecha de la jubilación.**
- 2. Transporte público gratuito para las personas en situación de desempleo.**
- 3. Suspensión de todos los procedimientos de ejecución del embargo de la vivienda habitual o de corte de suministro de electricidad, gas, agua y teléfono para las personas en situación de desempleo.**

9. GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA VIVENDA

1. Creación de un parque público de viviendas en alquiler moderado con los stocks actualmente detentados por la Banca y los promotores que serían adquiridos por las Administraciones Públicas a precio de coste, utilizando cédulas hipotecarias y otros mecanismos financieros. A ello habría que añadir, las obtenidas por la expropiación de viviendas desocupadas.
2. Reforma de la ley de enjuiciamiento civil en materia de desahucios, con la incorporación de la fórmula de la dación en pago como liquidación de la deuda con la entrega del bien hipotecado. Hasta tanto esto se produzca establecer una moratoria que suspenda todos los desahucios de manera que ningún núcleo de convivencia quede sin vivienda, haciendo efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna.
3. Promulgación de una nueva Ley Hipotecaria que contemple la dación en pago como fórmula para liquidar las deudas hipotecarias, independientemente de las medidas de prohibición del desahucio de trabajadores en paro y de la garantía efectiva constitucional del derecho a la vivienda.
4. La dación en pago incluirá a todas aquellas personas que han sido desahuciadas de sus casas o están en trámites de desahucio como consecuencia de la crisis económica, a las que se les anulará la deuda hipotecaria.



**PROPUESTAS
PARA UNA
DEMOCRACIA
AVANZADA**

Necesitamos un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético radical. A tal cambio la izquierda le llama III República.

Una fuerza de izquierdas alternativa debe tener como objetivo la consecución de una democracia avanzada, en el marco de un Estado federal, republicano y solidario que amplíe los marcos de libertad y participación y garantice el bienestar económico, social y cultural de los ciudadanos. Una sociedad que establezca un nuevo modelo de desarrollo ecológicamente sostenible, donde las grandes opciones socioeconómicas sean reguladas democráticamente.

Estamos ante un ciclo histórico en el que se pone de relieve que los cambios no se consiguen en el Parlamento, se consiguen cuando existe la fuerza social para conseguirlos.

Sabemos que para cambiar el régimen económico tiene que haber cambios políticos y hacer políticas para los millones que sufren la crisis. Por ello, en este momento más que nunca, debe estar ligado el trabajo institucional con el social para avanzar hacia una democracia plena, partiendo del reconocimiento del valor fundamental de los movimientos sociales como base de la revolución democrática que este país necesita.

1. PROPUESTAS PARA CAMBIAR LA LEY ELECTORAL

Hay que adecuar la composición de las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada a través de sus votos y democratizar el funcionamiento de estas instituciones. Ese es nuestro objetivo, por lo que:

Proponemos la reforma del sistema electoral para corregir los factores que provocan la desproporción y la desigualdad, como son el tamaño de las circunscripciones, su magnitud, la barrera electoral y la fórmula electoral, para garantizar la proporcionalidad en el reparto de escaños y la igualdad del valor de todos los votos. Asimismo se garantizará que todos los partidos tengan los mismos requisitos para concurrir a las elecciones sin ninguna discriminación.

Proponemos además avanzar en el derecho al sufragio, reconociéndolo a partir de los 16 años e incluyendo a las personas inmigrantes con 2 años de residencia en el Estado español.

2. PROPUESTAS PARA UNA DEMOCRACIA PLENA Y PARTICIPATIVA

Proponemos el Estado Social Participativo que, manteniendo la centralidad de lo público, promueva el interés colectivo, la equidad y la solidaridad, mediante la descentralización del poder y la articulación de mecanismos participativos que permitan un proceso de toma de decisiones más coproducido, más consensuado con los propios ciudadanas y ciudadanos.

Un modelo de democracia avanzada necesita una sociedad civil fuerte y vertebrada, en la que las organizaciones y colectivos sociales contribuyan a la democratización y transformación de la sociedad.

Se trata de avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos en el centro de la política y posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos. Para ello es imprescindible extender la democracia participativa a las empresas públicas y privadas. Queremos cambiar la tendencia actual neoliberal de convertir a los ciudadanos en sujetos pasivos y acrílicos, “consumidores” de servicios.

La participación requiere:

- Potenciar la organización de la sociedad civil. Establecer la democracia participativa en la estructura social como eje vertebrador, incluyendo a los sindicatos y partidos políticos.
- Una implicación directa del Estado en la educación democrática de los adultos, de niños y jóvenes, para fomentar y facilitar los procesos de participación. La Educación para la Ciudadanía no es suficiente, al menos tal y como está planteada
- Establecer mecanismos de participación a todos los niveles de la esfera pública, incluyendo en la Constitución el desarrollo de la participación como un derecho y obligando al establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno y respecto a las distintas materias y especialmente en las decisiones socioeconómicas.
- La reforma total del procedimiento de Iniciativa Legislativa Popular que permita realmente la participación ciudadana en el procedimiento legislativo:

- Permitiendo su utilización tanto para la creación como para la reforma o derogación de normas jurídicas en cualquier órgano con competencia normativa.
- Reduciendo el número de firmas exigido para su inicio.
- Estableciendo la obligatoria participación de los proponentes en el debate y procedimiento en las Cámaras Legislativas.
- Estableciendo límites en el plazo de la tramitación.
- Eliminando las restricciones respecto de las materias que pueden tratarse y en especial permitiendo la reforma constitucional por esa vía.
- El establecimiento de mecanismos de autorización de actuación pública, como las consultas populares o los referéndums, para asunto de trascendencia estatal, autonómica o municipal convocados por el presidente del gobierno, los presidentes de las Comunidades Autónomas o los Alcaldes o un número determinado de ciudadanos. Introducción en la Constitución de una serie de materias que requieren una consulta popular obligatoria como puede ser la integración en organizaciones supranacionales o la adopción de decisiones económicas trascendentales.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos. Los bienes comunes exigen formas de propiedad pública socializada. Se trata de crear una nueva forma de gestión pública que permita a los ciudadanos a participar en la elección de los modelos de organización, funcionamiento y definición de objetivos de los servicios públicos. Para ello se establecerán mecanismos de participación ciudadana en la actuación de la administración y en diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y su ampliación al ámbito socioeconómico. Esta participación debe orientarse por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. El ejercicio de este derecho se realizaría a través de distintos mecanismos como de democracia representativa, directa y comunitaria, como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales, los observatorios populares. Las materias deben ser amplias y muy particularmente socio-económicas, como son educación, salud, seguridad social, derechos laborales, elaboración y ejecución presupuestaria, medio ambiente...
- Establecimiento obligatorio de gestión, gestión y control participativos de los presupuestos de las administraciones públicas, con las siguientes reglas:
 - Ser autorreglamentados y vinculantes, con elección de delegados con mandato imperativo de la asamblea y democracia directa (un hombre o una mujer un voto).
 - Elaboración del presupuesto por programas, con terminología comprensible y con objetivos claros que faciliten el seguimiento periódico y el control de su cumplimiento.
 - Contar con espacios deliberativos previos al proceso asambleario
 - Establecer sistemas de seguimiento de lo aprobado y control social, es decir, establecimiento de rendición de cuentas
 - Ir encaminados a la inclusión social y a la superación de las desigualdades
 - Generar información para la aprobación del proceso por parte de la ciudadanía, poniendo al servicio del proceso a las instituciones y a su maquinaria administrativa
 - Tener perspectiva género.
 - Recuperar el papel de los barrios como célula básica de la actividad municipal, con la participación de los movimientos vecinales y sociales y en particular con las organizaciones de mujeres.
 - Crear la figura del Defensor del Ciudadano para agilizar la respuesta de los ayuntamientos cuando la ciudadanía considere vulnerados sus derechos.
 - Adecuar la estructura y el funcionamiento de las administraciones públicas al proyecto participativo.
 - Fomentar la participación de las mujeres para asegurar una democracia paritaria. Paridad en los ámbitos de representación.
 - Fomentar espacios públicos para la participación.
 - Crear instrumentos de evaluación de las políticas públicas.
 - Desarrollo del voto electrónico para facilitar la participación popular en la toma de decisiones y el control de los representantes elegidos.

3. PROPUESTAS PARA DEMOCRATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

- Reforma de los Reglamentos de funcionamiento de las Cortes Generales, de los Parlamentos Autonómicos y de los Plenos Municipales para asegurar la transparencia en la toma de decisiones, la participación de las minorías y el control de las actividades del poder ejecutivo y la participación de la sociedad en los mismos.
- Autonomía financiera de las administraciones locales:
 - Cumplir los pactos de la FEMP, en la política de los tres tercios, para hacer efectiva la suficiencia financiera de los ayuntamientos, como administración gobernada por la ciudadanía y garantizar la atención a los vecinos.
 - Ley de Financiación Local que defina los recursos y las competencias de las administraciones locales.
- Recomposición de la actual estructura del gasto, que condena a las administraciones locales a una subfinanciación estructural que deja herida la autonomía local y a la prestación de servicios por los ayuntamientos, los cuales asumen competencias impropias a causa de la presión social y la dejadez de las otras administraciones.
- Eliminación de las diputaciones como instituciones obsoletas y transferencia de sus competencias autónomas, respetando las particularidades insulares y fomentando la creación de mancomunidades de servicios entre los ayuntamientos.
- Reforma radical del Senado para convertirlo en Cámara de las Federaciones, dentro de un Estado Federal y dotarlo de competencias exclusivas en los temas de política autonómica, como cuerpo colegislador y órgano de control del Gobierno. Esta reforma debe ir acompañada de una modificación total del sistema electoral establecido para la elección de los miembros del Senado.

4. PROPUESTAS PARA ACABAR CON LA CORRUPCIÓN Y ASEGURAR EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS CARGOS POLÍTICOS

La corrupción es un cáncer para la democracia y causa de desprestigio de la política y lo público. La corrupción no es sólo un problema moral sino estructural con raíces económicas y sociales en el capitalismo. La tolerancia social frente a la corrupción tiene que cambiar. Esta regeneración requiere tanto cambios normativos como un cambio cultural impulsado por una autorreforma de los propios partidos políticos. La regeneración de la vida democrática sólo será posible mediante:

- Aprobación de una ley integral y severa anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes u obligaciones de declarar o medidas cautelares que impongan el cese de políticos imputados y el abandono del cargo. Los corruptos tendrán que asumir los costes directos e indirectos que reportan de sus acciones delictivas: aquello evadido o dañado, perjuicios a terceros, costes de restitución del derecho lesionado y costes judiciales.
- Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades.
- Sanciones específicas por dejación de funciones.
- Supresión de los privilegios en el pago de impuestos, los años de cotización, el monto de las pensiones y en general cualquier privilegio socio-laboral o fiscal.
- Los salarios de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.
- Eliminación de la inmunidad asociada al cargo en lo relativo a los delitos de corrupción.
- Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.
- Publicación obligatoria del patrimonio de todos los cargos públicos.
- Reducción de los cargos de libre designación.

- Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas con ánimo de lucro.
- Regulación estricta de las incompatibilidades tras el ejercicio de cargos públicos para evitar el enriquecimiento basado en la información obtenida durante el desempeño de dichos cargos.
- Adopción de medidas estrictas contra el transfuguismo.
- Revocabilidad de los cargos públicos. Se incluirá en la Constitución el procedimiento de revocatorio o moción de censura ciudadana del Presidente del Gobierno, de los presidentes de las Comunidades Autónomas y alcaldes y de los diputados y senadores, adaptándolo a los diferentes procedimientos de elección de cada uno de estos cargos. El procedimiento de revocación se podría poner en marcha transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el cargo público por un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras de la circunscripción. Una vez conseguidas las firmas suficientes se sometería a votación popular la propuesta de revocación

5. EL PROCESO CONSTITUYENTE COMO CAMINO HACIA LA III REPÚBLICA

Necesitamos un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético radical. A tal cambio la izquierda le llama III República.

La Transición se ha constituido en todo un Régimen que ha ido consolidando aspectos conservadores de la misma como: la no ruptura política, moral ni económica con el franquismo, el modelo monárquico, el protagonismo de una Iglesia católica sufragada con fondos públicos, el modelo electoral de 1977, el control conservador de colectivos fundamentales como el poder judicial. Hay que incorporar el problema de la impunidad del franquismo, así como recuperar la memoria histórica, que apareje reconocimiento e indemnizaciones a las mujeres y hombres que lucharon contra el franquismo.

Mientras, algunas conquistas de la izquierda para el texto constitucional no son hoy más que papel mojado. La Constitución del 78 recoge derechos como: el derecho a un trabajo suficientemente remunerado (art. 35), el derecho al

acceso a la cultura (art. 44), derecho a una vivienda digna y adecuada (art. 47) y que los poderes públicos “establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción” (art. 129) y que “el Estado, mediante Ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución” (art. 131.1).

En los últimos años son varios los síntomas de colapso del modelo, en medio de una crisis económica y política que golpea a la clase trabajadora y supone un vaciamiento de la democracia representativa al evidenciarse que las decisiones clave las adoptan las grandes fortunas, capaces de hundir o reflotar una moneda, y organismos europeos y mundiales que no responden a ninguna legitimación democrática.

Es la afirmación de una radicalidad democrática: sólo es legítimo el régimen que es república, cosa pública, en cuyo cuidado y gobierno, todas y todos están comprometidos ejerciendo la responsabilidad de su condición de ciudadanía.

No existe libertad si no se dan las condiciones materiales que la hagan posible, por ello defendemos la afirmación antitiránica frente a toda forma de dominación y una convivencia basada en las virtudes cívicas. La libertad republicana es la ausencia de dominación, tanto en los ámbitos públicos como privados, por eso entendemos que el Estado republicano debe ser un Estado social y laico.

Así, ante el agotamiento de un sistema que ha devenido ilegítimo y que funciona de espaldas al pueblo, tenemos la obligación de impulsar desde la base, con la co-creación como línea de funcionamiento, un nuevo proceso constituyente que por medio del desbordamiento democrático, trabajando dentro y especialmente fuera de las instituciones, logre una constitución republicana, fundamentada en la participación ciudadana.

Para ello, proponemos el inicio de un proceso constituyente que devuelva la voz y el poder de decisión de la ciudadanía.

El proceso constituyente es un camino basado en la participación ciudadana, en la creación conjunta de unas nuevas líneas maestras que enmarquen la convivencia futura, partiendo de una mirada al pasado para reivindicar la memoria democrática y el reconocimiento a los hombres y mujeres que lucharon contra el franquismo, en toda su amplitud.

La III República se fundamentará en un modelo de Estado federal, defendiéndose el derecho de autodeterminación de los pueblos que conforman el Estado basado en la libre voluntad de las partes en unirse en un proyecto común, como una elección libre y democrática de los pueblos.

6. PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos para ellos y sus descendientes, ha sido, es y será un eje fundamental de la política de Izquierda Unida. Estamos convencidos de que la democracia en nuestro país no podrá ser plena hasta que no reconozca ese pasado negro de nuestra historia y tribute el homenaje que se merecen a los hombres y mujeres que se enfrentaron a él.

Para ello, exigimos una modificación profunda de la ley 52/2007 que incluya:

- Nulidad de las sentencias dictadas en el franquismo como única posibilidad de ruptura entre el franquismo y un estado de derecho y garantías
- Protocolo de exhumación de fosas comunes con intervención judicial.
- Que garantice la investigación de los desaparecidos en España durante la guerra civil y el franquismo y el trabajo técnico necesario que proteja los restos para su identificación.
- Intervención pública administrativa y judicial en la búsqueda de desaparecidos víctimas del franquismo.
- Se tomen las medidas necesarias para garantizar los derechos fundamentales de los desaparecidos y de sus familiares para igualarla al resto de los ciudadanos, tal y como establece la normativa internacional.
- Borrar de nuestras calles y plazas cualquier referencia honrosa al pasado franquista que hemos padecido en este país.

7. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Una democracia plena requiere de una mayor transparencia en las instituciones públicas. Los ciudadanos tienen derecho a saber y a la libertad de información. Son los ciudadanos los que detentan el derecho a la información. El derecho de acceso a la misma es un derecho fundamental.

El derecho de acceso a la información es el derecho que tiene toda persona a solicitar y recibir información de entidades públicas, así como de entidades privadas en la medida en que éstas desempeñen funciones públicas. En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas. La mejor herramienta para garantizar el pleno reconocimiento y ejercicio de este derecho es la existencia de una ley específica de acceso a la información.

La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos. España es uno de los pocos países de la UE que carece de una ley que regule el acceso a la información pública, por lo que desde IU nos comprometemos a impulsar la elaboración de una Ley de Acceso a la Información Pública basada en los siguientes principios:

- 1. El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona, que debe aplicarse sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante y que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.**
- 2. El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.**
- 3. El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada. No se podrá imponer ninguna condición o restricción a la reutilización de la información recibida.**
- 4. Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito.**
- 5. Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes, cada entidad pública y privada designará Responsables de Información que gestionará las solicitudes, ayudará a los solicitantes en sus búsquedas de información.**

6. Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones específicas incluidas en la ley de acceso a la información, como la seguridad nacional o la investigación de delitos.

8. Toda persona tiene el derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas.

9. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

10. El derecho de acceso a la información debe ser garantizado por un órgano independiente.

8. LAICISMO

El laicismo supone la existencia de las condiciones políticas, jurídicas y sociales que permiten garantizar el derecho al pleno ejercicio de la libertad de conciencia en cualquiera de sus manifestaciones y en un plano de igualdad.

Hoy no existen tales condiciones porque el carácter aconfesional aludido en la Constitución viene negado con la afirmación del Art. 16.3 de que “los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”. Se ignora así la libertad de convicciones de libre elección, limitando las creencias o convicciones a las que tienen un carácter religioso.

Esas relaciones se sustentan en: Concordato del año 1953, el Acuerdo base del 1976, los Acuerdos con la Santa Sede en 1979 y en la ley de Libertad Religiosa de 1980 que amparan subvenciones, privilegios fiscales, en la educación, presencia y simbología religiosa en instituciones públicas..., negando el principio de separación entre Iglesias y Estado.

Con el objetivo de la construcción de un estado laico proponemos como más relevantes lo siguiente:

- Reforma de la Constitución en sus artículos 16 y 27 para suprimir cualquier privilegio confesional, reforzando el carácter laico del estado y del sistema público educativo.

- Derogación de los Acuerdos con la Santa Sede de 1976 y 1979 y del Concordato de 1953.
- Derogación de la Ley Orgánica de Libertad de Religiosa de 1980 y elaboración de una “Ley Orgánica de Libertad de Conciencia” que proteja, sin distinciones ni privilegios, todo tipo de creencias y convicciones, sean de naturaleza religiosa o de cualquiera otra naturaleza.
- Eliminar cualquier tipo de financiación pública, exención fiscal o administrativa, donación de suelo público o subvención directa a instituciones religiosas y sus correspondientes asociaciones. Son los fieles de cada religión quienes, en su caso, deben contribuir a la financiación de su culto, clero y actividades religiosas. Se suprimirá del IRPF la financiación de la iglesia católica. El patrimonio religioso de interés cultural o histórico artístico, que sea restaurado con fondos públicos, deberá ser afectado al uso público.
- Suprimir todo tipo de simbología religiosa en los actos oficiales y espacios de titularidad pública. En ningún espacio público (escolar o universitario, sanitario, centro penitenciario, juzgados, etc.) habrá recintos destinados al culto de cualquier confesión religiosa.
- Los actos confesionales no tendrán carácter “oficial”. Ningún funcionario público participará en su condición de tal. No debe haber ninguna ostentación de fe en la Jefatura del Estado. No se celebrarán ritos religiosos en actos oficiales, como tomas de posesión, reconocimiento de méritos, rendición de honores, funerales de Estado, inauguraciones, etc.
- Respetar en la escuela el pluralismo ideológico y la libertad de conciencia de alumnado y profesorado, suprimiendo el adoctrinamiento religioso o la exhibición de símbolos confesionales.
- Los poderes públicos velarán por la laicidad de las enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales, dentro de los centros educativos de titularidad pública y de los privados sostenidos con fondos públicos por lo que la enseñanza de cualquier doctrina religiosa debe quedar fuera de la enseñanza oficial exigiendo que, de forma inmediata, quede fuera del horario lectivo.
- No existirá financiación pública para los centros educativos con ideario religioso u otro que suponga exclusión o segregación ideológica o de cualquier otro tipo para el alumnado. No se subvencionarán centros educativos con ideario propio ya sean de carácter religioso o de cualquier otra naturaleza ideológica

- Suprimir la obligación de declarar de forma implícita o explícita, sobre la ideología, creencias o religión sobre las creencias, o sobre la ausencia de ellas, en cualquier tipo de documentación civil.
- Facilitar que cualquier ceremonia civil pueda celebrarse dignamente al margen de connotaciones religiosas. Los poderes públicos han de garantizar en toda la red sanitaria la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, el derecho a una Muerte Digna y las disposiciones del Testamento Vital
- Para fortalecer la convivencia en un plano de igualdad reivindicamos: incorporar conmemoraciones civiles al calendario laboral y escolar, nombres de personas ilustres de todas las tradiciones al callejero municipal, denominación neutra de las vacaciones escolares, igual acceso a los medios de comunicación públicos, eliminando el privilegio de trato concedido a sectores confesionales.
- Someter los ficheros de datos de la Iglesia Católica a la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal y por tanto al derecho de rectificación y cancelación de datos por parte de los interesados. No obstante, se garantizará a quien quiera ejercer la apostasía sin ninguna traba para quienes la prefieran.



**PROPUESTAS
AMBIENTALES**

Desde Izquierda Unida proponemos cambiar las tendencias de creciente consumo de recursos naturales, de incremento de emisiones y aumento de trabajo en precario para lograr el desarrollo social y ecológicamente sostenible dentro de un modelo económico concebido para atender las necesidades básicas de las personas. Precisamos una sociedad que impulse el desarrollo humano, un territorio que cumpla sus funciones ambientales y una relación de los seres humanos con la naturaleza que garantice la integridad de los ecosistemas.

Para ello es fundamental la propiedad y la gestión pública de los recursos naturales estratégicos: agua, energía, aire y suelo, evitando que se conviertan en mercancías. Impulsar las energías renovables, el “empleo verde” y el apoyo a nuevas fórmulas de economía solidaria.

Hacemos una firme apuesta por la austeridad y la suficiencia, entendida no como resultado de los recortes, sino como búsqueda de una vida sencilla, de una vida feliz y de bajo impacto. Se trata de una actitud política de vivir mejor con menos. En ese sentido, en un mundo en crisis económica, alimentaria y ecológica, un mundo finito y con recursos limitados, es indispensable abordar la cuestión del decrecimiento, es decir, decrecimiento en el consumo de recursos naturales (materias primas y energía) y en la emisión de residuos y gases de efecto invernadero, que se combine al mismo tiempo con el crecimiento en torno a la creación y refuerzo de los servicios públicos y el desarrollo humano.

Es preciso cambiar las reglas de juego de los sistemas de valoración de bienes y servicios y de financiación, para evitar que estos métodos sigan estableciendo una separación cada vez mayor entre las grandes aglomeraciones urbanas, o los estados industrializados (que actúan como núcleos de atracción de población, capitales y recursos), y el mundo rural, o el Tercer Mundo, que se han convertido en áreas de apropiación de recursos y vertido de residuos.

Creemos por tanto imprescindible hablar de otra contabilidad de la actividad productiva y usar la Huella Ecológica, el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Planeta Vivo y el Índice de Progreso Efectivo, superando el Índice del Producto Interior Bruto que sólo contempla las transacciones comerciales desde una perspectiva clásica externalizando e invisibilizando las relaciones con el resto de la naturaleza y la cuestión de los cuidados. Los indicadores propuestos por Izquierda Unida dan cifras más precisas de cómo se inserta la actividad productiva de bienes y servicios en el medio físico: el Planeta.

Los tributos ambientales son parte de la necesaria reforma de la contabilidad con criterios ecológicos y de una nueva orientación del gasto público. Esta fiscalidad verde no

tiene por finalidad la recaudación, sino incentivar cambios profundos en la producción, distribución y consumo: debe gravar las actividades que perjudican el medio ambiente e incentivar las que tengan efectos favorables.

Asimismo el fin de la era del petróleo barato debe llevarnos a una profunda reflexión sobre las alternativas energéticas y que ubique como eje central de todo debate la necesidad de plantear una planificación democrática de la economía y de los recursos. Una planificación que atienda a criterios de demanda y necesidad con una perspectiva de justicia social y de reparto de la riqueza. Entendemos prioritario cubrir las necesidades básicas del conjunto de la población actual sin comprometer la satisfacción de esas mismas necesidades por parte de las generaciones futuras.

Como elementos básicos a desarrollar en la próxima legislatura, tras las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011, IU propone:

1. PROPUESTAS PRIORITARIAS

- Crear un Ministerio de Medio Ambiente que atienda de forma exclusiva las cuestiones derivadas de la conservación, cuidado y protección del medio.
- En cuanto al territorio y teniendo en cuenta que desde el punto de vista ambiental es un continuo cargado de singularidades, proponemos elaborar políticas que tengan la necesaria perspectiva global, que integren todas estas particularidades territoriales, y que contemplen la biodiversidad, los recursos y la habitabilidad. Por ello planteamos una reforma de la ley del suelo, introduciendo criterios claros de obligado cumplimiento por parte de las distintas autonomías que se ajusten a estos aspectos. Con una reglamentación clara y reforzada, de forma que los planes de ordenación autonómicos y municipales mantengan su independencia, pero se inserten en un marco previamente planificado y regulado que atienda a las necesidades de protección del medio y suficiencia de recursos. Asimismo, esta reforma de la ley del suelo deberá contemplar canales que articulen la participación democrática de la ciudadanía. Desde IU defendemos que no se modifique el territorio sin contar con quienes habitan en él.
- Nuestro modelo energético de energías renovables, descentralizado y público, propone la generación distribuida de la electricidad, produciéndola cerca del consumo, con redes de distribución de proximidad de ámbito municipal y comarcal, más la planificación

democrática enfocada a sustituir los combustibles fósiles y el uranio por fuentes renovables al tiempo que impulsa el ahorro y la eficiencia energética

- Planteamos un programa de cierre de todas las centrales nucleares. Paso previo y necesario al del debate de la ubicación de los cementerios de los residuos radiactivos cuya construcción sólo servirá para alargar la vida de las centrales nucleares existentes. Por tanto reclamamos cerrar, en primer lugar, todas las centrales nucleares, y en segundo lugar plantear una estrategia clara de gestión de los residuos nucleares que atienda a principios de seguridad y responsabilidad.
- Proponemos también la creación de una ley general de transporte sostenible que apueste por el sistema multimodal e integral de transporte, de carácter universal y público, que promueva y abarate el transporte público colectivo, impulsando especialmente el criterio de a pie, en bicicleta y en tren. Impulsaremos que el transporte motorizado se efectúe esencialmente por vía férrea, tanto en el caso de las personas como en el de las mercancías, y potenciando la intermodalidad en todas las. Además esta ley promoverá la obligatoriedad, por parte de las empresas, de elaborar planes de transporte colectivos a los centros de trabajo para su plantilla. E impulsaremos, además, medidas para garantizar zonas de velocidad 30 apaciguando el tráfico en las ciudades.
- En relación con el agua, dada la importancia que tiene para la vida, en Izquierda Unida defendemos que sea un derecho humano y un bien público de gestión pública. Por ello entendemos la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión integral de los ecosistemas. En dicha gestión debe garantizarse una amplia participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.
- Apostamos por trasladar el criterio de transparencia a todo lo relativo a políticas medioambientales. Por ello promoveremos que las obras públicas tengan informes de impacto ambiental elaborados por organismos públicos independientes y habilitaremos figuras de la administración pública que velen por su cumplimiento. Por otra parte exigiremos estudios alternativos que atiendan a criterios de ahorro económico y de recursos.
- Impulsaremos una reforma de la ley general de residuos con una reglamentación que apueste por reforzar la gestión pública. Planteando modificaciones en los criterios de tratamiento de residuos aplicando técnicas no contaminantes y que no emitan gases de efecto invernadero. Asimismo ampliaremos la ley

incluyendo una propuesta que regule la obsolescencia programada.

- Ley de protección animal.
- Ley del paisaje. Además de la protección, entendemos que es fundamental una ley que regule aspectos del paisaje que permitan consolidar y ampliar los programas de conservación del medio natural. En definitiva se trata de recuperar el valor patrimonial colectivo de la naturaleza y proteger nuestra biodiversidad.
- Proponemos una nueva Política Agraria Común, PAC, en la Unión Europea, capaz de defender la agricultura familiar, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes empresas. La reforma de la PAC ofrece la oportunidad de reorientar el modelo agroganadero y que las políticas agrarias y alimentarias se establezcan en el marco de la soberanía alimentaria.

2. PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN URBANA. ALQUILER SOCIAL DE LA VIVIENDA

Es necesario democratizar la ordenación del territorio y establecer su planificación política con participación del tejido social, que defina necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios, etc. Debemos favorecer estrategias para generar una red de ciudades medias y un mundo rural productivo, y de evitar la concentración grandes aglomeraciones urbanas que son insostenibles.

La ciudad es un espacio de relación, de encuentro entre las personas, donde es importante definir la localización de las viviendas, las actividades productivas y las infraestructuras, los usos del suelo, la proximidad y accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas y la protección del medio físico.

El capitalismo ha generado procesos de polarización social y de polarización territorial: territorios de acumulación de capital, población y medios de producción, frente a zonas destinadas a la explotación de los recursos naturales y al vertido de residuos.

Mientras la concentración financiera y empresarial se efectuó bajo el prisma de la “competitividad”, en la política territorial se aludía a la competitividad entre ciudades, pueblos y

territorios relacionándola con el comercio internacional para promover el desarrollo. Pero la realidad ha sido muy diferente y la urbanización intensiva ha mostrado efectos negativos: sobreexplotación de recursos, saturación de sumideros, exceso en el consumo de energía y cambio climático.

Parecería lógico que las economías de aglomeración, las economías de escala, favorecen, frente a la dispersión rural, menores agresiones ambientales en la edificación, la construcción de infraestructuras, transporte y transporte y distribución de energía. Pero es todo lo contrario. En el transporte la efectividad depende del uso del suelo y de la proximidad de las viviendas a los lugares de trabajo, estudio, compras, servicios; dependiendo mucho más de esto que de las infraestructuras o las características tecnológicas de los vehículos...

La ciudad debe ser compacta, equilibrada, destinada a la vida social, diseñada de forma participada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental. Donde se garantice la calidad de vida, la libertad y el ejercicio de los derechos humanos desde la corresponsabilidad, recuperando espacios para un proyecto de libertad, solidaridad y responsabilidad ecológica. Se trata de configurar ciudades para vivir, con un óptimo equipamiento colectivo, dotado de servicios públicos de calidad y amplias zonas verdes que unan campo y ciudad.

El alquiler social es el principal camino para la satisfacción del derecho constitucional a la vivienda.

La crisis económica que sufrimos desde 2007 ha hecho que el número de **desahucios** supere las 140.000 viviendas. La ONU asegura que los embargos en España fueron en 2010 un 197% más que los de 2007 y que 180.000 familias fueron afectadas por este fenómeno en 2009. En especial, aquellas familias en las que uno o varios de sus miembros estaban en paro o habían agotado la prestación por desempleo. Con los desahucios se niega expresamente el derecho a la vivienda establecido en la Constitución, al poner por delante los derechos al beneficio de la entidad financiera o de la propiedad del inmueble. Hoy existen en el territorio español 4.000.000 viviendas vacías, siendo un millón de ellas viviendas nuevas.

3. PROPUESTAS PARA UN TRANSPORTE SOSTENIBLE

La función del transporte es garantizar la accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas, independientemente del lugar donde se viva, de la renta,

edad o género. Crear accesibilidad con la mínima movilidad, sin generar más movilidad que la necesaria con un sistema de transporte de universal y público.

El ferrocarril es el modo de transporte público colectivo que, junto a la marcha a pie y la bicicleta, nos puede ayudar a reducir las emisiones.

Es necesario sustituir los desplazamientos realizados en los medios de transporte de mayor impacto (automóvil) por desplazamientos en transporte público colectivo y reducir la demanda de desplazamientos. Para ello planteamos dos estrategias: reducir la necesidad de desplazamientos de grandes distancias, crear condiciones para los desplazamientos a pie y en bicicleta e implantar transporte público colectivo entre todos los núcleos urbanos y estaciones ferroviarias.

La época de energía barata ha provocado una forma de vida basada en el “más rápido y más lejos” incrementando los desplazamientos de personas y mercancías y las distancias recorridas en cada desplazamiento: se ha incrementado la movilidad.

A pie, en bicicleta y en tren normal, como modos y medios fundamentales, y automóvil, moto, furgoneta, camión, autobús, avión, tren de alta velocidad, como modos y medios complementarios.

4. PROPUESTAS PARA OTRO MODELO ENERGÉTICO

Debemos potenciar la generación distribuida, la producción cerca del consumo, las redes inteligentes de distribución y las microrredes de ámbito municipal y comarcal. Debemos planificar a largo plazo con líneas estratégicas de sustitución de combustibles fósiles y uranio por fuentes renovables. Empezando por sustituir las centrales nucleares, las centrales térmicas de carbón, petróleo y gas, y el transporte en vehículos de baja capacidad y motores de combustión interna.

Debemos impulsar la energía fotovoltaica en techo, la energía solar térmica para climatización y agua sanitaria, la energía minieólica y la geotérmica, la eólica marina, la solar termoeléctrica con posibilidad de cogeneración, la geotérmica, la undimotriz y la mareomotriz. Aumentando en 10.000 MW la generación de electricidad a partir de energías renovables se puede prescindir en España, en 2020, de las centrales nucleares y de las térmicas de petróleo y carbón.

La energía fotovoltaica en tejado permite la autoproducción con instalaciones de escasa potencia eléctrica, como si fueran un electrodoméstico. Se debe facilitar la conexión a red de pequeñas instalaciones de energía fotovoltaica sobre tejado, que también incluya la minieólica y la microgeneración. Favoreciendo en la microgeneración la de biomasa, “motor stirling” o célula de combustible con hidrogeno producido por electrolisis a partir de energías renovables. No deben existir cupos que limiten el número de instalaciones fotovoltaicas.

No son energías renovables los combustibles sólidos recuperados, CSR, que fomentan la incineración de basuras y residuos sólidos urbanos que contaminan la atmósfera. Bajo una gestión adecuada, podrían ser reutilizados o reciclados.

La energía es un bien público universal y no una mercancía. Se debe fomentar la generación de electricidad a partir de renovables con aplicación de tarifas progresivas, con fijación de precios máximos y servicios mínimos.

Debe establecerse el **programa de cierre de las centrales nucleares** por los altos riesgos que implica su funcionamiento y los residuos radiactivos que generan. La participación de las centrales nucleares en el modelo energético mundial es muy pequeña. La industria atómica no ha sido capaz de encontrar una solución ni a los problemas de seguridad ni a problema que supone generar residuos radiactivos. Los residuos radiactivos son la prueba más clara de la insostenibilidad de la energía nuclear. Además, el uranio es, como el petróleo, un recurso finito y con pocas reservas.

5. PROPUESTAS PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA

El agua es un bien común que debe gestionarse como un recurso público no mercantil, un bien universal con acceso garantizado como un derecho humano. La nueva cultura del agua reclama el principio de la recuperación de costes, incluidos los ambientales en todos los servicios relacionados con el agua, según la Directiva Marco del Agua.

El agua es más que un recurso aprovechable, es un bien público, una parte del paisaje y elemento fundamental para el soporte de la vida y los ecosistemas.

Una política de uso social, racional y sostenible del agua debe primar la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral; y mantener la capacidad de renovación de los ríos, humedales, aguas costeras de transición,

y acuíferos, asegurando los caudales ecológicos y la los planes de cuenca.

6. PROTECCIÓN ANIMAL

Proponemos una Ley de Protección animal, en la que se contemple la eliminación de la financiación por parte de espectáculos que contemplen el maltrato y muerte pública de animales. Por tanto, no se financiará ni se dará publicidad a las corridas de toros, a las peñas taurinas o a las escuelas taurinas.



**PROPUESTAS
PARA UNOS
SERVICIOS
PÚBLICOS
DE CALIDAD**

La izquierda tiene la tarea de, por un lado, defender los sistemas de bienestar y, por otro, construir las alianzas necesarias para ir hacia un modelo avanzado de Estado Social en el que cada derecho esté garantizado por un servicio o poder público, como ofensiva a la propuesta neoliberal de adelgazar el Estado.

La educación, el cuidado de la infancia, la enfermedad, la tercera edad, la salud, el suministro de agua potable y el sistema de desagüe, la energía, el transporte público, correos, el deporte y la cultura... no son mercancías sino servicios públicos que dependen de la responsabilidad estatal. Por ello no se les puede someter al principio de la competitividad del coste más bajo y el máximo beneficio.

Los Servicios Públicos permiten la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en condiciones de acceso universal, no discriminatorio y con coste asequible. Las políticas sociales que se lleven a cabo han de ser transversales, participativas y redistributivas. Por eso se necesitan unos servicios 100% públicos y decimos no a la privatización que hace de los derechos sociales un negocio y no un derecho.

Defendemos el carácter universal de los servicios públicos frente a la selección por renta. No queremos más privatizaciones de servicios públicos y de bienes comunes sino una "Re-municipalización" y reconversión en propiedad pública. Defendemos la existencia de fuertes empresas públicas en los sectores estratégicos de la economía y más inversión en educación, salud, transporte público, deporte, cultura...

Sin ninguna duda, la batalla central de la próxima legislatura será la batalla por los servicios públicos. Ya hace más de una década que la OMC, el FMI y otros organismos financieros apuntan sus dardos a los servicios públicos y llevamos años asistiendo a una privatización más o menos encubierta de los mismos, tratando de convertir derechos fundamentales en negocios rentables para unos pocos.

La privatización de los servicios públicos comienza con una campaña de desprestigio orquestada para que los ciudadanos identifiquen lo público con mala calidad y lo privado con lo eficaz, cuando la realidad es exactamente la contraria.

IU trabajará por demostrar que lo público hace referencia a lo de todos y es garantía de calidad y que lo privado hace referencia a intereses de lucro particulares que no priorizan ni la calidad ni la atención. Una verdadera democracia ha de dar respuesta a los intereses comunes, garantizando derechos y los servicios públicos que los hacen realidad.

Hemos de combatir esa idea tan extendida de que lo privado garantiza la libertad, No es cierto. No puede haber libertad sin igualdad de derechos, sin justicia social. ¿Qué libertad tiene el hijo de un parado para ir a un centro privado elitista o para acceder a un centro sanitario privado?. Sólo unos servicios públicos de titularidad pública y de gestión pública, de calidad, universales y gratuitos pueden garantizar la igualdad de cumplimiento de los derechos fundamentales de la persona.

Por eso desde IU hemos de decir alto y claro que desde nuestros puestos de trabajo, desde nuestros colectivos, desde los puestos de representación institucional,... que allá donde haya un representante público de Izquierda Unida nos combatiremos cualquier privatización de los servicios públicos al tiempo que trabajaremos para recuperar para la res pública los servicios mercantilizados.

1. POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

Una educación pública de calidad debe ser una prioridad política porque contribuye a la cohesión social y a la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. IU reitera su compromiso en defensa de una educación pública y laica de calidad y defendemos que la educación pública es una inversión, no un gasto.

1. La educación pública como eje vertebrador del sistema educativo

El mejor modo de garantizar el derecho a la educación pasa por la defensa de un sistema público de enseñanza que, a lo largo de toda la vida, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos. En consecuencia con ello proponemos:

- Promulgación de una **Ley de medidas para la extensión y mejora de la educación pública**, que sirva para recuperar su prestigio y potenciar su papel como eje vertebrador del sistema educativo. Dicha Ley debería garantizar a su vez las actuaciones que se detallan a continuación:
- **Una red planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública**, que atienda la demanda educativa en

sus diferentes etapas y modalidades y cuente con **recursos y servicios necesarios**.

- Establecer la **dotación mínima de recursos para la creación y apertura de centros escolares**. Esta norma será la base para la licitación de obras de construcción, ampliación o reforma de centros escolares en todo el Estado.
- **El suelo público sólo para los centros públicos**. Impedir cesiones de suelo municipal destinadas a centros privados concertados.
- **Ampliación de la red de escuelas infantiles de titularidad y gestión pública** hasta cubrir toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente en el ciclo de 0 a 3 años.
- **Modificación de la normativa vigente sobre Educación Infantil** para establecer unos requisitos y un currículo básico que garanticen la unidad y el carácter educativo de toda la etapa.
- **Generalización de la formación hasta los 18 años**, ampliando la oferta de FP y abriendo nuevas modalidades formativas que combinen estudio y prácticas laborales retribuidas.
- **Reducción de la ratio a 20 estudiantes por aula como máximo** en las enseñanzas obligatorias, tendiendo progresivamente a los 15.
- **Gratuidad de libros y materiales didácticos de aula** para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas básicas, mediante bibliotecas, centros de recursos reutilización y préstamo.
- **Creación de una Empresa Editorial Pública** que garantice la gratuidad total de libros de texto.
- **Sistema integral de becas y ayudas** al estudio y gratuidad de los comedores escolares, y del transporte escolar en zonas rurales.
- **Revisión de los Marcos Curriculares incluyendo la perspectiva de género**: reconocer la importancia de los trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres. Profundizar en el control de los contenidos de los libros de texto para que no generen actitudes sexistas. Introducir contenidos curriculares de género en los programas de formación del profesorado. Potenciar proyectos coeducativos en los centros. Desarrollar programas de formación de padres y madres. Educar en la afectividad y en la sexualidad como elementos imprescindibles para la convivencia entre hombres y mujeres.
- **Integración en el sistema general de las “enseñanzas de régimen especial”**. Todos esos estudios (Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas) tendrán un tratamiento equivalente, de modo el alumnado que opte por cualquiera de ellos no tenga que simultanear las enseñanzas de régimen general y las “especiales”.
- **Ampliación de la red de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.)**, en colaboración con las CCAA, hasta cubrir la totalidad de la demanda, en régimen de enseñanza presencial, complementada con la modalidad a distancia.
- **Escuelas Oficiales de Idiomas**: Se garantizará en todo el territorio nacional una oferta pública de calidad de enseñanza de idiomas a adultos. Estas enseñanzas se ofertarán en la red de EEOOI y abarcarán los seis niveles definidos por el Marco Común Europeo para la enseñanza de las lenguas. Los estudios tendrán carácter reglado y darán acceso a certificaciones. Se prestará especial atención a las lenguas cooficiales.
- **Establecer y generalizar un modelo educativo para el aprendizaje de lenguas extranjeras**.
- **Oferta planificada y ampliada de FP**, teniendo en cuenta su rentabilidad social y no sólo el interés inmediato de las empresas, respetando el derecho de las personas a la formación a lo largo de la vida y a su desarrollo vocacional.
- **Creación de una red pública suficiente de centros integrados de FP en coordinación con las CCAA**, donde se imparta tanto Formación profesional reglada como Formación para el empleo, con posibilidad de programas en régimen nocturno y semipresencial. Se evitará subvencionar la Formación para el empleo en centros privados.
- **Control público de otras actividades formativas de FP**, con competencia exclusiva de las administraciones públicas sobre títulos, convalidaciones, certificados profesionales y reconocimientos de aprendizajes no formales.
- **Diseño y puesta en práctica de una formación y orientación laboral que impulse en la FP una cultura sindical solidaria y participativa**.
- **Articular la oferta de FP con los programas de Educación de las Personas Adultas**.

2. Una educación de calidad con equidad para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado

Una educación pública de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población para lograr su éxito escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades, que ofrezca a su vez oportunidades para la igualdad.

Para IU la calidad de la enseñanza consiste, en garantizar una educación pública cuyo objetivo sea asegurar a todo el alumnado el logro de unos aprendizajes que les permitan formarse como personas capacitadas para participar, de forma autónoma y crítica, en el marco de una sociedad democrática cada vez más global. Para ello planteamos:

- Impulsar **cambios curriculares, metodológicos y organizativos** que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, especialmente a quienes tienen más dificultades, y que beneficien al alumnado en su conjunto contribuyendo a hacer efectivo el derecho de todos y todas a aprender con éxito.
- Impulsar, en cada CCAA, **planes integrales de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado** en la educación obligatoria, que concreten actuaciones de apoyo a quienes presentan dificultades de aprendizaje.
- **Programas cofinanciados de compensación educativa** dirigidos a colectivos, centros o zonas que presenten mayores índices de fracaso o abandono escolar.
- Promover un **plan-marco para la convivencia escolar**, contando con el Consejo Escolar del Estado y con los Consejos Escolares Autonómicos, así como con instituciones relevantes de otros ámbitos de la Administración pública, orientados a una intervención multiprofesional e integral: en centros y barrios, con familias y tutores, y con medidas de apoyo al profesorado (formación, recursos de aula, asistencia letrada gratuita, equipos de mediadores...).
- **Programas-marco de apertura de los centros educativos a su entorno** fuera del horario lectivo, en colaboración con las AMPAs, corresponsabilizando a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de las **actividades extraescolares y complementarias**, para asegurar en todos los centros públicos un amplio abanico de actividades de calidad y **gratuitas**.
- Fomentar **desarrollos curriculares desde enfoques interculturales e inclusivos** recuperando los contenidos transversales de todas las materias a lo largo de la escolaridad obligatoria.
- Incorporar **nuevos perfiles profesionales en la escuela:** de educación social y de trabajo social, de mediación intercultural, etc.
- Extender los **Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo**, fuera del horario lectivo, a todos los centros públicos, para apoyar al alumnado que lo necesite.
- Potenciar la **atención tutorial** otorgando carácter lectivo a la dedicación horaria correspondiente (dos horas semanales y otra de atención a las familias).
- Dotar de **servicios de orientación a todos los centros públicos** de Primaria y Secundaria que apoyen al profesorado para una mejor atención a la diversidad del alumnado, y que desarrollen programas de orientación específicos para familias de alumnado con altas capacidades.
- Potenciar los **idiomas del alumnado de familias migrantes** y de minorías en los centros escolares.
- Potenciar la **educación en igualdad** mediante programas de igualdad, que supervisados por el servicio de inspección educativa, oriente en este sentido los materiales curriculares, la organización de los centros y las prácticas del profesorado.
- Inclusión de una **materia específica sobre igualdad** entre hombres y mujeres, como medida de prevención de la violencia de género, en los planes de estudio de formación inicial y permanente del profesorado y de otros profesionales relacionados con la educación (trabajo social, educación social, mediación intercultural, etc.).
- Velar por que todos los centros educativos respeten la diversidad afectivo-sexual, promoviendo una **educación sexual que supere los contenidos heterosexistas** actuales y ofreciendo a todos los profesionales y a las AMPAs programas de prevención de la LGTBFobia.
- **Cambiar la normativa sobre la repetición de curso** relegándola a situaciones excepcionales de carácter madurativo, dada su demostrada ineficacia en la mayor parte de los casos, y potenciando los refuerzos educativos, la atención personalizada u otras medidas que favorezcan el progreso en el aprendizaje.
- **Normativa básica sobre admisión de alumnado** que contemple la creación de comisiones de escolarización centralizadas (por municipios o distritos escolares), una adecuada y equitativa escolarización, la reserva de plaza durante todo el curso para alumnado con necesidades de compensación educativa, la

prohibición del incremento de las ratios máximas, así como el seguimiento y control de la escolarización en todos los centros financiados con fondos públicos.

3. Hacia una red única de centros educativos de titularidad y gestión pública

El uso y abuso de los conciertos educativos, cuyas prácticas selectivas del alumnado se han tolerado, cuando no fomentado, han dado lugar a dos redes de centros educativos financiados con dinero público con un alumnado claramente diferenciado. Una, la formada por los centros de titularidad pública, abocados a convertirse en una red asistencial dirigida a los sectores más desfavorecidos, y otra, los centros privados concertados cuyo peso es cada vez mayor. El resultado está siendo un sistema educativo dual que amenaza la equidad y la cohesión social.

El momento actual es especialmente preocupante, ya que la privatización de la enseñanza va en aumento, y los gobiernos de muchas CCAA atacan a la educación pública con brutales recortes, mientras apoyan la enseñanza concertada y privada con subvenciones millonarias. Es urgente la puesta en marcha de políticas públicas para revertir este proceso en beneficio de la mayoría. Para ello proponemos:

- Modificar la normativa necesaria con el objetivo de llegar a **suprimir los conciertos educativos**, estableciendo la **moratoria** para nuevos conciertos y abriendo vías para avanzar hacia una red única de centros públicos.
- **Reducción progresiva de los conciertos educativos**, hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros concertados en una red única de centros públicos, incorporando de forma inmediata a los colegios privados que ocupan suelo público
- **Establecer el carácter subsidiario y temporal** de los conciertos existentes, suprimiendo el concierto donde hay plazas públicas suficientes.
- **Eliminación de la posibilidad de concertar tramos no obligatorios.**
- **Supresión del concierto a centros que no cumplan la normativa** o incurran en prácticas de selección o discriminación del alumnado por razones socio-económicas, de sexo, ideología, creencias o procedencia cultural.

- **Condiciones equivalentes** a las de los centros públicos en **escolarización, gestión democrática y condiciones laborales** del profesorado y otros profesionales de la educación, incluidos su acceso y movilidad.

4. La educación en las escuelas, la religión en las iglesias

Renovamos el compromiso de trabajar para hacer realidad YA una **educación laica** que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Para ello planteamos y exigimos:

- Derogación de los acuerdos con el Vaticano y con otras confesiones religiosas para **que cualquier religión quede fuera del currículo escolar.**
- Que de forma inmediata la enseñanza de **la religión salga del horario lectivo.**
- **Que desaparezcan los actos y la simbología religiosa** de los centros escolares y de los espacios públicos educativos.
- **Evitar las subvenciones a centros educativos con ideario propio**, sean de carácter religioso o de otra índole, con el fin de salvaguardar la libertad de conciencia del alumnado y personal docente.
- **Eliminación de todo procedimiento administrativo que obligue a manifestar las creencias** o no creencias, en cumplimiento del artículo 16 de la Constitución.

5. Una educación 3.0

Queremos avanzar hacia una educación 3.0 que vaya más allá de la mera dotación instrumental de "aparatos". Queremos asociar la tecnología con una pedagogía 3.0 que suponga un cambio de valores respecto al conocimiento, al aprendizaje, a la metodología y al uso compartido de materiales y recursos. Para ello proponemos:

- Implantación de **software libre** de código abierto en el sistema educativo y organizar desde la Administración Educativa una **red de recursos digitales, públicos, gratuitos y compartidos (wikieduca)** que sustituya progresivamente los libros de texto por material digital elaborado por la comunidad educativa.
- Potenciar la democratización del conocimiento elaborando, recopilando y **difundiendo de forma gratuita en**

la red materiales curriculares y de apoyo al profesorado en software libre.

- **Red social educativa pública**, donde docentes y alumnado pongan en común conocimientos y experiencias, colaboren en proyectos de aprendizaje y desarrollo de contenidos.
- Introducir **metodologías de atención personalizada** a grupos más pequeños y de trabajo cooperativo para que el alumnado pase de consumir información producida por otros, a ser creadores, escritores, autores que construyen de forma activa el conocimiento y comparten los contenidos y materiales digitales que han creado tanto el profesorado como el alumnado.
- **Dotar de recursos tecnológicos a los centros** y no al alumnado de forma privada, que los podrá usar individual o colectivamente mientras dura su escolarización.

6. Mejorar, dignificar y reconocer la labor del profesorado y otros profesionales de la educación

El contexto social y educativo en el que los profesionales de la educación desarrollan su labor ha cambiado significativamente en los últimos años. La dificultad de atender a un alumnado diverso, frecuentemente desmotivado y, en ocasiones, con actitudes de rechazo hacia el sistema escolar, supone para los profesionales de la educación una mayor responsabilidad y un esfuerzo añadido, sin que se compense con el reconocimiento y valoración social que les corresponde. Para IU resulta prioritario superar esta situación y desarrollar medidas que contribuyan a mejorar y dignificar la función docente y educativa. Para ello proponemos:

- **Cuerpo único de profesorado, a partir de una formación inicial con rango de postgrado**, que contemple las distintas vertientes de la función docente, especialmente la pedagógica, y que combine simultáneamente práctica remunerada, tutorizada por profesorado cualificado en los centros educativos, con la formación universitaria recibida, a lo largo de todo el periodo de formación inicial y no sólo en el último curso de la misma.
- **Estatuto de la función docente**, acordado con los sindicatos, que regule el acceso, las condiciones de trabajo, la carrera profesional y el sistema de jubilación de los profesionales de la educación pública, que contemplará la jubilación voluntaria sin penalización a partir de los 60 años.

- Establecer un **sistema de desarrollo profesional en el propio puesto de trabajo**, que valore fundamentalmente el trabajo en el aula y en el centro, con iguales posibilidades para todos los docentes y que nos homologue con los docentes de los países de la OCDE.
- **Aumento de las plantillas** de personal docente y no docente para una efectiva atención a la diversidad a lo largo de toda la escolaridad.
- Distribución horaria que recoja como **dedicación lectiva nuevas tareas y funciones que demanda el sistema educativo**, contemplando desde el reconocimiento de las tutorías a las funciones de coordinación en los centros. No se sobrepasarán las **15 horas de docencia semanales**.
- **Reducir la docencia directa a mayores de 55 años**, sin merma salarial, y abrir vías para que a petición propia, puedan realizar tareas no docentes del ámbito educativo.
- **Acceso a la estabilidad laboral** para el profesorado interino mediante la dotación de plazas suficientes para cubrir todas las necesidades del sistema educativo.
- Oferta amplia de **formación permanente de calidad y gratuita** a todo el personal docente que se realizará en los centros educativos, dentro de la jornada escolar, a partir de proyectos de mejora propuestos por los propios claustros, o por las administraciones educativas. **Reactivación de los centros de formación del profesorado**, que se han venido suprimiendo progresivamente en ciertas Comunidades Autónomas.
- **Favorecer la investigación-acción** de los docentes para la mejora de su desempeño profesional, en colaboración con el ámbito universitario y su posterior apoyo en la difusión.
- Reconocer la labor educativa del **personal de servicios educativos y complementarios**.
- Incorporar en los centros concertados el **pago delegado del personal de administración y servicios** y del personal complementario de educación especial y educación infantil, además de garantizar los principios de mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.

7. Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en los centros y en los distritos educativos

Proponemos medidas para avanzar en la **democratización** del servicio público educativo (frente al modelo de

gestión empresarial que se está imponiendo), a través de su descentralización en **distritos escolares** para impulsar la **participación** de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, fomentando y aplicando la democracia real en la vida del centro:

- **Creación de distritos escolares** con competencias en escolarización y planificación de la oferta educativa con comisiones de escolarización por distrito escolar, para evitar la selección del alumnado por los centros.
- **Elección democrática de Directores y equipos directivos** mediante nueva normativa que regule un proceso de auténtica participación democrática de la comunidad educativa.
- Potenciar un **modelo de dirección no basada miméticamente en sistemas de gestión empresarial**, siguiendo las directrices neoliberales de trasladar a los sistemas públicos la lógica del mercado; sino una **dirección representativa y colegiada** de profesionales de la educación, que sean efectivos representantes de la comunidad educativa, con formación en habilidades de comunicación y motivación de equipos docentes y no meros “expertos” en gestión de recursos.
- **Ampliación de las competencias de los Consejos escolares**, volviendo a ser el órgano de gobierno de los centros y con **representación equitativa y proporcional** de todos los sectores de la comunidad educativa en ellos.
- Adoptar **medidas para que las mujeres accedan a puestos de dirección** en los centros educativos.
- **Autonomía efectiva de los centros** en la organización y planificación de sus enseñanzas para responder mejor a las necesidades de su alumnado, y no para imponer normas de funcionamiento o planes de estudios selectivos que puedan resultar excluyentes o sexistas.
- **Impulsar la participación de la comunidad escolar** en planificación educativa, potenciando el asociacionismo y el papel de los Consejos Escolares de centro, municipales, de distrito, de las Comunidades y del Estado.
- **Promover la implicación del alumnado, familias y AMPAS en la elaboración de las normas** de convivencia y en la resolución de conflictos, así como en diversas actividades de los centros educativos, apoyando y financiando la **creación de escuelas de familias en los centros educativos**, con la colaboración del profesorado, en horarios no lectivos a los que puedan asistir los miembros de las familias.

- Reconocer, a efectos laborales, como **deber público la asistencia de padres y madres o tutores a reuniones** de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros, especialmente a las reuniones con tutores.
- **Redefinir la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado**, dotándolo de capacidad para promover y dirigir análisis y estudios sobre el sistema educativo.
- **Real Decreto de Participación** que reconozca los derechos del movimiento asociativo de las AMPAS, impulsando y regulando la obligación que tienen las administraciones educativas.
- Corresponsabilidad de la comunidad educativa en la gestión económica, mediante unos **presupuestos participativos**, definiendo prioridades y trabajando por su logro, planteando proyectos y ejerciendo el derecho a decidir la distribución de los recursos públicos.

8. Evaluación como estrategia de mejora

Con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo se deberán aplicar procedimientos de evaluación para conocer sus aciertos y deficiencias, tanto en lo que se refiere a sus resultados como a sus procesos de funcionamiento.

- Promover la **autoevaluación de los centros como estrategia de mejora** de toda la comunidad educativa.
- **Plan de evaluación externa** de los centros diseñado por los organismos de evaluación de las Administraciones educativas y, en todo caso, por los Servicios de Inspección Educativa. El plan de evaluación y los resultados obtenidos se pondrán a disposición de los órganos de participación de la comunidad educativa para su conocimiento y debate.
- **Pruebas de diagnóstico a muestras significativas de alumnos**, llevadas a cabo a través de las Administraciones educativas, en colaboración con el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, con el objeto de comprobar el grado de adquisición por el alumnado de las competencias básicas a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- Planes de **asesoramiento y apoyo de los Servicios de Inspección Educativa** a los centros docentes, al profesorado, y al alumnado y sus familias, tanto en su tarea diaria como en los procesos de autoevaluación.

9. Un compromiso de financiación suficiente de todo el sistema educativo

Por último y como colofón, planteamos una vez más la necesidad inaplazable de garantizar una financiación suficiente del sistema educativo para disponer de los recursos imprescindibles que permitan asegurar la igualdad en el derecho a la educación desde la Educación Infantil hasta la Universidad. Para ello, proponemos:

- **Ley de Financiación del sistema educativo** para garantizar las inversiones y los recursos necesarios al conjunto del servicio público educativo, desde la Educación Infantil hasta la Superior, en sus diferentes etapas y modalidades, evitando vaivenes y drásticos recortes presupuestarios con pretextos como la crisis, el control del déficit público, etc.
- En cualquier caso, que se cumpla con carácter inmediato el mandato de la LOE para igualar el gasto público educativo a la media europea y que se aumente progresivamente hasta alcanzar un **7% del PIB**, destinando además un **2% del PIB a la Educación Superior**.

Crear un **Fondo de Compensación Interterritorial** para financiar actuaciones que aseguren la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación desde la Educación Infantil a la Enseñanza Superior. Las actuaciones llevadas a cabo en cada Comunidad serán financiadas desde los PGE, con carácter finalista. Se dará prioridad a los **Planes de medidas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado** en la educación obligatoria, así como a los **Programas específicos de compensación educativa** dirigidos a colectivos, centros o zonas que presenten mayores índices de fracaso o abandono escolar. Se revisarán periódicamente para asegurar su mayor rentabilidad social.

2. POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Defendemos una Universidad entendida como servicio público que no busque la “competitividad” y la “excelencia”, sino la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad, para hacerla más justa, más sabia, más universal, más equitativa, más sostenible, orientada a la formación de personas creativas y críticas con una elevada formación cultural y profesional, no una universidad al servicio

del mercado y de las demandas empresariales. Para ello, proponemos:

- **Paralizar la “Estrategia Universidad 2015”** y abrir un debate social con toda la comunidad universitaria sobre la Universidad que realmente se necesita. **Revisión del sistema de titulaciones del proceso de Bolonia** evitando en todo caso su supeditación a las empresas privadas.
- Establecer mecanismos para que la **transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público**, de pública disponibilidad, no un negocio privado.
- **Aumento sustancial de la financiación de la investigación** destinada a las Universidades públicas.
- **Universidad por la paz:** Eliminación de las titulaciones de “Ingeniería en Sistemas de Defensa” de las Universidades, así como cátedras y máster relacionados con fines militares. Se eliminará como I+D los recursos dedicados a fabricación de armamento.
- Establecer como objetivo la **gratuidad de los estudios universitarios**, priorizándola en los de Grado. Se garantizará, con carácter inmediato, que las tasas universitarias no sean superiores a las de las anteriores licenciaturas.
- **Estatuto del Personal Docente e Investigador** negociado con los sindicatos, estableciendo el **cuerpo único docente**, y donde se consolide la erradicación de la precariedad y la progresiva homologación de las retribuciones del profesorado y del personal de administración y servicios universitarios a la adaptación al EEES.
- **Representación auténticamente democrática** de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno, reequilibrando su representación e incrementando en particular el peso del estudiantado, y propiciando una gestión de esta institución que responda a objetivos formativos y no mercantilistas. Un **nuevo estatuto del estudiante** más democrático
- **Planificación de la oferta de plazas universitarias** acorde con las necesidades sociales y **supresión de pruebas de acceso** generalizadas de carácter selectivo (“selectividad”).
- Financiación pública suficiente para generalizar las **becas-salario**, vinculadas al cumplimiento de las obligaciones requeridas para los estudios cursados y desde la concepción de que el estudio es una actividad socialmente útil que debe ser retribuida y cotizar a la

Seguridad Social. Y para proporcionar **ayudas al estudio**, tanto en los Grados como en los Máster.

- Las **universidades privadas no se financiarán con fondos públicos** y se velará por el cumplimiento estricto de los requisitos exigidos legalmente para la implantación de estudios y para el desarrollo de la enseñanza y la investigación.
- Organizar **horarios flexibles para trabajadores y trabajadoras** que deseen cursar estudios universitarios presenciales para ampliar su formación y no puedan hacerlo “a tiempo completo”.
- Impulsar una **metodología docente participativa**, en pequeños grupos y seminarios, basada en la participación activa de las y los estudiantes, tutorizada realmente a través de una formación adecuada del profesorado universitario, de la dotación necesaria de profesorado, la adecuación de instalaciones, etc.
- Para ello, es imprescindible la **reducción de la ratio alumnado-profesorado**, tanto en las clases teóricas como en el resto de actividades presenciales (seminarios, tutorías, prácticas, etc.), sin superar en ningún caso un **máximo de 50**.
- **Establecer Campus Interuniversitarios integradores** que engloben a todo el sistema universitario público garantizando su calidad y sustituyendo el carácter competitivo de los llamados “Campus de Excelencia” por un modelo cooperativo. La relación entre las distintas Universidades debe basarse en la cooperación, no en una competitividad elitista y mercantilista.
- **Apoyo decidido a la UNED** para que siga desarrollando su importante e insustituible papel social, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales. Ello exige incrementar su financiación garantizando a la UNED **recursos necesarios para ofrecer un servicio de calidad** crecientemente demandado por la población adulta.
- **Articular la formación profesional y la universitaria:** En la perspectiva de generalizar la educación superior como condición para el nuevo modelo productivo que IU propugna, habrá que fomentar la ocupación de plazas tanto en Formación Profesional media y superior como en la Universidad, facilitando la transición entre ellas e impulsando su convergencia, de modo que la Formación Profesional incluya el estudio crítico de las teorías científicas subyacentes a la práctica profesional y los estudios universitarios incluyan prácticas profesionales retribuidas y controladas por la Universidad, fomentando el aprendizaje durante toda la vida.

- Para todo ello se requiere **incrementar la financiación de las universidades públicas hasta alcanzar el 2% del PIB**, traducido en un gasto por alumno y alumna / año equivalente a la media universitaria europea. Y que no se supedite a la obtención previa de financiación externa de carácter privado.

3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN EL TRABAJO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

IU pretende colocar la actividad científica y tecnológica en el centro del debate social con el fin de convertirla en elemento de cohesión social y territorial, base de un sistema científico-técnico que sustente un modelo económico y social ecológicamente sostenible.

De acuerdo con su modelo de Estado Federal, las actuaciones en materia de I+D deben estar regidas por los criterios de coordinación en el diseño estratégico y en la planificación, y descentralización en la gestión y ejecución de las políticas acordadas. Un modelo que contribuya a la construcción de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

Nuestras propuestas prioritarias en I+D+i se resumen en:

- Puesta en marcha de la **Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, sus reglamentos y estatutos intentando superar los aspectos más regresivos de la Ley. En particular esta puesta en marcha debe contemplar:
- Discusión y aprobación en el Parlamento del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PEI+D+i), instrumento único que integre todas las acciones del nuevo ministerio y todas las competencias en I+D. Este Plan será el marco para las actuaciones estratégicas del Estado, así como el eje de referencia para las iniciativas autonómicas.
- **Aprobación de una Ley Presupuestaria Plurianual**, vinculada a los objetivos del PEI+D+i, que garantice su planificación plurianual. Aumento sustancial de los recursos destinados a I+D. El objetivo para la presente legislatura es **alcanzar el 2% del PIB y un aumento del 50% del personal dedicado a I+D**.
- **Conversión efectiva de todas las becas de investigación en contratos laborales de 4 años con evaluación**

anual. Derogación del Estatuto del Becario. Inclusión de los contratos como nueva figura en el Estatuto de los Trabajadores, similar a los MIR, QIR y FIR. Seguimiento de la integración del personal formado en el mercado laboral.

- **Coordinación del sector público de la investigación.** Proceso de integración de los distintos OPIs mediante la homogeneización de sus sistemas de gestión y el desarrollo de una carrera profesional evaluable para las distintas escalas de personal: científicos, técnicos y de gestión.
- **Aprobación del Estatuto de Personal de Investigación del sector público** (universidad –OPIs) que facilite la movilidad y dinamice el sistema científico técnico.
- Creación de la **Agencia Nacional de Evaluación Financiación y Prospectiva** para el conjunto del sector público de investigación.
- **Negociación de un convenio específico para el personal laboral de los OPIS.**
- **Creación de un Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología** de competencias renovadas, con una representación equilibrada de los distintos agentes sociales y CC.AA.

Por otra parte, es necesario poner en marcha una serie de políticas y medidas que hagan posible la consolidación del sistema científico optimizando la asignación de sus recursos, tanto económicos como humanos. En particular:

- **Plan de reducción de la precariedad del empleo en la investigación.** La precariedad creciente del sector, con casi la mitad de sus efectivos con contratos temporales es ineficiente además de injusto y se separa de las políticas de todos los países de nuestro entorno y de la OCDE.
- **Puesta en marcha de un Plan de Formación de Personal Técnico y de Gestión de la Investigación.**
- **Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles,** descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Eliminación de los gastos de construcción de armas del Capítulo VIII de la Función 46. Aprobación de una **Ley de Objeción Científica** que legalice la creciente oposición de los científicos españoles a trabajar en programas de Defensa.
- **Integración en el diseño de las políticas científica y tecnológica de las actuaciones y orientaciones públicas** en materia de infraestructuras, sanidad, educación,

vivienda, ordenación del territorio, política medioambiental y energética, y recursos naturales. Integración en las políticas de compras públicas. Promoción de la investigación asociada a modelos de desarrollo sostenible, protección del medio ambiente, energías renovables y limpias y salud laboral.

- **Salvaguardar la investigación como servicio público, rechazando la apropiación privada de recursos públicos:** Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada con fondos públicos, deben ser de libre utilización y difusión. **Garantía del carácter público de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, modificando en consonancia la LOU.**
- **Fomento del sector público y articulación con el sector privado** de las actividades de I+D. Consolidación y crecimiento de la infraestructura de los Centros Públicos de I+D. Creación y promoción de Centros Tecnológicos Sectoriales con financiación mixta público-privada, ligados a actividades sectoriales o regionales y que sirvan de interfaz entre OPIs y empresas.
- **Fortalecer una industria de calidad** por medio de la innovación vinculada a un Desarrollo tecnológico que aplique los resultados de la Investigación científica, aprovechando los recursos invertidos en la investigación pública, y que se retroalimente con el tejido productivo del territorio, orientándose hacia un desarrollo social y ambientalmente sostenible.
- **Apoyo a las políticas de crecimiento de plantillas de I+D en el sector empresarial, con especial atención a las PYMEs. Programas de Formación para la Innovación** que contemplen la formación y actualización continuada de los trabajadores para facilitar la asimilación e interacción con los procesos de cambio tecnológico.
- **Disminución gradual del sistema actual de desgravaciones fiscales en materia de I+D.** Sustitución por mecanismos de apoyo a la generación de infraestructuras científicas y tecnológicas e incremento de personal propio de las empresas.
- **Puesta en marcha de una línea de ayudas financieras para el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales:** sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, ONGs, organizaciones ecologistas, pacifistas, etc.
- **Participación de los trabajadores en el diseño de las políticas tecnológicas de las empresas.** Modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la LOLS, para

incluir el derecho de los trabajadores a la información y participación en el diseño de las políticas tecnológicas de las empresas

La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el **desarrollo equilibrado del mapa europeo** y cumplir el **objetivo de cohesión**, entendido como un pilar básico de la Unión Europea. Para ello IU propone y defiende:

- **Apoyo a la creación de redes y centros de excelencia europeos** en materia de investigación y educación, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con reconocimiento de cualificaciones y aptitudes, creando títulos, certificados y diplomas europeos y estableciendo normas mínimas de calidad en la educación y la formación.
- **Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado.** Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.
- **Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente**, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- **Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos**, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.
- **Aplicación del principio de precaución en la evaluación de todos los programas europeos**, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- **Inclusión de la cohesión como criterio político relevante** en los procesos de selección de prioridades y evaluación de las propuestas, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- **Recuperación del concepto de cooperación para el desarrollo** e inclusión de los países del Sur, especialmente los países del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación.

Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.

- **Fomento de la investigación biosanitaria con criterios de interés general** y financiación pública suficiente de la misma, evitando la influencia determinante de la industria farmacéutica privada sobre qué y cómo se investiga.

4. PROPUESTAS PARA UNA SANIDAD PÚBLICA Y UNIVERSAL

Entendemos la Salud como una categoría que va más allá de la ausencia de enfermedad y se considera “un estado completo de bienestar físico, mental y social”.

Nos pronunciamos en defensa del Sistema Nacional de Salud en todo su carácter conquistado: público, universal, de calidad, integral, solidario y de equidad garantizada. Consideramos que su objetivo irrenunciable es el de dar la cobertura y servicios para garantizar el derecho constitucional de la ciudadanía a la protección de la salud, sin discriminación de ningún tipo. Y no sólo en la vertiente reparadora o curativa sino también en las acciones de prevención y promoción de salud.

Entendemos que la salud es un derecho y no una mercancía. Por lo que defendemos la universalización de la sanidad como prestación no contributiva y derecho subjetivo.

Defendemos la Sanidad Pública

- Defendemos el carácter público del sistema nacional de salud, sin “híbridos- mixtos” ni fórmulas parasitarias, siempre orientadas hacia el beneficio del mercado. Queremos acabar con el desequilibrio existente entre las CCAA en gasto per cápita en Sanidad.
- Exigimos la derogación de la Ley 15/97, para recuperar la Sanidad Pública y para acabar con la privatización y reivindicamos una sanidad libre del re-pago.

SISTEMA SANITARIO

A lo largo de los años, el Sistema Nacional de Salud ha hecho gala de una notable capacidad para generar buenos resultados sostenibles con arreglo a distintos parámetros de rendimiento: Estado de salud de la población, cobertura,

acceso y equidad financiera, calidad y seguridad de la atención sanitaria y satisfacción de los usuarios.

Estos logros se han alcanzado con un nivel relativamente bajo de gasto, si se compara con el porcentaje del PIB que se dedica a la sanidad en otros países europeos. Los ciudadanos españoles disfrutaban de un sistema sanitario con una buena relación coste-calidad.

Sin embargo, pese a estos positivos resultados, el SNS sigue teniendo problemas que superar algunos de los retos.

- Promover la cohesión en un marco de descentralización: Garantizar la igualdad efectiva entre los españoles en el acceso a los servicios y la protección de la salud, con independencia de su comunidad, así como la equidad vertical, reduciendo las diferencias atribuibles a los distintos niveles de renta en la prestación de servicios en todo el territorio nacional.
- La transición de un modelo basado en la atención de agudos a modelo basado en la gestión de enfermedades crónicas, incluidas las enfermedades mentales.
- La incorporación de la asistencia sociosanitaria y la atención a la dependencia como elemento de equidad dando prioridad a las soluciones basadas en la comunidad.
- La adopción de un sistema de evaluación basado en la evidencia en la gestión de la cartera de servicios y la aplicación de un análisis coste efectividad.
- La mejora del marco de gestión clínica y el incremento de las políticas basadas en la evidencia en el ámbito de la equidad y la calidad de la atención sanitaria.
- La rendición pública de cuentas.
- La sostenibilidad y la suficiencia financiera, que han saltado al primer plano de la actualidad como consecuencia de la actual crisis económica.
- La reforma del Fondo de Cohesión Sanitaria potenciando su financiación e introducir parte con carácter finalista.
- Revisar y mejorar los actuales mecanismos de reembolso a los sistemas sanitarios de los gastos de la atención prestada en caso de accidentes laborales y de tráfico. Reconsiderando el papel de subsistemas como MUFACE, ISFAS, etc.
- Incrementar el número y efectividad de Estrategias y Planes de salud.

- Establecimientos de mecanismos comunes para incrementar la participación de los profesionales y de los ciudadanos en la gestión y la asignación de recursos en los servicios de salud, así como el desarrollo de un sistema común para la planificación de recursos humanos.
- Pleno funcionamiento del Registro Nacional de Profesionales Sanitarios, basado en un modelo troncal de formación.
- Establecer un sistema nacional de información de resultados de salud del SNS.
- Promover estilos de vida saludables y modificar los determinantes sociales de salud, priorizando la salud pública.
- Reforzar el papel de la Evaluación y aprobación de medicamentos y Tecnologías Sanitarias y la mejora de investigación en salud.

PROPUESTAS

Para atender a estos retos, IU propone:

1. Financiación adicional de la sanidad teniendo como indicador o referencia la aproximación en un 1% adicional del PIB (5'7 a 6'7).
2. Financiación adicional finalista destinada a dotar sustancialmente el Fondo de Cohesión para financiar equidad y estrategias.
3. Rechazo del copago (re-pago) en la asistencia sanitaria y del ticket moderador.
4. Reforma del Fondo de Cohesión Sanitario que contemple nuevas finalidades que permitan reforzar su utilidad como herramienta para impulsar políticas comunes de cohesión en el Sistema Nacional de Salud.
5. Universalización de la sanidad como prestación no contributiva y derecho subjetivo ciudadano.
6. Ampliación del catálogo de coberturas sanitarias que incluya óptica, ortopedia y salud buco dental.
7. Reconocimiento de la especialidad de Psicología e inclusión de la misma en el catálogo de especialidades de salud.
8. Reforzar la función evaluadora de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

9. Establecer un sistema de información común con indicadores que ofrezcan transparencia a los resultados de salud del Sistema Nacional de Salud.
10. Participación de los trabajadores, usuarios y de la población en el control y planificación de los servicios de salud, organizándolos “de abajo hacia arriba” y no a la inversa.
11. Evaluación del impacto en salud de la gestión de los servicios sanitarios.
12. Integración de los recursos y la continuidad de los cuidados entre atención primaria y especializada.
13. Mejoras en la salud mental aumentando los recursos asistenciales y desarrollar un enfoque comunitario y crear recursos en la comunidad que garantice una adecuada atención y fomente la autonomía de los enfermos mentales.
14. Avanzar en la autonomía del individuo. Nuestra vida nos pertenece a cada uno de nosotros y se debe garantizar el derecho a una muerte digna.
15. Regular la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente para que la interrupción voluntaria del embarazo se realice en centros públicos, evitando la derivación a centros privados.
16. Creación de un comité de enfermedades raras, para que nadie quede excluido de la cobertura sanitaria. IU garantizará la atención sanitaria pública a los colectivos sociales afectados por enfermedades raras y minoritarias.
17. Establecer los canales de coordinación necesarios entre el sistema sanitario y el sistema de apoyo social que dé una respuesta eficaz a las nuevas demandas de los ciudadanos provocadas por los importantes cambios demográficos de la sociedad, fundamentalmente, el envejecimiento progresivo de la población y la cronificación de las enfermedades como consecuencia de los avances médicos. Los pacientes con enfermedades raras, así como las personas que padecen un trastorno mental o de comportamiento, y sus familias, tendrán un lugar preponderante en este nuevo espacio socio-sanitario.
18. Recursos humanos:
 - Establecimiento de un sistema común para la planificación de los recursos humanos a partir de las necesidades de médicos, enfermeras y otras profesiones sanitarias con criterios de distribución y necesidad para el Sistema Nacional de Salud. A estos efectos es necesario establecer y mantener actualizado un registro de profesionales que incorpore retribuciones, carrera, categorías profesionales, etc.
 - Desarrollo de un nuevo mapa de especialidades médicas fundamentado en un modelo troncal de formación.
 - Definir criterios comunes para las retribuciones.
 - Desarrollar mecanismos comunes para aumentar la participación de los profesionales en la gestión y dirección de los servicios de salud y en la asignación de los recursos.
19. Racionalizar el gasto de la prestación farmacéutica y adoptar medidas de uso racional del medicamento.
20. Potenciar la salud pública entendida como estilos de vida o como determinantes de salud frente a lo meramente asistencial. Potenciar la atención primaria, la salud mental, laboral, etc.
21. Establecer una norma común de garantía de tiempos máximos de acceso al Sistema Nacional de Salud. Calendario vacunal único y extensión de e-Health e historia clínica digital común.
22. Los sistemas de mutualidades del funcionariado, la milicia y la justicia deben integrarse en el sistema general de asistencia sanitaria. Estos sistemas deben ser declarados de forma inmediata a extinguir, de manera que los ciudadanos que se incorporen a dichos estamentos en el futuro, lo hagan directamente al sistema general.
23. Mutuas, Prevención de Riesgos Laborales, Entidades Colaboradoras, Seguro del Automóvil, Sanidad Penitenciaria, tratamiento fiscal del aseguramiento sanitario privado, son algunos de los ejemplos de la complejidad del entramado del sector salud, en la mayoría de los casos herencia del pasado, en otros, de reciente desarrollo. Todas ellas suponen una considerable falta de sintonía con el hecho de que nuestro sistema sanitario es universal, y que todos los riesgos sanitarios deberían estar cubiertos por la póliza única que los españoles tenemos por hecho de serlo. Probable herencia de la transición no finalizada entre un sistema de S.S. y uno Universal. La lógica de estos dispositivos va sistemáticamente en contra del buen sentido, de la financiación del S.N.S. y de la calidad de las prestaciones.

5. PROPUESTAS PARA UNOS SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Debemos garantizar que los servicios sociales públicos sean la referencia para el desarrollo de la protección social, que no debe verse interferida por una privatización de servicios destructiva para la cobertura universal de las necesidades sociales.

Instamos a transformar los servicios sociales actualmente existentes, para que no sean un mecanismo funcional al sistema capitalista, que favorece la existencia de un ejército de reserva de excluidos sociales. Reivindicamos unos servicios sociales participativos y bien gestionados desde lo público.

Los servicios sociales deben luchar contra la pobreza y la desigualdad en cuatro espacios: sociolaboral, sociosanitario, socioeducativo y sociocultural, y desde una perspectiva preventiva y de género. Para ello debemos recuperar y garantizar un cuarto pilar del Estado social: generador de derechos y garantías de prevención y protección, generadores de red comunitaria y de empleo social.

Instamos a transformar los servicios sociales actualmente existentes, para que no sean un mecanismo funcional, asistencialista y controlador de la pobreza a modo de beneficencias caritativas pasadas.

PROPUESTAS

1. La primera medida ha de ser la de aumento del gasto social, al menos hasta equipararlo a la media europea y hasta alcanzar el **7% del PIB**. El gasto que sea necesario porque sirva para atender necesidades sociales, gasto que además es intensivo en empleo y permite desarrollar las infraestructuras y los equipamientos que dan sustento a los diversos derechos sociales reconocidos en la Constitución. Ese gasto tiene que ser como mínimo el mismo de la media de la Unión, 8 puntos del PIB superior al actual; en ese contexto alcanzar una dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de la llamada ley de dependencia.
2. Elaboración de una **Carta de Derechos Sociales** y su instrumentación jurídica para que se definan los derechos exigibles subjetivamente por los ciudadanos. Unificar criterios para la fijación de cartas de derechos sociales y su instrumentación jurídica mediante catálogos de prestaciones sociales con distinción de

la oferta de carteras de servicios y la definición de derechos exigibles subjetivamente por los ciudadanos.

3. Queremos una **Ley de Servicios Sociales** Estatal, concibiendo los servicios sociales como un derecho instituido.
4. Promover una Ley de Bases para la implantación de una **renta mínima o salario social básico** a nivel estatal para su desarrollo y gestión por las CCAA y financiación compartida. La lucha contra la exclusión social, máxime en tiempo de crisis, requiere de este instrumento legal de ámbito general para dar una respuesta suficiente en todo el Estado sin merma de la competencia de las CCAA para su gestión y desarrollo propio.
5. Diseño de programas activos de incorporación social para los colectivos en situación o riesgo de exclusión por diversas causas.
6. Exigimos **financiación y gestión pública de la Ley de Dependencia**, que toda persona afectada pueda elegir ser atendida en su domicilio por especialistas o en un centro adecuado a sus necesidades y que el tiempo de espera no exceda de los seis meses. Queremos evitar la aplicación perversa que se está haciendo de la Ley de Dependencia que promueve la “feminización de los cuidados” mediante la “prestación a la cuidadora”. Debe ser una ley de servicios profesionales y públicos, y la prestación económica para los familiares debe ser excepcional.
7. Las políticas de apoyo a la **discapacidad** deben implicar una apuesta radical por la promoción de la autonomía personal y por la igualdad de derechos. Exigimos una legislación coercitiva respecto a supresión de barreras y a empleo de personas con discapacidad.
8. Impulso de políticas de apoyo a los **ciudadanos/as con movilidad reducida** como en la promoción de la autonomía personal y por la igualdad de derechos con una clara apuesta por garantizar **la Accesibilidad local** en el territorio en lo referente a infraestructuras y acceso a empleo y servicios sociales, Aplicación en la planificación urbana de los criterios de accesibilidad universal. Divulgar y realizar una labor de concienciación ciudadana sobre los derechos de acceso a todos los espacios públicos de las personas con movilidad reducida. Exigir el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad, facilitando el uso del transporte público a las personas con movilidad reducida haciéndolo accesible y asequible.
9. Proponemos la construcción de una **red nacional de residencias públicas para mayores**.

10. Defendemos unos **servicios sociales 100% públicos** que redunden en beneficio de los usuarios, pero también en el de los profesionales, como trabajadores públicos con derechos y garantías y no como trabajadores precarios de subcontratas privadas.

6. PROPUESTAS PARA QUE LA VIVIENDA SEA UN DERECHO

- Consideramos la vivienda como un derecho y exigimos desarrollar mediante Ley Orgánica el artículo 47 de la Constitución que garantiza este derecho.
- Proponemos que el Estado y las CC.AA. adquieran anualmente un paquete de viviendas construidas y terminadas proporcionales a la demanda de viviendas a precio de coste.
- Fomentar la autoconstrucción de viviendas.
- Moratoria en el pago de las hipotecas a las personas desempleadas.
- Eliminación de la cláusula “suelo” en las hipotecas en vigor y las futuras.
- Todos los desahucios serán suspendidos en el caso de trabajadores y trabajadoras en paro con la finalidad de evitar la ejecución del lanzamiento de la vivienda. Se establecerá un sistema de mediación que permita que los afectados puedan continuar en su vivienda mediante un pago que en ningún caso superará el 30% de sus ingresos.
- Exigimos la dación en pago y que sea esta con carácter retroactivo para las personas desahuciadas o en proceso de desahucio a consecuencia de la crisis económica, para que no tengan que seguir pagando la deuda hipotecaria de una casa que ya no tienen.

7. PROPUESTAS PARA UNAS PENSIONES JUSTAS

No hace falta recortar las pensiones, ni elevar la edad de jubilación ni ampliar los años para calcular la pensión. Lo que hace falta es reforzar y consolidar el sistema.

Defendemos el sistema de pensiones como un mecanismo de redistribución de la riqueza y no como uno acumulativo, como en el caso de las pensiones privadas. Debemos defender, informar y concienciar de que este sistema de pensiones es sostenible económica y socialmente.

Estamos en contra de cualquier congelación de las pensiones, es más, creemos que es necesario revalorizarlas. Nos oponemos a cualquier modificación para el acceso y cálculo de las mismas, por ello proponemos:

- Eliminar los topes máximos de cotización y acercar la cotización a los salarios reales.
- Que no se aumente la edad de jubilación por encima de los 65 años.
- Que no se incremente el período de cómputo para calcular la pensión más allá de 15 años. Defendemos no aumentar los años necesarios de cotización, sino su disminución
- Que las pensiones se revaloricen al menos lo mismo que aumenten los precios (IPC) y más aún para las pensiones más bajas.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido a los pensionistas a los que se les congeló la pensión en 2011.
- Flexibilizar la edad de jubilación de forma voluntaria en determinadas actividades profesionales, incentivando en ese caso la pensión.
- En última instancia, el Sistema Público de Pensiones puede ser parcialmente financiado con los impuestos. Exigimos la creación de una Ley Orgánica del régimen de pensiones de la Seguridad Social, que supere el Pacto de Toledo y que las garantice y mejore.

8. PROPUESTAS PARA REFORMAR LA JUSTICIA

El sistema constitucional español ha sido incapaz de conseguir la independencia del Poder Judicial. La utilización partidista de órganos tan importantes como el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial o el Fiscal General del Estado es tan clara que la crisis producida está minando la credibilidad de la propia Justicia. Es necesario garantizar la independencia del Poder Judicial:

- Reformar el sistema de elección del TC, CGPJ y del Fiscal General del Estado
- Atribución al Ministerio Fiscal de la Instrucción en el proceso penal.
- Regulación de un régimen de incompatibilidades y requisitos para garantizar que los vocales del Consejo General del Poder Judicial actúan de forma autónoma, sin vínculos ni relaciones de dependencia con otras instancias o poderes.
- El Consejo General del Poder Judicial tendrá como actuación prioritaria la defensa de la independencia de los jueces, mediante una regulación que proteja a los miembros de la judicatura que sean atacados en sus funciones de forma ilegítima

La corrección de esta situación obliga a reformar el sistema de elección de estos órganos. En el caso del Fiscal General del Estado, su elección y cese debería depender de las Cortes Generales. Se debería cambiar el modelo de Ministerio Fiscal, atribuyendo la instrucción al propio fiscal. Otro problema constitucional respecto al diseño de la Justicia es la permanencia de Tribunales procedentes del franquismo, como la Audiencia Nacional y los Tribunales Militares, que deberían desaparecer y pasar sus atribuciones a la jurisdicción ordinaria.

Existe un rechazo corporativo de una parte importante de la judicatura, de ideología conservadora y a veces totalitaria, a la aplicación de la Justicia Universal y la presión que ejerce para mantener la impunidad de los crímenes franquistas. La persecución y clarificación de los crímenes el franquismo y la restitución del honor de las víctimas es un deber moral que tiene el Estado democrático.

Debe de regularse otra forma de acceso a la judicatura:

- Sustitución del Sistema clásico de acceso por oposición por un aprueba de acceso a la escuela judicial en la que los aspirantes accedan por examen en base a temario que no esté basado en ejercicios únicamente memorísticos y otros por medio de acreditación de méritos.

Existe un distanciamiento progresivo de la Justicia respecto a los ciudadanos que se concreta su opacidad y las dificultades que tiene el ciudadano para disponer de información y poder acceder a ella de forma directa, sin tener que contratar a un procurador o un abogado. Un problema añadido es la demora de los procedimientos por lo que imprescindible:

- Incrementar la ratio de jueces por habitante, para equipararla a la de los países de nuestro entorno.

Proponemos democratizar la Justicia y transformar su Administración en un servicio público transparente, ágil y de calidad, cercano al ciudadano. Tenemos que alertar sobre los planes de privatización y liquidación del derecho constitucional a la “justicia gratuita” que se suministra a través del Turno de Oficio.

Modificación de los mecanismos para el disfrute de la justicia gratuita y simplificación de los trámites para su concesión, con la finalidad de que no se prive del derecho fundamental a la tutela judicial a ningún ciudadano.

9. POLÍTICAS PARA LA INFANCIA

Para Izquierda Unida los niños y las niñas son ciudadanos, igual que los adultos. Su estado de desarrollo, su edad no pueden ser la excusa para no tomarlos en serio. Por ello proponemos:

- Aprobar una Ley orgánica de medidas integrales para combatir la violencia contra la infancia, que aborde las diferentes formas de violencia y establezca medidas coordinadas de actuación para prevenirla y detectarla en los ámbitos social, sanitario, educativo y judicial, asegurando la pronta y adecuada atención de las víctimas.
- Incrementar el porcentaje de gasto público destinado a las familias y la infancia, hasta alcanzar al menos la media europea del 2,3%.
- Aprobar un Plan de acción contra la pobreza infantil y por el bienestar de la infancia con objetivos cuantificables, indicadores de cumplimiento, dotación presupuestaria y mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas.
- Reformar la Ley orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, y la legislación marco relativa al sistema de protección de la infancia, para establecer estándares mínimos comunes de intervención de las administraciones públicas y garantizar el máximo control judicial de las decisiones que afecten a los derechos fundamentales de los niños.
- Ampliar la duración de las bajas por maternidad y paternidad, como medida para favorecer la conciliación laboral y familiar y fomentar la parentalidad positiva.
- Prohibir expresamente en el Código civil el castigo físico y humillante como método para educar o corregir a los hijos.

- Crear la figura del Defensor de la Infancia en el seno de la Institución del Defensor del Pueblo y reforzar las funciones de investigación y recogida sistemática de datos del Observatorio de Infancia para poder obtener una “radiografía” anual de la situación de la infancia en España.
- Revisar los procedimientos judiciales y administrativos para garantizar el derecho del niño a ser escuchado y promover la participación infantil.
- Incluir la infancia como una prioridad horizontal en el próximo Plan director de la cooperación española, manteniendo el compromiso con los Objetivos de desarrollo del milenio y el compromiso de alcanzar el 0,7% del PIB para ayuda oficial al desarrollo.

10. POLÍTICA DE SEGURIDAD

El Estado tiene como tarea fundamental garantizar a sus ciudadanos el ejercicio de sus derechos libremente, por lo que el concepto de Seguridad ha de ser integral. Los servicios de Seguridad Pública, Protección Civil, Reinserción social, Seguridad Vial... siendo competencias exclusivas del Estado, se prestan desde el Ministerio del Interior pero se interrelacionan con las acciones de otros Ministerios: Sanidad, Educación, Administraciones Públicas. Todo ello nos sitúa en la clave de la Cooperación, por lo que la eficacia en seguridad demanda un sistema coordinado y una actuación multilateral.

Desde el punto de vista de la Izquierda **Bienestar social y seguridad** son conceptos complementarios. No pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se hace frente a la pobreza, el paro, la inmigración y la xenofobia y la exclusión social mediante políticas integrales de empleo y protección social.

A todo lo anterior debemos unirle un proceso lento pero muy peligroso de privatización de la seguridad ciudadana para quien pueda pagarla.

Desde IU defendemos que las calles, las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva, por ello defendemos un nuevo Sistema de Seguridad Pública basado:

- La prevención y protección social, con Planes de Actuación Integral y de prevención de la delincuencia en los barrios castigados por la exclusión social.
- La participación ciudadana, a través de la revitalización de los Consejos Locales de Seguridad.

- Prioridades de intervención ante fenómenos delictivos (Crimen Organizado, Violencia contra las mujeres, Corrupción, delitos financieros ...)
- La eficacia policial y coordinación efectiva de todos los Cuerpos de Seguridad, Izquierda Unida defiende construir un Nuevo Sistema Policial descentralizado, civil, dotado de medios técnicos adecuados y de una formación moderna como carrera policial, que permita resolver la función generalista de la seguridad ciudadana y de policía administrativa; la función de policía judicial o de investigación y la función asistencial, orientada a la mediación de problemas sociales a requerimiento de las partes.
- Estricta limitación de la Seguridad Privada y control de la misma
- Establecer el carácter civil de todos los cuerpos policiales, lo que implicaría culminar el proceso de desmilitarización de la Guardia Civil. Hasta entonces, garantizar los derechos de los Guardias Civiles, como el de asociación.
- Unificar los cuerpos estatales en la Policía Estatal; diversificando su organización en “Agencias o Direcciones”.
- Elaborar la legislación básica para los acuerdos de delimitación de competencias entre todas las policías: del Estado, Autonómicas y Locales; con protocolos de intervención.
- Determinar un Código de Ética básico común a todos los cuerpos policiales.
- Reconocimiento como profesión de riesgo de la Policía e incorporación del colectivo de Policías Locales y autonómicas a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación.

11. EL AGUA COMO SERVICIO PÚBLICO

El abastecimiento de agua y el saneamiento constituye uno de los servicios más importantes que las administraciones públicas están obligadas a prestar a los ciudadanos y actualmente se encuentran con problemas de gestión e inmersos en una presión privatizadora, que está siendo ya objeto de reflexión y movilización por parte de la sociedad y de la propia IU.

PROPUESTAS PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA PARTICIPADA

En España ha existido una importante tradición en la gestión pública del abastecimiento y saneamiento, que a pesar de las dificultades económicas ha venido funcionando mayoritariamente dando un servicio de buena calidad. Es a partir de hace 20 años, bajo la presión de las grandes empresas privadas del agua (Agbar y Aqualia, principalmente) cuando se desarrolla un proceso privatizador sin precedentes, que en la actualidad ha supuesto que las empresas privadas gestionen más del 50% de población servida.

La mayoría de las privatizaciones no obedecen a razones de eficiencia, sino a la voluntad de dar entrada al sector privado a un negocio sin riesgos y con altas tasas de ganancia. Sin embargo la privatización es fuente constante de problemas, desde su comienzo (corrupción en las adjudicaciones, Pliegos de Condiciones poco rigurosos), como en su desarrollo posterior (prestación de peores servicios, incumplimiento del contrato, falta de transparencia, tarifas más altas injustificadas, etc.). La privatización, además, dificulta en grado extremo el control de las administraciones públicas e impide la participación ciudadana en su gestión.

Por ello la privatización de los servicios del agua ha provocado la oposición de importantes sectores sociales. Desde hace más de una década IU, junto con los sindicatos, asociaciones de vecinos y otros movimientos sociales han venido luchando, con mejor o peor fortuna contra las privatizaciones de este sector. Recordemos las luchas de Oviedo, Alcoi, Zaragoza, Huesca, Alcalá de Henares y en la actualidad de Huelva y Madrid (Canal de Isabel II).

Que estemos contra la privatización no quiere decir que seamos complacientes con el funcionamiento actual de los servicios de agua públicos, sobre los que debemos reflexionar para mejorar su eficiencia y su calidad.

Por lo tanto IU propone:

- La defensa de la gestión pública de los servicios de abastecimiento y saneamiento y su oposición a su privatización. IU propondrá en el Parlamento **una Ley que garantice la gestión pública de dichos servicios**, similar a la existente en algunos países europeos (p.e. Holanda).
- La apuesta permanente por la **mejora de los servicios del agua**, implantando nuevos modelos que mejoren la eficacia, eficiencia, equidad y calidad del servicio y que aseguren su transparencia y la participación ciudadana en sus órganos de dirección.

- Apoyar y reforzar la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS), entidad de defensa de la gestión pública del agua, de apoyo técnico entre las empresas públicas y de cooperación público-público con los servicios públicos del tercer mundo.
- En caso de que se inicien procesos de privatización IU se compromete a luchar contra ellos en colaboración de sindicatos y movimientos sociales, exigiendo que esta decisión se adopte, al menos, con transparencia y de forma democrática con la participación efectiva de los ciudadanos afectados.
- IU propondrá un proyecto de **Ley para que desaparezca la figura del canon concesional**, dinero que debe pagar el concesionario al Ayuntamiento por gestionar un servicio de agua o de otro tipo privatizado. El cobro del canon, que además encarece el servicio, constituye uno de los mayores incentivos para la privatización.
- En caso de que el servicio esté privatizado IU se compromete a ejercer un control estricto del funcionamiento del servicio, analizando sus deficiencias y denunciando los incumplimientos del Contrato y cuantas irregularidades cometa el concesionario. Además plantearemos, con la sociedad civil, su remunicipalización.

12. PROPUESTAS PARA UN SECTOR POSTAL PÚBLICO Y DE CALIDAD

- Reorientación del marco de regulación postal español, con la revisión en profundidad de la actual Ley Postal. Reorientación de la Ley Postal, que liberalizó completamente el mercado postal en enero de 2011, en el peor escenario de crisis económica, que ha optado por transponer las opciones más desreguladoras y neoliberales.
- Garantías de financiación para el Servicio Postal Universal y regulación de su prestación
- Regulación equilibrada de la competencia
- Impulsar un modelo empresarial para Correos que garantice el empleo y su viabilidad en el nuevo contexto postal
- Políticas de empleo que concilien la aportación de Correos a la generación de empleo con la actividad propia de la empresa postal pública.

13. PROMOCIÓN DEL DEPORTE

Es necesario elaborar un Plan de Promoción deportiva en coordinación con las CC.AA, acometiendo programas específicos como los siguientes:

- Acciones que dinamicen y desarrollen el hábito del deporte en niños y niñas, adolescentes y jóvenes con el objetivo de que el mayor número de jóvenes practiquen de forma habitual uno o más deportes, con medidas específicas para los que finalicen la enseñanza obligatoria a los 16 años.
- El deporte en edad escolar, en los centros educativos fuera del horario lectivo, debe estar entroncado con el Proyecto Educativo del centro escolar donde se realice.
- Este plan tendrá su desarrollo hasta llegar al deporte universitario donde en colaboración con las Universidades de las diferentes Comunidades promover la práctica deportiva en sus alumnos, apoyando las competiciones universitarias, además de mejorar la formación de la enseñanza deportiva en los niveles anteriores a la universidad y en los mismos estudios universitarios.
- Para las Personas Mayores: es necesaria una estrategia pública global que apoye, incentive y facilite realizar habitualmente actividad física saludable entre las personas mayores.
- Personas discapacitadas, en estrecha colaboración con las organizaciones sociales de personas discapacitadas y con las Federaciones Deportivas que integren estas personas en sus actividades, mejorando la accesibilidad a todo tipo de deportes y apoyo a los ayuntamientos para la mejora de la accesibilidad a las instalaciones deportivas de estas personas.
- Programas específicos que promuevan el deporte entre las mujeres.
- Programa de inversiones en Mantenimiento y mejora de Instalaciones Deportivas, coordinado con las Comunidades Autónomas según sus necesidades.
- Campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la Actividad Física habitual, para la mejora de la Salud.
- Desarrollo de planes de formación continua de técnicos e investigación del deporte.



**PROPUESTAS
FEMINISTAS**

La revolución feminista debe ser eje vertebrador de todas las políticas de transformación social desde la izquierda, por ello todo nuestro programa político debe ir transversalmente enmarcado con políticas generales que contemplen la perspectiva de género.

El feminismo debe formar parte constitutiva de la democracia, de las relaciones de producción y personales, del modelo económico y de todos los ámbitos que conforman el entramado social. De ahí que el feminismo como filosofía y práctica política, es para IU el eje vertebrador y transversal de nuestra política de transformación. Nuestras propuestas, prioridades y prácticas políticas deben estar enmarcadas desde la perspectiva de género. Es la estrategia política que demandamos para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todas y todos.

No obstante, para que la igualdad real no se diluya entre las propuestas genéricas, deben encararse medidas que específicamente estén destinadas a eliminar las discriminaciones con acciones positivas que favorezcan y recompenen tan graves desequilibrios entre mujeres y hombres, a favor de éstos últimos.

1. DERECHOS POLÍTICOS, DEMOCRACIA PARITARIA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La política sigue siendo concebida de forma patriarcal: los derechos de ciudadanía de las mujeres son derechos políticos aún pendientes.

La democracia participativa significa para las mujeres la posibilidad de incidir directamente en las formas y en el qué de la política. Y una forma de implementar las políticas participativas, paritarias y transversales son los presupuestos participativos con perspectiva de género. Hacer viable esta política de democracia participativa, significa crear el entorno político para que las mujeres estén integradas de manera plena en un ámbito de decisión directa: Paridad, propuestas transversales, responsabilidad directa, respeto de los derechos humanos específicos de las mujeres... son factores facilitadores de una democracia participativa y feminista.

2. DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LAS MUJERES

Los mercados financieros, la economía especulativa y la democracia limitada van unidos intrínsecamente. Los derechos sociales y económicos de todas las personas están siendo arrebatados en pro del mantenimiento del beneficio capitalista.

La crisis capitalista ataca directamente las condiciones de vida aparentemente consolidadas y entre los sectores más vulnerables se encuentran las mujeres. Por ello, la independencia económica, la estabilidad laboral, la igualdad salarial, tienen hoy más sentido, si cabe, puesto que lo que se pretende es arrebatar no sólo los logros conseguidos, sino incluso los conceptos vindicados por las mujeres.

Las medidas que se están adoptando están agravando las desigualdades entre los sectores más vulnerables de la población y entre mujeres y hombres. Debemos plantear propuestas totalmente confrontadas a las decisiones políticas neoliberales y patriarcales, construyendo sociedades que inviertan en bienestar social, a través de un presupuesto público progresivo que redistribuya los recursos y la riqueza.

En este contexto de transformación y concienciación social debemos apostar por inversión pública en infraestructuras sociales, convertir el derecho constitucional al empleo en un pilar, desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial, con la precarización de los sectores más feminizados. Debemos generar unos sistemas públicos de calidad que además garanticen empleos dignos.

3. FRENAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La violencia de género es una violación de los Derechos humanos y engloba a toda la Sociedad.

Las violencias ejercidas contra las mujeres son muy variadas y distintas en sus formas. La idea de igualdad entre los sexos, aunque presente en el imaginario común, aún no se ha construido de manera estructural. De ahí que la fuerza de la opresión sexista se sienta de manera interminable. Para erradicar la violencia de género es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

Es necesario ampliar el estrecho desarrollo que hay en la Ley Integral, incorporando otras muchas formas de violencia contra las mujeres, violencia económica, violencia sexual, prostitución...

Últimamente se han activado nuevos mecanismos de violencia de género, como el inexistente “síndrome de alienación parental”, que ya ha pasado ya a llamarse “síndrome de alienación patriarcal”, porque se ha demostrado fehacientemente que su utilización por parte de algunos sectores, responde más a motivaciones ideológicas, culturales, sexistas y andróginas que a científicas.

4. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y reproductivos garantizan la libre decisión sobre cómo vivir el propio cuerpo. Incluyen la libre decisión de las mujeres a practicar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad. Son los derechos que las mujeres tenemos a compartir sexualmente nuestra vida sin determinaciones morales o religiosas prefijadas o impuestas.

Consideramos además que el heterosexismo, como construcción social imperante, sigue siendo la forma predominante de relaciones sexuales que no compartimos. No sólo por lo que significa de desigualdad entre los sexos, ya que la imposición heterosexual sigue siendo una forma de opresión contra las mujeres, sino porque defendemos relaciones amorosas, afectivas y sexuales de las personas, independientemente de su sexo biológico.

5. PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Más allá de las leyes de papel, hay que hacer efectivas en los ámbitos productivo, educativo y comunicacional las medidas reales que permitan alcanzar un cambio sustancial en las condiciones materiales de las mujeres y en la conciencia de nuestras sociedades acerca de las discriminaciones patriarcales que perduran y surgen de continuo a causa de las relaciones sociales de producción capitalistas.

Algunas de las propuestas que componen nuestro programa para el cambio de sociedad, y que en muchos casos deben ser transversalizadas y desmembradas en el conjunto de este programa.

- Creación de un Ministerio Igualdad de Género/Mujer con competencias exclusivas y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales e interministeriales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Presupuestos no inferiores al 5 %, para la realización de políticas específicas de igualdad de las mujeres. Compromiso de aumento presupuestario para políticas de igualdad de género, con la obligación de alcanzar al menos un 5% en los próximos 4 años.
- Modificación de la ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen realmente un 50% de mujeres.
- Para que el proceso electoral sea realmente democrático hay que garantizar que las listas estén compuestas íntegramente en todos sus números pares o impares por mujeres. Asimismo hay que asegurar política y jurídicamente que la composición final de los órganos institucionales sea paritaria, como vía para ampliar la participación de las mujeres y para favorecer y facilitar a las mujeres la toma de decisiones a todos los niveles.
- Desarrollo efectivo de la democracia participativa, a través la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos con Perspectiva de Género.
- Los presupuestos generales del estado son el reflejo de los objetivos políticos de un gobierno, por tanto, éstos no sólo deben ser participados y consensuados con la sociedad, sino que además debe estar recorridos con la perspectiva de género en todos sus análisis y en todos sus programas, para ir, de forma equivalente, erradicando las desigualdades.
- Desarrollo del Consejo Estatal de las Mujeres, compuesto exclusivamente por asociaciones feministas, de mujeres por la igualdad y consejos autonómicos de mujeres, dotado plenamente de autonomía y sustentado económicamente por el Estado. Sus informes/dictámenes serán vinculantes en todas aquellas materias, que de carácter general, tengan especial incidencia en la vida de las mujeres.
- Reglamento marco que instaure obligatoriamente la paridad institucional y en los órganos y consejos de participación ciudadana, con una perspectiva más amplia al ámbito institucional

- Erradicación de la brecha salarial entre mujeres y hombres. Se adoptarán medidas encaminadas a la eliminación en su ámbito de las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres. La ya antigua reivindicación de a igual trabajo igual salario, es todavía una demanda sin conseguir. Todas las formalidades que atraviesan nuestras normas laborales, decaen por sí mismas si no se generan mecanismos de control que impidan que se den discriminaciones, en este caso salariales.
- Lucha contra la segregación laboral y la precarización de los sectores laborales más feminizados. La división sexual del trabajo y de los empleos dentro de un mismo sector, es todavía una realidad apabullante. Sectores como la industria, la siderurgia, el metal, la pesca...
- Construcción de una red de Servicios Públicos que posibiliten la conciliación de la vida laboral y privada.
- Políticas que avancen en la corresponsabilidad doméstica e incorporar en el computo del PIB el trabajo reproductivo, que es realizado mayoritariamente por mujeres, y que supondría un 25% de su computo total.
- Incentivar la incorporación y la carrera profesional de las mujeres en los sectores económicos tradicionales en los que están subrepresentadas.
- Defendemos que no se demore ni un momento más el establecimiento de los permisos por nacimiento y/o adopción para cada progenitor/a intransferibles, que deberán progresivamente alcanzar una igual duración. Para ello hay que articular las medidas transitorias necesarias para aumentar el permiso de los padres (o del 'otro progenitor') hasta llegar a la igualdad con el de las madres. Es necesaria la modificación urgente del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público, en el sentido de normativizar la corresponsabilidad plena en la crianza y cuidado de hijas e hijos.
- Equiparación del Régimen de las Empleadas de Hogar al Régimen General.
- Modificación de la Ley Integral que reconozca la violencia de género en todas sus manifestaciones y la defina como un atentado contra los derechos humanos de las mujeres, encuadrado en un marco de las relaciones de dominación.
- Dotación presupuestaria específica para poder abordar los programas destinados a la prevención, sensibilización, actuación contra la Violencia de Género. Estos fondos tendrán que ser destinados para actuaciones directas y estructurales.
- Modificación y puesta real en funcionamiento del Fondo de Pensiones de Alimentos en parejas divorciadas.
- En materia de Custodia Compartida, abogamos por el ejercicio de la custodia de forma responsable, basándonos en el convencimiento de que los cambios en este ámbito sólo son posibles con la complicidad de toda la sociedad y el mutuo acuerdo de hombres y mujeres. Consideramos que la custodia compartida es la mejor opción siempre que sea aceptada libre y de mutuo acuerdo por ambos cónyuges; que no es factible, ni positiva, cuando es una medida judicial impuesta sin el acuerdo de ambos; no se puede otorgar en caso de Violencia de Género.
- Por ello IU no colaborará y no permitirá, ni por acción ni por omisión, la imposición de la Custodia Compartida como preferente, en ningún desarrollo legislativo o reglamentario.
- Desarrollo de políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución. Es imprescindible la equiparación legal de las víctimas de trata, tráfico y prostitución.
- Prohibición de los anuncios y publicidad de prostitución, que convierten a la mujer en mercancía, facilitan la proliferación de mafias, reflejan una imagen degradante. Mientras se consolida esta medida, debemos partir de la eliminación de la publicidad institucional de los medios que se benefician de los llamados "anuncios de contactos".
- Respeto a la diversidad. Políticas dirigidas a inmigrantes.
- Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además esta cobertura debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres.
- Educación sexual reglada.
- Los métodos anticonceptivos deben ser considerados como productos fundamentales para la salud. De ahí que propongamos la rebaja del tipo de IVA (4%).
- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.
- Control de las ayudas de Cooperación. No financiando programas que sigan fomentando la discriminación, afianzamiento de roles o segregación laboral.



**PROPUESTAS
PARA AVANZAR
EN LA IGUALDAD**

1. PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS LGTBI: DE LA IGUALDAD LEGAL A LA IGUALDAD REAL

El **capitalismo** se sostiene como sistema apoyado en múltiples dominaciones que refuerzan el sometimiento de amplias franjas de la humanidad. El **heteropatriarcado** contribuye a esta causa, colocando a una parte fundamental de la humanidad, especialmente a las mujeres pero también a quienes difieren del patrón heterosexual, en condiciones desventajosas, acostumbrándonos a la discriminación, el sometimiento y la normalización del **modelo hegemónico masculino-heterosexual**.

A pesar de las **conquistas históricas** conseguidas por el **movimiento LGTBI** en materia de libertades sexuales durante los últimos años, hoy continúan existiendo posiciones que defienden la **discriminación** y pretenden perpetuar la **desigualdad**. La alianza entre la Iglesia Católica y la derecha ofrece un buen ejemplo de ello, pretendiendo imponer su moral en lo referente a los derechos y libertades de la ciudadanía. Queda aún mucho por hacer, pero es necesario impedir cualquier retroceso, consolidar lo ya conseguido y seguir avanzando a través de la lucha y el trabajo en las calles y las instituciones. La **dignidad ciudadana** de lesbianas, gays, transexuales bisexuales e intersexuales no puede estar en entredicho.

Los recortes sociales y los **ataques contra el Estado del Bienestar** impulsados por los mercados suponen serios peligros para los colectivos sociales especialmente vulnerables ante la crisis económica del capitalismo. Hoy lesbianas, gays, transexuales y bisexuales tenemos ciertos derechos reconocidos, pero seguimos sufriendo la precariedad, el desempleo o el acoso escolar y laboral. Con precariedad no puede haber igualdad.

Gracias a la lucha incansable del movimiento LGTBI y pese a los constantes embates de la derecha, hemos conquistado la **igualdad legal**. Ahora debemos seguir defendiéndola, pero sin olvidar que la **igualdad social y real** es todavía hoy una asignatura pendiente.

Ante esta situación desde la **izquierda alternativa y transformadora** nos comprometemos a:

- Aprobación de una **Ley Integral contra la LGTBIfobia** que penalice las discriminaciones por orientación sexual o identidad de género. Esta ley recogerá un apartado específico sobre violencia doméstica en las

parejas del mismo sexo, con un programa contra la violencia intragénero que contemple ámbitos educativos y preventivos .

- Modificación del artículo 14 de la **Constitución Española** de 1978 para incluir la prohibición expresa de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.
- Tipificación de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género como **delito específico y como agravante** en el Código Penal.
- Retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte de las administraciones públicas a aquellas entidades públicas o privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de LGTBIfobia.
- Desarrollo de las actuaciones previstas en la **Ley 19/2007**, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte que aborda la discriminación por motivo de origen racial o étnico, geográfico o social, así como la religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
- Creación de un instituto o servicio, público y gratuito, para la promoción, defensa y atención de la igualdad social del colectivo LGTBI.
- Desarrollo y aplicación de planes y políticas de igualdad de género que aborden la orientación sexual y la identidad de género de manera transversal.
- Establecimiento, en disposición del artículo 149.27 de la Constitución, de normas básicas para todos los medios de comunicación, tanto de titularidad pública como privada, que fomenten el respeto a la diversidad y la sensibilización para luchar contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Aprobación de un **protocolo de control de estereotipos y prejuicios** sobre la realidad LGTBI en los medios de comunicación.
- Apoyo al desarrollo, coordinación y funcionamiento del **movimiento asociativo LGTBI** y promoción de la interlocución entre las administraciones del Estado y el asociacionismo LGTBI.
- Aplicación de forma trasversal de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las instituciones, mesas de trabajo o entidades que trabajen otras realidades discriminadas: mujer, juventud, inmigración, diversidad funcional, pueblo gitano...

- Impulso de la aplicación de la **Directiva Europea 2000/78/CE** sobre la igualdad de trato en el empleo y la ocupación con el concurso y la implicación de sindicatos y asociaciones de empresarios para luchar contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral.
- Desarrollo en España del Programa europeo de acción comunitaria Progress (2007-2013) y especialmente su cuarta sección, denominada “Antidiscriminación y diversidad”, que busca apoyar la aplicación eficaz del principio de no-discriminación en todas las políticas de la UE.

Educando en la diversidad afectivo-sexual

- Inclusión en el **currículum educativo**, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre educación en la diversidad afectivo-sexual, diversidad de los modelos familiares, valores de respeto y tolerancia, etc.
- Formación específica y permanente del **profesorado** para trabajar la diversidad afectivo-sexual y de género en el sistema educativo, en colaboración con el asociacionismo LGTBI.
- Implantación de un servicio psicopedagógico (**Tutoría de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual**) en todos los centros educativos públicos que pueda asesora, atender y mediar en las cuestiones y conflictos relacionados con la diversidad sexual y de género.
- Elaboración de un protocolo específico de actuación para atender eficazmente los casos de **bullying LGTBIfóbico** en el ámbito educativo.

Nuestra salud importa

- Consideración de la infección por VIH/Sida como una verdadera cuestión de Estado, y por tanto, firma de un **Pacto de Estado contra el VIH/Sida** que comprometa a todos los agentes sociales e institucionales implicados, que garantice una respuesta integral a la infección y el acceso universal a servicios y programas de prevención, tratamiento, atención y apoyo, con especial atención a los colectivos sociales más vulnerables.
- Promoción de la búsqueda e innovación de **nuevos fármacos y terapias** para combatir la infección

del VIH/Sida, así como la cobertura por parte de la sanidad pública de la cirugía reparadora para la lipodistrofia.

- Puesta en marcha de **campañas públicas de sensibilización social** contra la estigmatización de las personas que viven con VIH/Sida.
- Compromiso efectivo de las administraciones sanitarias con la **atención a la salud de las personas LGTBI**, y especialmente con relación a nuestra salud sexual, poniendo en marcha acciones informativas y formativas destinadas al personal sanitario sobre la salud LGTBI y contemplando esos conocimientos en su formación inicial y permanente y facilitando un trato igualitario, digno y respetuoso de las personas LGTBI en los entornos sanitarios.

También somos familia

- apoyo a la **diversidad familiar**. Las actuaciones de la Administración del Estado en infancia y familia contemplarán la diversidad familiar y garantizarán los derechos de los menores, de los padres y madres.
- Modificación de la **Ley de Reproducción Asistida** para permitir la cesión de óvulos en el seno de los matrimonios entre dos mujeres.
- Reconocimiento del **derecho a la adopción y la filiación conjunta de las parejas de hecho** del mismo sexo equiparándolas a las parejas de hecho de distinto sexo.
- Inclusión en el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social de la cobertura de los **procesos de reproducción asistida** a las parejas de mujeres y mujeres solteras
- Garantía de la correcta aplicación de la instrucción que regula la filiación de los hijos nacidos por gestación subrogada en los términos que determina la misma.
- Reconocimiento del derecho a disfrutar de las **bajas de paternidad y maternidad** a los matrimonios formados por hombres.
- Modificación de los artículos del Código Civil relativos a la determinación y prueba de la filiación para resolver la situación de los matrimonios de dos mujeres cuando tratan de inscribir a su descendencia en el registro civil y se les requiere la comparecencia previa de la no gestante antes del nacimiento.

- Trabajo en el ámbito internacional para que los países de origen de los adoptados/as eliminen las limitaciones a la adopción internacional por parte de parejas del mismo sexo y/o por personas LGTBI.
- Reformulación de la terminología que hace referencia a las bajas de maternidad (largo periodo) y paternidad (corto periodo) cuando son otorgadas a miembros de matrimonios del mismo sexo.
- Posibilidad en los centros sanitarios de que se lleve a cabo la **congelación de óvulos y esperma** antes de iniciar los procesos de hormonación por parte de las personas transexuales .

Justicia y seguridad LGTBI

- fomento del conocimiento de la realidad LGTBI por parte del **personal de las administraciones de justicia y de las fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado**, así como creación de programas especializados de atención a las denuncias de acciones LGTBIfóbicas.
- Formación para combatir la LGTBIfobia entre el **personal de prisiones**, así como sobre el rechazo a las personas seropositivas.
- Fomento de acciones de sensibilización de la **población reclusa** sobre diversidad sexual y VIH/Sida.
- Promoción del uso de preservativos en los centros penitenciarios.

Igualdad en el trabajo

- impulso de la formación específica para los **agentes sociales** (empresarios/as y sindicatos) sobre la realidad y promoción de la igualdad del colectivo LGTB en el ámbito laboral, así como incorporación de la mirada LGTB de manera explícita en su política, planes y convenios.
- Formación y concienciación de las y los **responsables de la inspección laboral** en la realidad LGTB para controlar y garantizar la no discriminación por orientación sexual o identidad de género en los centros de trabajo.

6. CULTURA DE DIVERSIDAD

- Promoción de **iniciativas culturales** relacionadas con la realidad LGTBI y el debate sobre el género y la sexualidad. Se promoverán buscando la

colaboración de las universidades, la reflexión y la investigación científica sobre la diversidad sexual y de género.

- Promoción de **iniciativas de investigación científica** (como cátedras) sobre la realidad LGTBI desde todas las perspectivas: la sociología, la antropología, la historia, la salud, la psicología social... incentivando la colaboración de las universidades y otras instituciones científicas.

Libertad sexual sin fronteras

- compromiso y cooperación para la defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI en cuantos foros y organismos internacionales participe España.
- Apoyo al desarrollo, coordinación y funcionamiento del **movimiento asociativo LGTBI internacional** y promoción de la interlocución entre las administraciones del Estado y el asociacionismo LGTBI.
- Apoyo a la conmemoración del **Día Internacional del Orgullo LGTBI**, como día de celebración y reconocimiento de la diversidad sexual y la lucha en favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.
- Vigilancia estricta del cumplimiento de los **principios de igualdad y no discriminación** que rigen la UE en todos y cada uno de los países que la componen. Se propondrán las actuaciones pertinentes (reformas legales, programas de intervención social y, en su caso, sanciones) para luchar contra la LGTBIfobia institucional que aún existe en determinados países de la Unión.
- Elaboración y aprobación de un **plan de acción LGTBI** para la cooperación internacional española. Este plan poseerá fondos propios para su desarrollo.
- Seguimiento y monitoreo de los fondos españoles de cooperación para evitar que lleguen a instituciones y entidades que defiendan o amparen la LGTBIfobia.

Derecho a la libre identidad de género

- Impulso de un compromiso internacional para conseguir la **despatologización de la transexualidad** y su eliminación de los manuales psiquiátricos de enfermedades mentales.

- Implantación de un **Plan de Inserción Laboral** y fomento del empleo para la población transexual, con especial mención y atención a las mujeres transexuales.
- Modificación de la legislación en materia de **extranjería** de manera que se permita el cambio de nombre y sexo de las personas transexuales inmigrantes en los documentos identificativos otorgados por el Estado español.
- Modificación de la **Ley de Identidad de Género** con la participación del colectivo transexual: disminución del tiempo de tratamiento requerido, eliminación de la necesidad de “diagnóstico de disforia de género” como requisito imprescindible para realizar el cambio registral de nombre, autorización del cambio registral a las y los menores tutelados por sus padres/madres acompañado por un informe facultativo que lo avale.
- Aprobación de un protocolo que no indique patología alguna para la atención de las personas transexuales en la sanidad pública, garantizando el tratamiento hormonal, el apoyo psicológico, los tratamientos quirúrgicos, descentralizándolos de las UIG (Unidad de Identidad de Género), pasando a ser tratados por los especialistas en las provincias de las y los usuarios y que aborde la atención a menores.
- Implementación de un protocolo de trato e intervención educativa para menores transexuales.
- Impulso de **Leyes Integrales de Transexualidad** en las Comunidades Autónomas, para garantizar la no discriminación y los derechos de las personas transexuales.
- Supresión de la **mención relativa al sexo** en el Documento Nacional de Identidad (DNI) y otros documentos oficiales.

Lesbianas visibles

- Puesta en marcha de **campañas públicas de sensibilización social** que ofrezcan referentes para el empoderamiento de las mujeres lesbianas y su visibilización en el ámbito público.
- Formación del personal sanitario, principalmente del área de **ginecología**, sobre las prácticas sexuales entre mujeres y sus riesgos, para poder incluirlas en sus protocolos de acción.
- Inclusión en las **políticas de igualdad de género** de acciones dirigidas específicamente a las mujeres lesbianas, transexuales y bisexuales.

- Realización de estudios específicos para conocer y enfrentar la incidencia de la infección del VPH y del VIH/Sida en el colectivo de las mujeres lesbianas.
- Fomento del uso del **condón femenino** a través de campañas de sensibilización para la prevención de ITS en mujeres lesbianas.

Por una juventud sin armarios

- realización de **programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento** de las y los adolescentes LGTBI, creación y/o apoyo a servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI y de espacios seguros y abiertos para la socialización.
- Fomento del **asociacionismo juvenil LGTBI**, con el objetivo de favorecer la participación y el empoderamiento de la juventud LGTBI en la sociedad.
- Puesta en marcha de mecanismos asistenciales dentro de los servicios sociales para abordar problemáticas como el **abandono o expulsión del hogar familiar** de menores y adolescentes LGTBI.

Diversidad sin edad ni límites

- Formación del **personal de residencias y geriátricos** sobre diversidad sexual y de género, con especial atención a la lucha contra la LGTBIfobia.
- Promoción y formación de **voluntariado** para asistir a personas LGTBI mayores y/o con diversidad funcional.
- Fomento de **acciones de sensibilización de la población anciana** sobre diversidad sexual y de género y VIH/Sida.
- Apoyo institucional a experiencias de autogestión de **centros residenciales para personas mayores LGTBI o seropositivas**.
- Impulso de una **política de libre disfrute de la sexualidad** en los centros residenciales para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género

2. PROPUESTAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES

Mejorar los derechos, asegurar su cumplimiento: todos y todas somos parte de la ciudadanía

Una legislatura de retrocesos

Las propuestas programáticas que se formulan parten de una valoración muy negativa de la evolución actual de las políticas migratorias en la Unión Europea y España.

En el ámbito de la UE, más allá de la retórica, se carece de una política real de inmigración común, dada la defensa que cada Estado hace de sus competencias exclusivas. El paraguas comunitario ha servido prioritariamente para adoptar medidas de control y selección de los desplazamientos migratorios, la extranjería y el blindaje de las fronteras comunes, todas ellas con un claro carácter represivo y egoísta.

La modificación del tratado de Schengen, formulada por los presidentes de Francia e Italia a raíz de la llegada de algunos miles de migrantes a las costas italianas y maltesas, es la consecuencia lógica de la deriva política de la UE en materia migratoria y de derechos; las migraciones se utilizan como una excusa para recortes de libertades que afectan al conjunto de la ciudadanía, apostándose por una Europa fortaleza insensible a lo que ocurra fuera de sus fronteras y cada vez más represiva en su interior.

La amenaza del avance de la extrema derecha, una vez más, se ha utilizado de la peor de las formas; en vez de combatir las posiciones xenófobas y racistas, los gobiernos se apropian de su programa, lo que supondrá un poderoso acicate a los grupos de extrema derecha que con una u otra presentación cobran mayor presencia en el conjunto de la UE.

Se ha continuado con la externalización de las fronteras, que pretende hacer inaccesible la frontera sur de Europa, con un altísimo coste económico y el mucho más doloroso en vidas y sufrimientos. Las actuaciones de la agencia FRONTEX no solo pretenden “proteger” nuestras fronteras de “invasiones” indeseadas, sino impedir las salidas desde los países de origen o de tránsito a cualquier precio. Las consecuencias de los cambios políticos en el norte de África y la guerra civil en Libia, agravada por la intervención extranjera, ha puesto en evidencia las prioridades de la UE: mientras justifican los bombardeos con la excusa de la necesidad de proteger a la población civil, millares de personas refugiadas desaparecen en el mar intentando huir por cualquier medio.

Al mismo tiempo se ha bloqueado cualquier tipo de inmigración que no sea de carácter laboral y se seleccionada según las necesidades de nuestros mercados internos (flujos circulares, captación de profesionales altamente cualificados...), lo que se ha acrecentado con los efectos de la crisis económica. Se cierran las vías a la reagrupación familiar y el derecho de asilo se convierte en una previsión normativa vacía de contenido.

El gobierno español ha tenido el dudoso honor de encabezar algunas de las propuestas más duras. El PSOE parece haber asumido la “impopularidad” de discursos centrados en la defensa de los derechos humanos de los inmigrantes (sean regulares o irregulares) presentes en nuestro país. Su satisfacción al sumarse al discurso del inmigrante bueno es el inmigrante con una elevada cualificación profesional y con vocación de asimilarse al nacional pasado un tiempo prudencial, no contribuye a hacer una pedagogía desde la izquierda sobre la realidad de la inmigración, su vínculo con las políticas de la globalización neoliberal y, sobre todo, permite la subsistencia de una situación de “irregularidad” administrativa que despoja a miles de seres humanos de sus más elementales derechos.

En esta legislatura hemos presenciado significativos retrocesos en materia de reconocimiento de derechos civiles y en el diseño de un modelo justo de migraciones. A pesar del activismo social y de la presión política realizada desde el IU, una nueva reforma de la Ley de Extranjería ha aumentado los plazos de internamiento ejecutando de esta forma la Directiva de la Vergüenza; la nueva Ley de Asilo, aprobada en 2009, ha supuesto un claro retroceso con respecto a la anterior normativa; por último, la reforma de la Ley Electoral ha eliminado el voto de los emigrantes españoles en las elecciones locales y dificultado su ejercicio en el resto.

En nuestro país, se mantiene una Ley de Extranjería injusta e inhumana. El actual marco normativo de la extranjería, a pesar de la retórica oficial, niega derechos básicos, dificulta el acceso a la documentación e impone un régimen sancionador represivo, que está generando que una parte creciente de nuestra sociedad se encuentre al margen del ejercicio de derechos humanos más elementales. Muchos de los inmigrantes, sobre todo los que se encuentran “sin papeles” (con tendencia a aumentar debido al rigor de la normativa vigente y el impacto de la crisis), se ven sometidos a la explotación de empresarios sin escrúpulos, que ven en esta situación la posibilidad de proveerse de mano de obra barata y dócil, sin seguridad social ni reclamos sindicales.

A todo lo anterior hay que sumar la famosa circular 1/2010, emitida por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras el 25 de enero de ese año, en la que se insta a generalizar las expulsiones y detenciones, vulnerando incluso lo previsto en la Ley de Extranjería, lo que evidencia que la política del Gobierno, más allá de la retórica ofi-

cial, se está centrando cada vez más en una estrategia represiva que entiende las garantías del Estado de Derecho como un obstáculo para sus fines. El mensaje implícito de las redadas (cuya práctica indiscriminada en las inmediaciones de centros educativos, sanitarios o estaciones de transporte público se ha generalizado) fomenta la xenofobia y el racismo, ya que convierte al inmigrante en objetivo permanente de la actuación policial, utilizando la apariencia física como un indicio de ilegalidad y criminalidad.

Todas estas políticas han traído como resultado el avance en España y en toda Europa de movimientos xenófobos y racistas; la vinculación entre inmigración y delincuencia (impulsada de un forma irresponsable desde algunos medios de comunicación y diferentes gobiernos) y las políticas oficiales que fomentan la marginación y criminalización de la población inmigrante, han contribuido a crear un preocupante clima de rechazo social, que se ha reflejado en el avance de grupos extremistas en las recientes elecciones municipales, en especial en Cataluña.

Propuestas programáticas: todos/as ciudadanos/as

Izquierda Unida considera que la inmigración debe abordarse como un hecho estructural que transforma y enriquece a la sociedad receptora, lo que implica el necesario desarrollo de un conjunto de políticas que se orienten de una forma activa hacia una ciudadanía basada en los principios de la universalidad de los derechos humanos y la interculturalidad.

Las políticas hacia las personas migrantes deben partir de una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente, por lo que deben ser concebidas con carácter transversal y sin diferenciación alguna del resto de la población, excepto en los ámbitos donde sean necesarias actuaciones específicas, apostando siempre por un concepto único de administrado.

Bajo estas premisas, entendemos que el programa de IU debe ser claro y radical en defensa de los derechos y de una convivencia plural, que podríamos resumir en las siguientes propuestas:

Principios generales

Respeto y aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos y de lucha contra el racismo y la xenofobia a los que está vinculado el Estado español, y ratificación de aquellos que aún no lo han sido, en especial:

- La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias,

adoptada por la Asamblea General en su Resolución 45/158, de 18 de Diciembre de 1990.

- El Convenio sobre el Trabajo Decente para los trabajadores y trabajadoras domésticos, aprobado el 16 de junio de 2011 por la Conferencia Internacional del Trabajo. En este punto destacar que, a pesar de los avances de la reciente reforma, se les excluye de la cotización por desempleo y no se alcanzan todas las reivindicaciones del colectivo:
 - La inclusión del empleo de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social y su equiparación total al Estatuto de Trabajadores. Esta opción permitirá un reconocimiento pleno de los derechos laborales de las empleadas de hogar y la constitución de un Convenio Colectivo del Sector.
 - Aplicación inmediata de la normativa que regula la prevención de riesgos laborales en el sector del empleo del hogar y desarrollo de planes de prevención para las trabajadoras del hogar.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos de 1950, en especial a lo relativo a las redadas y detenciones ilegales.
- Rechazo de las medidas o instrumentos que tienden a impedir el derecho a emigrar consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como la externalización del control de fronteras y el establecimiento de acuerdos de devolución con países donde no se respetan los derechos humanos, liderando un cambio de políticas en la UE.
- Despojar las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo hacia los países de origen o tránsito de las migraciones de connotaciones coercitivas, prevaleciendo las necesidades de sus poblaciones sobre intereses políticos, comerciales o financieros, y suspender la venta de armas y municiones a países con conflictos.

Modificaciones legislativas en materia de extranjería y asilo

- Replantear el actual modelo migratorio, abriendo de inmediato el proceso de elaboración de una verdadera Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España que derogue la actualmente en vigor y que garantice la necesaria coordinación entre los distintos ministerios y administraciones, desde una lógica global que supera la visión administrativa y de control.

- Eliminación la sanción de expulsión por la simple estancia irregular, agilizando los mecanismos de arraigo para facilitar el acceso a la documentación. Revocar las órdenes de expulsión no ejecutables, dotando a las personas afectadas de las correspondientes autorizaciones de residencia y trabajo.
- Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros y, mientras esta no se produce, cumplimiento estricto de las previsiones legales que establecen su carácter no penitenciario y la garantía efectiva de los derechos de los internos con la máxima transparencia y el derecho a la fiscalización de las organizaciones sociales.
- Restituir al asilo su carácter de derecho humano fundamental, con eliminación de la figura de la “inadmisión a trámite” y de los obstáculos en frontera y consulares que impiden su ejercicio, recuperando la vía diplomática para la solicitud y el carácter suspensivo de los recursos.
- Llevar a cabo las modificaciones normativas y constitucionales necesarias para reconocer el derecho de sufragio –activo y pasivo- a los nacionales de países no comunitarios con permanencia legal de al menos dos años o que dispongan ya de permiso de residencia de larga duración, descartando la aplicación del principio de reciprocidad.
- Impulsar la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad para hacerla más accesible, especialmente a las personas de nacionalidad extranjera nacidas en territorio del Estado.
- Impulso al proyecto de ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Se deben contemplar las posibilidades para que las organizaciones sociales estén legitimadas e intervengan en los procedimientos administrativos y contencioso-administrativos en materia de extranjería, utilizando el concepto de interés legítimo; de esta forma se ayudaría superar el miedo a denunciar y la impunidad generalizada ante este tipo de hechos. La Autoridad para la igualdad de trato y la no discriminación debe ser un órgano independiente del Gobierno; en coherencia debería ser nombrado por el Congreso de los Diputados, tener un carácter colegiado, contar con participación de las organizaciones sociales e incluir entre sus funciones la capacidad de denunciar.
- Garantizar la acogida y tutela de los menores extranjeros no acompañados o en desamparo, en cumplimiento estricto de los tratados internacionales y de la Ley del Menor. Suspensión inmediata de las repatriaciones forzadas ilegales, disfrazadas de “reagrupación familiar”. Apoyo a la inserción social y laboral de los tutelados cuando alcanzan la mayoría de edad.
- Acceso pleno de las mujeres inmigrantes, con independencia de su situación administrativa, a las medidas y planes de protección contra el maltrato y la violencia de género, cuyo máximo exponente es la trata y la prostitución.
- Agilización de los procesos administrativos de extranjería, empadronamiento y, en especial, de homologación de títulos.
- Reforzar con presupuestos y con los medios humanos y materiales necesarios los servicios sociales y los sistemas sanitarios y de educación públicos, fundamentalmente en aquellas zonas con carencias de origen, agudizadas hoy por una mayor concentración de población inmigrante, dotando de competencias y recursos a los municipios para desarrollar sus funciones y atender los problemas más inmediatos de estas poblaciones.
- Evitar un desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en determinados centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados concertados. Los centros educativos sancionados por prácticas discriminatorias no podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública.
- Compromiso de potenciar el asociacionismo de las personas inmigrantes, a la vez que de facilitar su interlocución en las organizaciones políticas, sindicales y vecinales, instrumentos todos ellos necesarios para la participación en los asuntos públicos y para la defensa de sus intereses como trabajadores y como ciudadanos.

Planes de acción

- Reforzar los instrumentos de lucha contra la explotación laboral, el tráfico y la trata, robusteciendo particularmente la Inspección de Trabajo y adoptando un enfoque de apoyo a las víctimas.

Ciudadanía española en el exterior: de las palabras a los hechos

En Izquierda Unida mantenemos que la sociedad española debe reconocer la importante deuda histórica que tenemos contraída –y nunca suficientemente compensada- con nuestros ciudadanos y ciudadanas residentes en el exterior, cuya aportación al desarrollo social, económico y cultural, especialmente en los tiempos difíciles de

la dictadura franquista, fue determinante para el país. Consecuencia de aquella diáspora del exilio y migratoria son los casi dos millones de españoles y españolas que hoy residen en países de todos los continentes, a los que aportan su trabajo y el bagaje social y cultural de sus comunidades de origen. También hay que prestar la máxima atención, en estos momentos, a la oleada de “nuevos emigrantes” –jóvenes y bien formados-, a los que la actual situación de crisis empuja fuera de nuestras fronteras.

Años después de la elaboración y aprobación de dos leyes básicas, el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior y el acceso de los nietos a la nacionalidad española en la Ley de Memoria Histórica, podemos concluir que no han tenido un profundo desarrollo en beneficio concreto de los emigrantes y, en general, del conjunto de los residentes en el extranjero. En gran medida no se ha pasado de las palabras a los hechos, desarrollando el Estatuto con normas y medidas concretas de aplicación; asimismo, la reforma de la ley electoral ha supuesto un duro golpe al conjunto de la emigración española.

La última gran decepción ha venido de la reciente reforma de la LOREG acordada por PSOE y PP, donde se les priva –entendemos que inconstitucionalmente- del voto en las elecciones Municipales y Autonómicas (ya este mismo año) y se les impone el “voto rogado” en las Generales, sin que, por el contrario, haya habido la más mínima voluntad política de atender otras reivindicaciones históricas en cuanto a cauces de participación.

Educación y Cultura

- Adopción de un plan de promoción de las aulas de lengua y cultura españolas (ALCE), garantizando su apertura a partir de 8 alumnos y manteniéndolas con 6, y en el que se permitirá la incorporación de niños no españoles, especialmente hispanoamericanos.
- Diseño de un plan estratégico de desarrollo de nuevos soportes pedagógicos en los que internet y la televisión por satélite jugarán un papel importante.
- Adaptación de los diplomas DELE a la realidad y características de los alumnos de las ALCE y conservación de los actuales certificados emitidos por el ministerio de educación.
- Desarrollo de las Secciones Internacionales y mayor apertura a los residentes españoles del Instituto Cervantes.
- Creación de un programa de clases de lengua y cultura general para los emigrantes adultos.

- Mayores recursos para la participación de los emigrantes en la UNED.
- TVE Internacional desarrollará una programación de calidad, que tenga en cuenta las necesidades informativas, formativas, culturales y deportivas de la ciudadanía española en el exterior.

Pensiones

- Integración de los períodos cotizados en los países de emigración en el cómputo de los 1.800 días que dan derecho a la pensión SOVI. Para quienes tengan reconocido menos de esos 1.800 días antes del 1 de enero de 1967, se les atribuirá una pensión calculada por prorrateo sobre esa misma base.
- Cómputo del período de servicio militar a estos efectos y a los de la pensión general.
- Reconocimiento de los períodos trabajados en España que aún no han sido plenamente reconocidos por el INSS, así como los años de bonificación, con efecto retroactivo, desde el hecho causante. Igualdad de trato con los demás españoles en el cálculo de las bases reguladoras.
- Mejora de las pensiones no contributivas hasta equipararlas con el salario mínimo interprofesional.

Atención a los mayores

Acción supletoria del Estado español para garantizar que nuestros mayores dispongan de residencias, centros de día y pisos tutelados en los países de residencia o en España para los retornados.

Dependencia e Igualdad

Medidas específicas que garanticen el ejercicio de derechos equivalentes a los de los residentes en España (Ley de Dependencia, Ley de Igualdad, etc.), con especial atención a los problemas de las mujeres mayores emigradas.

Juventud

Programa de apoyo a la juventud española en el exterior, mediante un sistema de becas de estudio y en prácticas, incentivos a proyectos empresariales y políticas activas de empleo en España a través de las Oficinas de Empleo.

Asociacionismo de emigrantes y retornados

- Creación de un registro Oficial de Asociaciones de Españoles en el exterior e inclusión de dichas asociaciones y las de retornados en los planes nacionales de fomento del asociacionismo y del voluntariado.
- Incremento del presupuesto asignado para la emigración y los retornados, tanto para gastos de funcionamiento como para actividades de interés general, en el marco de programas plurianuales de colaboración con las distintas Administraciones Públicas.
- Simplificación de la normativa de subvenciones y fijación de criterios de transparencia y objetividad en la asignación de las mismas a los centros, asociaciones y federaciones, agilizando su tramitación y limitando su justificación, en todos los programas, al importe de la ayuda concedida.

Participación

- Creación de dos circunscripciones de representación directa de los emigrantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado.
- Recuperar el voto municipal, que debe poder ejercerse sin la traba administrativa que supone tener que solicitarlo previamente. Desarrollo del voto en urna y del voto electrónico.
- Del mismo modo que ya ocurre en los demás órganos institucionales de representación ciudadana, como el Consejo de Mayores, el de la Juventud o el de la Mujer, las Federaciones de asociaciones inscritas en el Registro Oficial o en el Censo previsto en el Estatuto de la Ciudadanía española en el exterior, deben tener representación directa en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, cuya composición global debe respetar el principio de igualdad de género.
- Los Consejos de Residentes Españoles deben ser constituidos por los representantes de las asociaciones y federaciones de emigrantes. El sufragio universal tan sólo se justificaría si tuvieran poder de decisión.

Nacionalidad

- Adopción de un Código de la Nacionalidad que posibilite la doble nacionalidad simultánea, suprimiendo la actual obligación de renuncia a la nacionalidad extranjera, y que garantice que los hijos de madre

española nacidos con anterioridad a diciembre de 1978 puedan recuperar su nacionalidad española de origen. Establecimiento de Convenios de doble nacionalidad real y simultánea, especialmente con los países de Hispanoamérica, de la Unión Europea y Suiza.

Reforma del servicio exterior

- Reforzamiento de la red de Oficinas Consulares y de Consejerías de Educación, Trabajo y Cultura, con el reconocimiento de los derechos laborales y fiscales del personal laboral contratado, en aplicación de la legislación española, lo que redundará en una mejor calidad del servicio público y una mayor protección de los intereses de los españoles en el extranjero.

Retorno

- Apoyo a los retornados en todo el proceso de reintegración en España. El Gobierno deberá garantizar en un plazo no superior a 6 meses la integración social de los retornados, a través, especialmente, del restablecimiento de los subsidios por desempleo suprimidos por el gobierno Aznar y sin que se les exija un mínimo de períodos de cotización en los países de emigración para su atribución.
- Igualdad de derechos sociales con los demás españoles, especialmente en materia de prestaciones no contributivas, sin que se les exija ningún período de residencia en España.
- Igualdad de trato fiscal con los contribuyentes que residen en España, especialmente en el IBI.
- Convenios con los Estados de residencia para evitar la doble imposición fiscal. Facilidades de acceso a la vivienda de protección oficial y pisos tutelados.
- Centralización de las gestiones administrativas en la Oficina de Retorno, siguiendo el sistema de ventanilla única y en colaboración con las asociaciones y federaciones de emigrantes y de retornados como prevé el Estatuto de Ciudadanía Española en el exterior.
- Información actualizada en Internet a través del Portal del Retorno. Programa de protección social de los retornados en situación de indigencia.



**PROPUESTAS PARA
UNA **AGRICULTURA**
SOSTENIBLE Y POR
LA **SOBERANÍA**
ALIMENTARIA**

El sistema agroalimentario actual genera contaminación de agua y suelo, pérdida de biodiversidad, deforestación y desertificación, eutrofización de lagos y mares, pérdida del derecho a la soberanía alimentaria. Dicha soberanía debe basarse en el impulso a la explotación agroganadera familiar, recuperando los espacios rurales tradicionales y reconociendo el aporte de preservación de la biodiversidad que realiza la agroganadería extensiva. Se necesita contemplar una nueva reforma agraria.

Se debe impulsar la agricultura y ganadería ecológicas por medio de técnicas cuyo objetivo sea la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales, con uso óptimo del entorno físico, preservación del medio ambiente y mantenimiento o incremento natural de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos de síntesis (fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc).

Un factor clave es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, con especial atención a las bases productivas de cada territorio. Producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional, incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos, mientras empobrece a la pequeña producción y condena a la desnutrición y al hambre a millones de personas. Es evidente que la seguridad y calidad alimentaria, la seguridad ambiental y la justicia social son tres elementos que han de convivir en armonía en las políticas alimentarias.

La agricultura y la ganadería del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos, así como las patentes biológicas.

La agricultura industrial, o agronegocio, de uso intensivo en cuanto a energía, agua, fertilizantes y agroquímicos ha aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero. Es posible adaptar la agricultura para que emita mucha menor cantidad de gases con efecto invernadero y para que se convierta en un sumidero de carbono.

Desde España y en el ámbito de la Unión Europea proponemos que se impulse una nueva Política Agraria Común capaz de defender la agricultura familiar, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes empresas. La agroganadería exige precios justos por la producción de alimentos,

que permitan una renta justa, y para ello la PAC debe incluir instrumentos de regulación de mercado que pongan fin a la especulación alimentaria y a la volatilidad de los precios, y el abuso de poder de la agroindustria y la gran distribución.

Es posible actuar porque el proceso de reforma continuará durante todo el año 2012 y la PAC resultante debe fomentar un modelo familiar y agroecológico, la agricultura local y campesina y un mercado justo y sostenible.

Nuestros territorios reúnen condiciones para desarrollar la agricultura ecológica por su clima y los sistemas extensivos de producción que se aplican en un gran número de cultivos. En la producción animal poseemos un rico patrimonio genético de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptadas al medio, que favorece la cría en régimen extensivo. En el campo pesquero es necesario proteger los recursos y lograr que la pesca artesanal tenga porvenir. La presencia de las formas artesanales de pesca asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales.

Debe efectuarse una gestión forestal ecológica, basada en la protección del suelo y la biodiversidad para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.

Por todo ello, proponemos

1. IMPULSAR EN EUROPA LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

El impacto de la PAC en España no ha sido positivo, y esto se ha agravado con la reforma de 2003 y sus adaptaciones específicas en el caso español. La población activa en la agricultura ha descendido en un 8% y se sitúa en el 4% del conjunto de la población activa. La renta agraria es el 65% de la media de renta de los diferentes sectores productivos.

IU se suma a COAG, Plataforma Rural, Vía Campesina, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF, para promover un debate participativo y sin exclusiones sobre la aplicación de la PAC

La dependencia de nuestra agricultura de las importaciones es creciente, precisamente por el paradigma en el que se basa la PAC de que lo importante son los precios baratos. Pero la entrega del comercio agrícola a los

grandes monopolios, y la consiguiente especulación ha hecho quebrar ese paradigma.

- Medidas de mercado. Ante la ausencia de propuestas en este ámbito, la UE debe cambiar su política de desregulación de los mercados e instaurar los mecanismos que eviten la volatilidad de los precios y la fluctuación de los mercados agrícolas y garanticen unos precios a los agricultores que superen sus costes de producción (gestión y regulación pública, intervención, control de la producción, mantenimiento de cuotas lácteas, cupos de azúcar y derechos de replantación de viñedo, cláusula de medidas excepcionales, etc.). Aplicación del principio de preferencia comunitaria y replanteamiento del actual marco de liberalización comercial a través de las negociaciones con la OMC y los acuerdos de libre comercio de la UE con países terceros, dado sus efectos perversos tanto para los agricultores del Norte como del Sur.
- Importaciones de países terceros, control y exigencia en cuanto a normas ambientales, sociales, laborales y de calidad y seguridad alimentaria que la Unión Europea impone a sus propios agricultores. Por el grave riesgo que suponen para el sector, rechazamos los Acuerdos con Marruecos y Mercosur.
- Ayudas directas. El apoyo directo debe servir para impulsar la viabilidad de las explotaciones y la generación de empleo, a través del desarrollo de una agricultura profesional y sostenible, extendida por todo el territorio y con producciones de calidad nutritiva y seguridad sanitaria. Hay que dirigir todos los esfuerzos a conseguir que la actividad agraria sea viable económicamente por sí misma.
- Aplicación del concepto de agricultor activo, como destinatario de las ayudas públicas y establecimiento de límites de ayuda a las explotaciones en función del nivel de autoempleo y empleo generados.
- Pagos acoplados: el montante para este capítulo debe ser lo más alto posible para poder apoyar a sectores en dificultades (hasta el 10-15% de los techos nacionales). Posteriormente se aplicará en España al máximo nivel para afrontar la situación de los sectores en crisis. Ante la diversidad de la agricultura española no es posible la aplicación de una “tasa única”, que generaría enormes problemas y deslocalización de apoyos. Es preciso, por lo tanto buscar una solución más equilibrada.
- Marco Financiero 2014-2020. Rechazo del recorte del 15% en la PAC respecto al anterior periodo de programación (2007-2013) propuesto por la Comisión. Con estas cifras, el peso de la PAC en el marco financiero global de la UE disminuirá del 33% actual al 25% en

2020. En el caso de España, el primer pilar de la PAC es fundamental, ya que es dinero 100% europeo sin necesidad de cofinanciación y se destina íntegramente a los agricultores y ganaderos; supone también la única forma que tendrá España en el futuro de equilibrar su aportación al presupuesto comunitario. A ello hay que añadir que para el próximo período se piensa incluir un mayor número de medidas dentro del primer pilar de la PAC. En cualquier caso, esperamos que el actual recorte de las ayudas directas, que se destina al segundo pilar de la PAC se pueda eliminar en el futuro.

2. PROMULGAR UNA LEY DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

Una Ley que aborde asuntos como las prácticas comerciales abusivas prohibidas, la negociación colectiva de los contratos agrarios en el seno de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y la incorporación de cláusulas de aplicación de la normativa de competencia al sector agrario, permitiendo una interpretación de esta similar a la que se hace en otros Estados Miembros (Francia).

- Reforma de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para que puedan desarrollar plenamente su papel en la vertebración de la cadena agroalimentaria.
- Reglamentar la trazabilidad de los precios de los productos y apoyo público a la creación de Cooperativas de Comercialización que permitan la agrupación de la oferta frente a las grandes superficies y la venta directa a los consumidores. El diferencial de precios entre lo pagado al agricultor y lo que paga el consumidor se sitúa entre el 400 y el 500%.
- Excluir a las Cooperativas Agrarias de las limitaciones establecidas por la UE en la consideración de pyme y en los techos de ayudas.

3. ATENDER A LOS SECTORES EN CRISIS

- Ganadería. Elaboración de un plan estratégico para garantizar su viabilidad en el medio-largo plazo: abastecimiento de cereales y oleaginosas a precios estables (acuerdos entre ganaderos y agricultores), consumo

local a través de una mayor interdependencia entre agricultores y ganaderos, fomento de cultivos proteicos y leguminosas en la UE, mantenimiento de los mecanismos de protección comunitarios (cuotas, aranceles, actualización de los precios de referencia, etc.).

- Frutas y hortalizas son muy importantes en la agricultura española (38% PFA). La “crisis del pepino” y la posterior caída de precios ha mostrado la vulnerabilidad de este sector totalmente volcado hacia el mercado (interior y exterior). Es imprescindible mejorar su vertebración dentro de la cadena agroalimentaria y buscar la estabilización de precios y producciones. Es necesario mejorar la atención de la Administración a este sector y una mejor defensa de sus intereses y su proyección en todos los ámbitos.
- Aceite de oliva. La situación obedece principalmente al gran desequilibrio existente en el poder de negociación entre la oferta y la demanda y a una estrategia agresiva para usarlo como producto “gancho”. Esto llama la atención en un mercado que se está comportando bien con un correcto equilibrio entre producción y necesidades de consumo. Por ello pedimos: mecanismos de regulación (almacenamiento) con una actualización de los precios de desencadenamiento, afrontar las posiciones de dominio y mala práctica de la distribución agroalimentaria, defensa de la calidad e información al consumidor, lucha contra el fraude...

4. Elaboración de un **Plan de Desarrollo Rural Integral**: el desarrollo de la producción agrícola y las oportunidades de empleo deberían constituir el criterio central del desarrollo rural, con la aplicación de políticas basadas en el sector, apoyando la biodiversidad agrícola y el empleo rural, especialmente para jóvenes y mujeres. Los subsidios deberían darse bajo criterios económicos, sociales y ambientales y no bajo criterios de beneficio de los grandes productores en algunos sectores. Frente a la actual política de desacoplamiento de las ayudas de la PAC con relación a la producción, es necesario reorientar la distribución de su presupuesto de la PAC y hacerlo, en particular, hacia las necesidades de las zonas rurales, los pequeños productores, las zonas desfavorecidas y las zonas montañosas.
5. Fomento de la agricultura y ganadería de **producción ecológica** con un objetivo multifuncional: la protección del material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de agricultores a tener sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de la agricultura y la ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen, incluso en los mercados no europeos.

4. PLANES Y ACTUACIONES PRIORITARIOS

1. Puesta en marcha del **Consejo Agroalimentario del Estado y del Comité Asesor Agrario**. Respeto de la seguridad jurídica en la aplicación de la Ley 10/2009 de Representatividad Agraria.
2. Plantear la cuestión de la **Reforma Agraria y la propiedad de la tierra** en función de las nuevas exigencias de la soberanía alimentaria, el desarrollo integral del medio rural y la explotación eficiente de los recursos agrícolas y ganaderos.
3. Desarrollo de un **Plan de Garantía de la Soberanía Alimentaria** que tome como principio el derecho de los pueblos a decidir sobre su política agraria por ellos mismos, respetando el medio ambiente. Ello significa prioridad a las producciones locales agrarias y a la calidad en la alimentación. Debe regular el acceso a la tierra, a las semillas, al agua y a los créditos.



**PROPUESTAS
PARA UNA
CULTURA Y
COMUNICACIONES
LIBRES**

Sin libre acceso a la cultura y a los medios de comunicación, el ser humano no es ni será libre. Una ciudadanía sin cultura es fácilmente manipulable.

Las grandes corporaciones tienen la llave de los modernos medios de comunicación y son también los dueños del ciberespacio. Por ello es esencial garantizar el pluralismo y el libre acceso a la cultura como garantía de la igualdad de oportunidades.

El proceso de “globalización” impone su hegemonía cultural. La cultura es la segunda actividad económica en EEUU después del armamento y se ha consolidado como la materia de estrategia económica e ideológica de primer orden. La mejor forma de hacer frente a ese “imperialismo cultural e ideológico” es potenciando la base creadora y la divulgación de las obras de nuestro entorno cultural, fortaleciendo la protección de los creadores y facilitando al máximo que la ciudadanía se eduque y disfrute de las obras que portan nuevos valores.

La cultura es el cimiento de una sociedad libre y por ello desde Izquierda Unida consideramos fundamental promover enérgicamente la creación, así como la difusión del conocimiento y de la cultura para que lleguen al conjunto de la población y cumplan así su labor emancipadora.

En este sentido y dado que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y en especial Internet, son hoy un elemento esencial para esa difusión, nos situamos expresamente fuera de la falsa e interesada guerra entre “creadores” e “internautas”. Quienes defendemos una cultura libre, democrática, popular y crítica necesitamos colocar en la misma trinchera a los creadores e investigadores y a quienes van a disfrutar de su trabajo. Aunque parezca una obviedad, cabe recordar que para que pueda haber la máxima distribución de cultura tiene que poderse crear contenidos culturales (libros, películas, teatro, música...) en condiciones de plena dignidad. Y para que la cultura cumpla su esencial función social es muy positivo que tenga la máxima difusión sin que el acceso a ellas esté limitado por brechas económicas o sociológicas.

1. CULTURA EN LIBERTAD Y DIVERSIDAD

Desde IU reclamamos más tiempo de ocio y una cultura de acceso gratuito; una comunicación entendida como “servicio público” y el acceso efectivo a una información libre y plural. Frente a una política oficial de escaparate

cultural, de exhibición de la cultura, de privatización del patrimonio arquitectónico y cultural; frente a la complacencia ante la penetración norteamericana en la industria y el comercio musical y audiovisual, la colonización de la programación televisiva y el deterioro de la televisión pública, contaminada por la “telebasura”, IU se compromete a desarrollar una cultura de cambio, creativa, moderna, descentralizada y participativa; una cultura de paz y solidaridad, defensora de la diversidad cultural en un entorno respetuoso con las diferencias. Una cultura basada en el patrimonio del pasado, la memoria histórica y el conocimiento en la sociedad de la información. Y a promover una política de Libertad de Expresión y Creación sin censuras y mediante una política de libre acceso de toda la ciudadanía a los bienes culturales.

Por ello proponemos:

- Avanzar en la transparencia pública de los criterios empleados para la política de subvenciones, adquisición y contrataciones.
- Programa de apoyo a la diversidad cultural, con dotación presupuestaria específica.
- Promover el conocimiento e intercambio de las diversas lenguas y culturas de los pueblos de España entre todos sus habitantes, y regular el uso de las lenguas oficiales en las instituciones públicas estatales.
- Poner a disposición del público nuestro rico patrimonio cultural, que incluya desde los planes de rehabilitación, hasta una legislación que frene la especulación, los usos que deterioren el patrimonio y el expolio del mismo, aplicando una política policial y penal contra el comercio ilegal y la destrucción de nuestro patrimonio cultural, artístico y arquitectónico.
- Potenciar la creación y la investigación artística, científica y técnica, dedicando mayores recursos y estableciendo una relación no “clientelar” entre los poderes públicos y los creadores e investigadores. Las subvenciones públicas no deben aplicarse en función de los resultados comerciales.
- Crear espacios articuladores de los distintos movimientos culturales. Desarrollar políticas sectoriales de apoyo a la música, la danza, la pintura, la escultura, los museos, las salas de exposiciones, el teatro, el cine, los contenidos audiovisuales, el circo, todo tipo de deportes y los espacios públicos de ocio y entretenimiento.
- Reforzar la red de teatros y su cooperación estatal e internacional. Apoyo fiscal a los Cafés musicales.

Potenciar la creatividad, producción y actuación de los cantautores abriendo nuevos espacios en el circuito de la cultura, de los municipios y en los medios audiovisuales de comunicación.

- Llevar a cabo una campaña continuada de fomento de la lectura. Desarrollar una red de bibliotecas y mediatecas públicas.
- Crear una Mediateca pública estatal modelo de archivo integral de la cultura, de consulta libre, descentralizada y gratuita.
- Acceso libre y gratuito a todos los museos y al patrimonio arquitectónico y cultural; a las mediatecas y bibliotecas públicas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas y mediatecas.
- Frente a la precariedad laboral del sector del Espectáculo, proponer a los sindicatos representativos de los trabajadores la negociación de un Convenio Marco para promover el pleno empleo, hacia una jornada semanal máxima de 35 horas. Estatuto laboral y fiscal del creador y del actor y artista, mejorando sus derechos sociales, condiciones de vida y de trabajo.
- Apoyo al cine español y otras obras audiovisuales: frente a la invasión de producciones norteamericanas, defender y potenciar la excepción cultural europea. Proteger y promover las culturas nacionales del país con medidas económicas, fiscales y políticas, potenciando la creación propia de contenidos para los medios de comunicación, cine y televisión, fijando cuotas mínimas de pantalla y garantizando el apoyo de TVE al cine español y europeo.

2. CERRAR LA BRECHA DIGITAL

Hoy la red ofrece instrumentos fundamentales para la cultura y en general para la ciudadanía. Las movilizaciones sociales fomentadas en internet entre otras razones hacen que la brecha digital suponga una quiebra social que excluye a sectores importantes de la sociedad de una parte importante de su ciudadanía. Situamos esa brecha en torno a cuatro ejes: brecha de clase social (la renta condiciona el acceso a las tecnologías), de género (la red sigue siendo un espacio mayoritariamente masculino y el analfabetismo digital afecta más a la mujer), de edad y la brecha entre la ciudad y el mundo rural.

Por ello, del mismo modo que la II República puso en marcha las **misiones pedagógicas** para atajar el analfabetismo,

hoy nuestra propuesta es poner en marcha misiones cibernéticas que tengan como fin romper la brecha digital en esos cuatro ejes para extender lo que hoy es una condición necesaria del pleno ejercicio de ciudadanía.

3. POR UN NUEVO MODELO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y POR LA LIBRE DISTRIBUCIÓN DE LA CULTURA

Vivimos en una época en la que los avances de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han democratizado y amplificado el acceso a la información y a la cultura. En algunos aspectos, también han democratizado el acceso a los medios de producción, provocando que en muchas profesiones (especialmente en los mundos editorial, audiovisual y musical) el trabajador, creador o artista tenga a su disposición medios a los que antes solo tenían acceso grandes empresarios.

Por otra parte, este avance ha hecho que entre en crisis irreversible el modelo de industria clásico en muchos campos. Estos se basaban en la necesidad de un soporte físico para transmitir obras e ideas, así como la necesidad de crear una red de distribución para que esos llegaran al consumidor/ciudadano. Fue bonito mientras duró. Se ha acabado. Internet ha convertido este modelo en obsoleto. Básicamente, se ha eliminado a los intermediarios (editores y distribuidores) y se está facilitando el contacto directo entre el creador y el consumidor de su obra.

- Apostamos por la **democratización de la comunicación y la cultura**, por gestionar de forma pública los derechos de autor, por el software libre y por una política cultural que apoye a los creadores desde la base y difunda las artes entre todos los niveles de la población, pero muy especialmente entre los colectivos y territorios menos favorecidos económica y socialmente.
- Proponemos **cambiar profundamente el modelo vigente de propiedad intelectual** pues el vigente, concebido en un principio para proteger el trabajo del creador individual, se ha convertido principalmente en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional y dificulta el acceso al conocimiento.
- En este sentido creemos que la vigente Ley de Propiedad Intelectual queda desubicada y obsoleta por dos razones fundamentales:

- La actual ley reconoce cuáles son los derechos de los autores y deja en manos de entidades privadas la recaudación de los mismos. En la práctica hay un oligopolio de facto en el que solo unas pocas empresas tienen capacidad para recaudar eficientemente estos derechos (SGAE y CEDRO). Esta situación privilegiada hace que sean ellas las que deciden las reglas del juego. No hay funcionamiento democrático ni transparente en estas empresas y su naturaleza privada les obliga a tener como objetivo principal el buscar el máximo beneficio económico, por encima del interés y la voluntad de unos autores la mayoría de los cuales ni siquiera llega a ver el dinero de los derechos que se han recaudado en su nombre.
- Los derechos de autor que marca la ley tienen la naturaleza y el carácter de irrenunciables. Hoy en día muchos autores abogan por la libre distribución de sus obras gracias a Internet y las TIC, puesto que consideran que es la mejor forma de que su obra y sus ideas lleguen a su público. Se han construido movimientos sociales como el Software Libre y alternativas legales como las licencias Creative Commons que buscan la colaboración comunitaria y la libre circulación de obras y ideas como forma de que ganen autores y consumidores. Los únicos que no ganan en esta situación son los obsoletos intermediarios. Pero la irrenunciabilidad de los derechos provoca que sean las entidades de gestión de derechos las que tomen decisiones sobre la obra de un autor: los organizadores de conciertos benéficos ven como la SGAE le exige el pago de los derechos de autor del músico que vaya a actuar aunque este actúe de manera. Los gestores de centros culturales ven como se les pretende cobrar por artistas que son activistas de Creative Commons y otras licencias de distribución libres, etc.
- Se utiliza al creador como escudo humano de los intereses de estas empresas que han quedado obsoletas. El interés del autor siempre fue y siempre es el de llegar a su público, no el de ser parte de una industria y una red de distribución

Por todo ello, partiendo de que queremos un sistema que proteja los derechos de los autores y autoras, que son quienes crean obras de música, literatura, cine, teatro, artes plásticas, etc., pero que, al mismo tiempo, de las mayores facilidades posibles para que esas obras puedan llegar a la ciudadanía, consideramos que IU debe:

1. Impulsar la derogación de la actual Ley de Propiedad Intelectual y elaboración, de manera participativa con todos los actores implicados, de una nueva ley que:
 - Derogue el actual modelo de recaudación de derechos mediante entidades de gestión privadas. Creación de una entidad pública de Gestión, con presencia en todo el Estado, cuyo objetivo sea el de dar el servicio adecuado y no el lucro.
 - Asegure la adecuada contribución de los operadores de telecomunicaciones y de las industrias de Tecnologías de la Información a la justa remuneración de los creadores, para que esta no se base en un sistema como el canon digital que penaliza indiscriminadamente a los ciudadanos independientemente del uso que estos den a soportes y dispositivos digitales y electrónicos.
 - Reconozca las alternativas al “copyright” tradicional, como las licencias Creative Commons, y deje en manos del autor la cantidad de derechos sobre los que quiere licenciar su obra, así como la capacidad del autor de renunciar a estos derechos.
2. Garantizar la libertad y la neutralidad de la red frente a los intentos del lobby de la SGAE y sus aliados políticos por coartarlas. En este sentido se exige la derogación de la llamada “Ley Sinde”.
3. Favorecer la difusión de libro electrónico, reduciendo su precio y favoreciendo que se digitalicen las obras literarias y científicas que sean de dominio público. En este sentido las Administraciones Públicas deberán apoyar iniciativas similares al Proyecto Gutenberg con obras escritas en todas las lenguas oficiales del Estado y las editoriales hacer lo propio con obras descatalogadas.
4. Apoyo de IU al movimiento del Software Libre (open source). Establecer como obligatorio el uso de software libre (en su mayoría gratuito) en todos los ordenadores y medios informáticos oficiales en todas las Administraciones Públicas. Urge la presencia obligada de software libre en todos los ordenadores y medios de uso escolar: no queremos que se eduque a nuestros escolares para ser clientes de Microsoft o Apple, ni nos parece de recibo que se sigan pagando costosas licencias con dinero público cuando tenemos alternativas gratuitas y mejores al alcance. Impulsar una oposición total del Estado Español, en la Unión Europea, a los intentos por impulsar patentes de software cerradas: favorecen el mantenimiento de los monopolios e impiden el compartir los beneficios de la investigación.
5. Proponemos la reforma de la Ley General de Telecomunicaciones de 2003 para garantizar el acceso a Internet como un derecho de toda la ciudadanía,

derogando asimismo la exclusividad de las empresas privadas de telecomunicaciones para proporcionar acceso a internet, facilitando la creación de empresas públicas (por ejemplo de carácter municipal que faciliten el acceso inalámbrico a la red a sus vecinos y vecinas).

6. Proponemos una Ley General de la Comunicación Audiovisual que garantice el reparto de las licencias entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios audiovisuales, de manera que los tres sectores puedan disponer de radios y televisiones de cobertura municipal, autonómica y estatal. Reconocimiento en la nueva ley de los medios del tercer sector (como las radios libres y comunitarias).

4. UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DEMOCRÁTICA, SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA

Nuestros esfuerzos se van a centrar en potenciar las posibilidades de las TIC como herramienta de progreso social. Debemos evitar la indeseada “brecha digital”, trabajar por el acceso universal al potencial comunicativo de las TIC, rechazar las restricciones a su libertad, luchar frente a los intentos de monopolización por parte de las grandes corporaciones y promover la neutralidad en toda la red.

Desde Izquierda Unida defendemos firmemente el derecho a la libre expresión: tanto para producir y comunicar información y conocimiento, como para recibirla y procesarla, en todo lo cual las TIC juegan hoy un papel determinante. Además, pretendemos utilizar la libre expresión para crear nueva información y conocimiento. Por este motivo IU trabaja para que nuestro país esté a la vanguardia en los campos de la universalización del uso de la informática, Internet y el resto de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Queremos democratizar el acceso a la información y al conocimiento.

Partimos de los siguientes **fundamentos**:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son un factor de gran relevancia en casi todos los campos de nuestras sociedades contemporáneas, incluidos el político y el personal, como demuestran las recientes revueltas populares en el mundo árabe o movimientos como el 15-M, en cuyo éxito han tenido un importante papel redes sociales como Facebook y Twitter.

- A pesar de la importancia de las TIC, en Izquierda Unida somos conscientes de que éstas no son un fin en sí mismas, sino solamente una herramienta, si bien de gran importancia, que, utilizada adecuadamente, permite avanzar hacia un nivel cada vez alto de democracia política, social y económica.
- Las circunstancias socio-económicas y de clase influyen decisivamente en la difusión de las TIC, de modo que a las desigualdades tradicionales creadas por el sistema capitalista vigente se añade la de un desigual acceso a la información y al conocimiento por parte de las capas sociales más desfavorecidas.

A partir de los citados fundamentos definimos **nuestros objetivos**

- Frente a la mercantilización de la información y del conocimiento, **Izquierda Unida promueve la democratización del acceso a la información y al conocimiento.**
- Frente a una visión neoliberal del uso de la Informática y de las Telecomunicaciones que deja en manos del mercado el crecimiento y la expansión de su difusión, **Izquierda Unida defiende la universalización del uso de los ordenadores y de Internet mediante políticas públicas dirigidas fundamentalmente a los ciudadanos, territorios y capas sociales más desfavorecidos.**
- Frente a una visión dirigista del progreso basada únicamente la acción unilateral de las Administraciones Públicas, **Izquierda Unida defiende la participación de los ciudadanos en la definición e implantación de las políticas de desarrollo tecnológico, a través de las organizaciones que vertebran la sociedad.**

NUESTRAS PROPUESTAS

7. **Definir el acceso a Internet como Derecho Universal y Gratuito para el conjunto de los ciudadanos** dado el desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información
8. La gratuidad de dicho servicio incluirá hasta la velocidad de 10 Megabits, ampliables a medida de la mejora tecnológica.
9. **La implantación de Servicio Universal Gratuito se llevará a cabo priorizando los territorios y capas sociales más desfavorecidos** e incluirá una ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consistirá, además de en el citado acceso gratuito a Internet, en créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos

de Informática e Internet, medidas sin las cuales el mero acceso a Internet sería perfectamente inútil.

10. **Reducción de las tarifas de telecomunicaciones** que son casi un 30% superiores a los de los países de la OECD, con lo que se penaliza gravemente a ciudadanos, familias, autónomos y pequeñas empresas. El objetivo sería que se colocasen en la media de los países pertenecientes a dicha organización.
11. **Creación de una red de aulas de libre acceso con plena conectividad en todos los municipios**, especialmente en las áreas rurales, y de un parque informático con acceso a Internet adecuado a las necesidades de los centros escolares de todos los niveles, con un objetivo de dos alumnos por ordenador y un horario de acceso más amplio que el escolar.
12. **Impulso de una política de formación con el objetivo de conseguir la plena alfabetización digital**, atendiendo especialmente las necesidades de los colectivos más excluidos y los tradicionalmente alejados de las nuevas tecnologías. Se impulsará también la plena accesibilidad a los servicios de información pública a través de la red de las personas con discapacidad y necesidades especiales.
13. **Fomento del Software Libre, estableciendo el uso preferente de programas de código abierto** (open source) en las Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica.
14. **Digitalización de los fondos culturales e históricos de las administraciones y su puesta a disposición de manera libre y gratuita** de los ciudadanos en la Web, permitiendo además la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales. La publicación de estos fondos se realizará mediante licencias libres y formatos abiertos que aseguren una difusión de los mismos sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.
15. **Promoción de procedimientos electrónicos de gestión que permitan simplificar y optimizar tiempos y costes**, así como la participación interactiva en la toma de decisiones políticas, fomentando la ciudadanía activa dispuesta a hacerlo y desarrollando los medios técnicos de software existentes (como el programa "participa 1.0").
16. **Impulso de la firma digital** para acceder a estos servicios con plenas garantías.
17. **Garantizar la protección de los ciudadanos y las ciudadanas frente a las empresas que actúan en la prestación de**

los servicios de conectividad y comunicación, ya sea en el software, teléfono móvil, internet o hardware, incluso más allá de los derechos que tienen como consumidores.

18. **No penalizar el libre intercambio de archivos**, de acuerdo con la actual doctrina jurisprudencial, y apoyo al derecho a la copia.
19. **Oponerse a la implantación de las patentes de software, por favorecer a las grandes corporaciones** y a los grandes bufetes multinacionales, causando un perjuicio al movimiento de software libre, tanto a los programadores individuales como a las pequeñas empresas que producen este tipo de programas.
20. **Propuesta para la libertad digital, utilización en los servicios públicos del software libre**, migración progresiva de las administraciones hacia el software libre, evitando pagar licencias a las grandes corporaciones.

5. POR UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y DEMOCRÁTICOS

La **democratización de los medios de comunicación** es la otra cara de la reforma de la ley electoral como condiciones imprescindibles para una auténtica democracia.

La impunidad de los negocios audiovisuales, la reducción del servicio público y el bloqueo de las iniciativas sociales impiden el acceso de los ciudadanos a las propuestas de IU. Al marginarnos en los canales mayoritarios de información se nos impide la participación en igualdad de condiciones lo que reduce nuestra repercusión social mientras la ley electoral convierte los votos que recaudamos en menos escaños de los que nos corresponderían con una proporcionalidad de verdad democrática.

La nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual establece en palabras lo que no garantiza con los hechos. Formalmente asume la democratización que se está desarrollando en América Latina al anunciar un reparto equitativo entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios audiovisuales. Pero en la práctica reduce el servicio público, bloquea las iniciativas sociales y concede absoluta impunidad a las grandes empresas comerciales. La ley limita el espacio del servicio público a un 30% de la cobertura estatal, aumenta la precariedad de la radiotelevisión autonómica al hacerla depender de una disposición transitoria que

el PP pretende eliminar, encierra las iniciativas sociales en el ámbito municipal con un reglamento que impone tremendas limitaciones para su difusión y concede una absoluta impunidad a los negocios audiovisuales en el 70% de la difusión general.

IU propone:

- Que la ley general de la comunicación audiovisual garantice de verdad el reparto equitativo de las licencias entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios audiovisuales, de manera que los tres sectores puedan disponer de radios y televisiones de cobertura municipal, autonómica y estatal.
 - Que se establezca un modelo definitivo de financiación para rtve con recursos suficientes para que la rentabilidad social de su neutralidad garantice un servicio público estatal que fortalezca una democracia de calidad con ciudadanos bien informados.
 - Mantenimiento y blindaje del carácter público del espacio radioeléctrico.
 - Que la legislación sea la misma para todos los servicios públicos (municipales, autonómicos y general del estado), impidiendo la privatización y su utilización en beneficio de los intereses de los gobiernos.
 - Que se aplique el **derecho de acceso** (bloqueado durante treinta años) en todas las radios y televisiones de titularidad pública como un mandato constitucional que obliga al reparto de espacios de libre disposición entre los partidos, los sindicatos y las organizaciones sociales.
 - Que se abra un debate público sobre el proyecto de decreto con el que se pretende imponer un reglamento que impide el desarrollo de las iniciativas sociales en la radio y la televisión.
 - Que se constituya inmediatamente el consejo estatal de medios audiovisuales (cema) al que la ley general de la comunicación audiovisual encarga la supervisión del servicio público, la vigilancia de los negocios audiovisuales, la correcta aplicación del derecho de acceso y la extensión de la alfabetización audiovisual para que el conocimiento sobre los medios facilite que los ciudadanos los utilicen para controlar al poder económico y político.
 - Que se garantice la buena formación universitaria, la autonomía profesional y las dignas condiciones laborales de las plantillas laborales de la comunicación para impedir que su precariedad contribuya a la desinformación de los ciudadanos.
- Un marco jurídico, con rango de ley, como la forma de garantizar de forma efectiva el respeto y ejercicio efectivo de los derechos del artículo 20 de la constitución, puestos en peligro, por la fuerte situación de concentración empresarial en el sector de medios de comunicación a la que acompaña la terrible precariedad de las relaciones laborales en las empresas informativas y la fragilidad del conjunto de la profesión periodística.
 - Constituir en el seno de las empresas informativas órganos de participación y para la consulta e interlocución entre las profesionales de la información y las empresas, para todo lo referido a los contenidos informativos, línea editorial, elaboración de las informaciones en las redacciones y su gestión.



**PROPUESTAS
PARA LA PAZ**

LA PAZ, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD

La dramática crisis que vive la Humanidad (alimentaria, energética y financiera), consecuencia del sistema capitalista, del imperialismo, ha acentuado los rasgos antidemocráticos de las instituciones internacionales: ha potenciado el uso de la fuerza contraviniendo el derecho internacional, el retraso en los cumplimientos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el aumento sustancial del gasto destinado a armamento y a la I+D en programas militares, y la guerra como herramienta para garantizar que los países dependientes cuenten con los canales de suministro de recursos energéticos.

La Carta Fundacional de las Naciones Unidas o el derecho internacional son burlados sistemáticamente al no contar con un “gobierno democrático del mundo”, con unas Naciones Unidas rediseñadas, reformuladas, que sean la auténtica expresión democrática del mundo del siglo XXI.

En esta fase bárbara y criminal del capitalismo, no sólo se ataca el bienestar de las personas en los países desarrollados, haciéndonos retroceder 40 o 50 años en derechos sociales, sino que también se multiplican las desigualdades respecto a los países empobrecidos, abandonando a millones de personas a su suerte, condenándolas al hambre, a la muerte por falta de medicación y a la pobreza extrema.

La concentración de la riqueza en muy pocas manos, (la acumulación del capital impulsada por las políticas neoliberales del Consenso de Washington y Bruselas), no sólo es depredadora de las conquistas sociales alcanzadas en el siglo XX, sino que también destruye la biodiversidad y la paz.

En nuestro contexto, la actual Unión Europea, la diseñada por y para los mercaderes, desde el Tratado de Maastricht al de Lisboa, no sólo no ha contribuido a avanzar hacia una arquitectura democrática del mundo, ni hacia un desarme progresivo, ni a exigir el cumplimiento del derecho internacional o el respeto de los derechos humanos. Muy al contrario: ha favorecido el mantenimiento del actual desorden internacional, las desigualdades, la guerra y la desprotección a los pueblos que demandan justicia social.

Izquierda Unida ante esta coyuntura agresiva para el conjunto de la Humanidad defiende la necesidad de acordar agendas comunes de actuación alternativa con las organizaciones políticas y sociales anticapitalistas de todos los continentes.

Hemos dado pasos hacia delante, estrechando lazos con la izquierda de América Latina y Caribe, o con la izquierda africana (acercamiento acentuado por los pro-

cesos revolucionarios en el Sáhara Occidental, Túnez y Egipto). Ahora bien, debemos avanzar aún más para conseguir una mayor coordinación en la lucha común frente a las políticas neoliberales, la guerra y el hambre.

1. NACIONES UNIDAS

Queremos contribuir al rediseño y reconstrucción de la Naciones Unidas para que sus 193 Estados miembros sean quienes decidan realmente el gobierno del mundo, con una estructura más participativa y democrática.

La reciente experiencia del veto ejercido por Estados Unidos a la petición inmensamente mayoritaria de la Asamblea General de reconocimiento del Estado Palestino es el último botón de muestra de la necesidad de contar en el siglo XXI con un “gobierno democrático del mundo”. Por ello, pedimos la eliminación del Consejo de Seguridad.

2. LA OTAN Y LAS BASES NORTEAMERICANAS EN EL MUNDO

Desde la Cumbre de Washington a la última de Lisboa, la OTAN mantiene un Concepto Estratégico que le permite actuar en cualquier parte del mundo sin la autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en contra del derecho internacional.

La OTAN supone una amenaza para la Paz.

La decisión del Presidente Zapatero de ceder la base aeronaval de Rota para formar parte del escudo antimisiles de la OTAN convierte a España en uno de los países del mundo que apuestan por el rearme, con el consiguiente aumento del gasto militar como respuesta a la inseguridad mundial.

Desde Izquierda Unida consideramos que una decisión de esta envergadura corresponde a las Cortes Generales y debe ser sometida a referéndum, para que sean los ciudadanos y ciudadanas los que decidan si España debe jugar ese rol en la Comunidad Internacional.

La propia base de Rota, como la de Morón, así como todas las bases norteamericanas aeronavales desplegadas en todos los continentes, deben replegarse a territorio de los

EEUU, puesto que ahora cumplen una función pensada única y exclusivamente para el control y el dominio.

IU aboga por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que se base en la seguridad humana y la seguridad compartida, y ésta debe tener como objetivo el desarme y poner fin a la principal amenaza mundial: el hambre y la enfermedad en los países empobrecidos, apostando por la prevención diplomática de los conflictos y el control real del comercio de armas y material de doble uso.

Para Izquierda Unida España no debe convertirse en la punta de lanza de las operaciones militares de la OTAN. Sin lugar a dudas, con la instalación del escudo naval antimisiles, España envía un mensaje equivocado a los países mediterráneos, a África y al resto del mundo.

Tanto su última actuación en Libia como la realizada sobre la Antigua Yugoslavia, convierten a la OTAN en una organización criminal que actúa en contra del derecho internacional.

Las bases aeronavales de los Estados Unidos de América desplegadas en todos los continentes cumplen una función vital de control, espionaje y avituallamiento de las fuerzas de intervención en cualquier parte del mundo.

La democratización de las instituciones internacionales exige la disolución de la OTAN y el cierre de todas las bases estadounidenses en el mundo.

De la misma manera continuaremos apoyando el cierre de Guantánamo.

3. EL DESARME Y LA PAZ

Nos encontramos ante el nivel más alto de gasto en armamento de la historia. Con tan sólo una reducción del 1% del gasto militar se podría cubrir la financiación requerida para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El arsenal de armas de destrucción masiva ABQ sigue siendo una amenaza para la Humanidad y la proliferación y el descontrol del comercio de armas convierte a los países industrializados en cómplices necesarios en la mayoría de los conflictos.

La guerra es un negocio rentable para la industria y la investigación armamentísticas.

Proponemos la realización de una Convención Internacional para el Desarme que concrete:

- La prohibición y destrucción ecológica de todo el arsenal de armas de destrucción masiva ABQ.
- La reducción drástica de programas industriales e I+D armamentistas hasta llegar al punto 0.
- La aplicación rigurosa del Código de Conducta en materia de Exportación de Armas.
- La prevención diplomática de los conflictos, la renuncia a la guerra.

Además, trabajaremos por:

- La reducción del presupuesto militar.
- Separar por completo la presencia militar en la vida civil y política.
- Dejar de considerar a la industria armamentística de interés estratégico y tener acceso a la información sobre el gasto militar.
- Reconversión de los programas militares para usos civiles, incluido el suelo que ocupan.

4. LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Debemos incrementar nuestra solidaridad con todos los pueblos que sufren las calamidades del hambre, la enfermedad y la pobreza. Denunciamos que el retraso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la consecuencia lógica del sistema capitalista, que requiere de la expoliación de los recursos naturales de los países empobrecidos. El caso de la hambruna en Somalia es paradigmático. Mientras los y las somalíes se mueren de hambre, los pesqueros europeos faenan armados para garantizar el negocio.

El ahorro en el gasto armamentístico debe ser una de las fuentes básicas de financiación para cumplir los plazos de los ODM. La financiación para localizar el empleo, los servicios básicos, la educación y cultura contribuirá a poner fin al drama de las migraciones masivas, que son tratadas por el sistema como una amenaza.

Coincidimos con Jean Ziegler en calificar cada muerte por hambre como un asesinato. Nos sumamos a su idea de

crear un tribunal internacional para sentar en el banquillo tanto a los especuladores financieros como a los del precio de alimentos.

Por todo ello pedimos:

- Que en los acuerdos comerciales de la UE se exija de forma real el cumplimiento de los Derechos Humanos (DD.HH.).
- Apoyar programas de defensa de los DD.HH, de atención a las víctimas y desplazados.
- Considerar la Cooperación al Desarrollo como una política pública y denunciarnos el desmantelamiento de la cooperación a través de la desaparición de los fondos destinados a la misma.
- Que en tiempos de crisis se aumente la solidaridad, por lo que pedimos un aumento de los recursos destinados a Cooperación siempre que esta no se mercantilice ni se privatice en manos de grandes empresas.
- Que los fondos de desarrollo no sirvan para fortalecer las políticas de privatización en los países de destino (ejemplo: privatización del agua en América Latina).
- Que con dinero público no se realicen alianzas público privadas (ONG's y Transnacionales).
- Acabar con el bipartidismo en el destino de las subvenciones de cooperación. La mayor parte de los fondos actuales se reparten entre organizaciones cercanas al PSOE, al PP y a la Iglesia Católica.
- Defendemos el carácter plural de la ayuda a la Cooperación.

5. NUESTRO INTERNACIONALISMO

Es imposible defender las ideas y los valores de la izquierda sin ejercer y practicar una visión internacionalista en la lucha por el Socialismo que ponga fin a la barbarie organizada del capitalismo.

Tanto los pueblos que han conseguido derrotar a la barbarie, como los que la sufren, cuentan con nuestro apoyo internacionalista.

Queremos avanzar en trenzar agendas comunes con diversas organizaciones políticas y sociales en el mundo. El

Partido de la Izquierda Europea debe jugar un papel importante a la hora de trazar estas alianzas y agendas con la izquierda de todos los continentes, en pos del desarrollo de un nuevo internacionalismo.

En América Latina y Caribe seguiremos denunciado los permanentes ataques de la derecha europea y norteamericana contra los procesos revolucionarios, iniciados democráticamente, que persiguen la integración regional y combaten las políticas neoliberales.

El bloqueo criminal de los EEUU sobre la República de Cuba, a pesar de la reiterada denuncia de la Asamblea General de las NNUU, sigue siendo para nosotros/as uno de nuestros ejes de la solidaridad internacional, al igual que la exigencia de la puesta en libertad de los 5 Héroes Cubanos presos en cárceles estadounidenses.

Asimismo, nos opondremos a todos los acuerdos comerciales que pretenda alcanzar la UE que no tengan en cuenta las asimetrías entre regiones, el comercio justo y la complementariedad.

En el caso de Colombia, cabe señalar que el Gobierno de Santos es la clara continuación del Gobierno de Uribe en lo relativo a la violación de derechos humanos y el asesinato de indígenas, sindicalistas, campesinos y activistas de los movimientos sociales. Teniendo en cuenta la dramática situación de violencia y represión en el país andino, la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Colombia, Perú y la UE es otro ejemplo más de que la actual Unión Europea está más preocupada por establecer mecanismos de libre comercio que privilegian a unos pocos que por avanzar y garantizar el cumplimiento de los derechos más básicos

Además, seguiremos apoyando el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí y la denuncia del papel del Gobierno de España y la UE, que renuncia a ejercer la administración del proceso de descolonización, por lo que exigimos:

- que España se reconozca ante los organismos internacionales como Potencia administradora de "iure" del territorio del Sáhara Occidental asumiendo por tanto su principal obligación de asegurar la celebración de un referéndum transparente, verificable e imparcial que permita al pueblo saharauí el ejercicio del derecho a la libre determinación y denunciando, asimismo, las maniobras de obstrucción de la potencia ocupante, Marruecos, que han impedido su libre celebración.
- España, como Potencia administradora, debe velar por el respeto de los DD.HH. de la población del Sáhara

Occidental hasta que el pueblo saharauí no haya ejercido su derecho a la libre determinación.

- España debe impulsar todas las gestiones diplomáticas a su alcance para que se atribuya a la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) competencia en materia de vigilancia y verificación del respeto de los derechos humanos por parte de la potencia ocupante.
- Negativa de España a participar en la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental y denuncia ante los organismos internacionales del expolio de los mismos por parte de cualquier Estado o empresa.
- Apoyo a la resistencia del pueblo saharauí refugiado en los campamentos de Tinduf.
- Por el derecho de autodeterminación del Sáhara y su independencia.

Seguiremos afirmando alto y claro que Marruecos, como fuerza ocupante está esquilmando los recursos naturales del Sáhara Occidental en contra del derecho internacional.

Asimismo, no descansaremos hasta conseguir que el pueblo palestino cuente con un Estado reconocido con capital en Jerusalén con las fronteras de 1967.

Las actuaciones criminales del Gobierno de Israel, la continuación de los asentamientos de colonos o el criminal bloqueo sobre la Franja de Gaza, deben tener una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional que concluya cuanto antes el proceso de paz en Oriente Próximo.

Apoyamos todos los procesos revolucionarios abiertos en los países árabes del Norte de África que hablan la lengua común de las exigencias universales de derechos políticos y sociales.

Renovamos nuestro compromiso con las personas víctimas de violaciones de derechos humanos y el reconocimiento público y apoyo a la labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos en el mundo.

6. POLÍTICA EXTERIOR Y DE VECINDAD DE LA UE

La llamada PESC (Política Exterior y de Seguridad Común), defendida durante más de diez años en el seno de la UE ha saltado por los aires con la guerra de Libia.

La Política Europea de Vecindad y sus instrumentos, los acuerdos de asociación, quedaron al desnudo con las revoluciones en Túnez y Egipto.

La Unión Europea fue cómplice necesaria de Ben Alí, Mubarak o Gadafi como lo es todavía hoy de Netanyahu, Mohamed VI o del régimen de la dinastía Saud de Arabia Saudí.

Los acuerdos de asociación están condicionados, según su Artículo 2, al estricto cumplimiento de los derechos humanos. Jamás ha congelado la UE ningún acuerdo de asociación ante el evidente incumplimiento de esta cláusula en Túnez, Egipto, Marruecos o Israel.

La UE no es un actor de paz, sino que alienta el rearme de los Estados miembros y ni está ni se la espera en iniciativas que conduzcan a la democratización de las Naciones Unidas, la paz, el desarme y el incremento sustancial de la cooperación para poner fin al hambre y la pobreza, armas de destrucción masiva por excelencia.

Desde Izquierda Unida nos comprometemos a cambiar sustancialmente la actual Política Exterior y de Vecindad de la UE. Ésta debe basarse en la paz, el desarme, la cooperación y las relaciones internacionales democráticas.

Por otra parte, nos comprometemos a reforzar una respuesta unitaria europea en lo social, sindical y político que nos permita ir a un nuevo proceso constituyente europeo que construya una Europa social y de derechos y no una Europa al servicio de los mercados.



izquierda **unida**-los verdes

www.izquierda-unida.es
www.convocatoriasocial.org